

**CONSEJO
EPISCOPAL
LATINOAMERICANO**

***BOLETIN
INFORMATIVO***

**NUMEROS 54-55
JUNIO y JULIO
M C M L X I I**

**ORGANO DEL SECRETARIADO GENERAL
Bogotá APARTADO AEREO 5278 Colom**

I N D I C E:

	Págs.
Promulgación del día Nacional de la Fe por el Episcopado Mexicano	189
Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino sobre el Primer Congreso Catequístico Nacional	201
Reunión Metodista Latinoamericana en Buenos Aires	208
Segundo Congreso Latinoamericano de Prensa Católica	210
Informe del secretario OCIC para América Latina (SAL)	217
Informe del Instituto Filmico para el Consejo Episcopal Latinoamericano	221
Elementos de una legislación sobre el Film y la Juventud	224
Centro Internacional Pío XII por Un Mundo Mejor	235
Pastoral de Vocaciones	238
Informe sobre los Cursos Vocacionales. Fundación Colombiana para Sacerdotes	248
Inauguración de un centro cultural para estudiantes latinoamericanos en París	256
Movimiento Mundial de Trabajadores Católicos MMTC	260
Movimiento Penitenciario Cristiano Latinoamericano	262
Crónica del Episcopado Latinoamericano	266
Bibliografía	268

RATA

Rogamos a nuestros lectores disculpar el error de impresión en los números al 48, de esta entrega, su reemplazo deben figurar los números 221 al 236.

SEPARATA

Los Católicos y la UNESCO.

Promulgación del Día Nacional de la Fe por el Episcopado Mexicano

La Venerable Asamblea del Episcopado Mexicano, consciente de su deber de salvaguardar el rico tesoro de la Fe, que ha sido puesto en sus manos, y con el deseo de que los fieles en comunión de ideales participen consciente y eficazmente en el logro y realización de este sagrado deber, ha declarado el 12 de octubre como DIA NACIONAL DE LA FE, y Nos ha confiado el honroso encargo de anunciar su celebración al Clero y al pueblo católico de México.

Por una coincidencia providencial, los fieles católicos de México celebrarán por primera vez el DIA NACIONAL DE LA FE, mientras en Roma los Obispos de todo el orbe en comunión con el Sumo Pontífice se encontrarán reunidos en la Ecuménica Asamblea del Concilio Vaticano II, para deliberar, definir y defender lo concerniente a esta misma Fe, que es el principio y la base de la salvación de los hombres.

El DIA NACIONAL DE LA FE pretende proclamar solemnemente la augusta y soberana presencia de Dios en nuestra Patria. Los principios de nuestra nacionalidad están iluminados con la luz de la Fe. México no es México sin Cristo Rey y sin María de Guadalupe. Fe y Patria, en los amorosos designios de Dios, están indisolublemente unidos. De aquí el arraigo admirable de nuestra fe, que no han logrado destruir las insidias del error ni las persecuciones del enemigo. De la esencia misma de nuestro ser nacional brota, como resumen de nuestra historia, el grito exultante de S. Pablo: "Vivo por la fe en el Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó por mí" (Gal. 2, 20).

El DIA NACIONAL DE LA FE pretende reavivar la convicción de nuestra pertenencia a la Iglesia. El pueblo mexicano, no obstante sus incommensurables deficiencias, es y quiere seguir siendo católico porque sabe que solamente en la Iglesia, MADRE Y MAESTRA de todos los pueblos, encontrará plenitud de vida y garantía de salvación temporal y eterna.

El DIA NACIONAL DE LA FE pretende, sobre todo, llamar poderosamente la atención de los católicos mexicanos sobre el cumplimiento de los enormes compromisos y de las ineludibles responsabilidades que nos impone nuestra calidad de creyentes en Dios, en Cristo y en la Iglesia.

Al aceptar la verdad que Dios misericordiosamente nos revela y que nos propone la Iglesia, aceptamos también abrazarla "CON LA INTELIGENCIA, conociéndola, estudiándola, profundizándola, ya que la

ignorancia en las cosas de la fe es un desprecio del gran don de Dios; CON EL CORAZON, apreciándola, amándola como se ama el más preciado tesoro; CON LAS OBRAS DE LA VIDA, de modo que todas ellas sean iluminadas por esa luz divina" (Emmo. Sr. Cardenal José Garibi Rivera. Edicto del 1º de febrero de 1959).

Dolorosamente reconocemos que la vida del México contemporáneo siente los efectos del laicismo; ese "muro de separación" (Ef. 2, 14) entre la fe y la ciencia, entre la gracia y la naturaleza, entre la tierra y el cielo, debe ser abatido por la fe viva y operante, por la "Fe que obra por medio de la caridad" (Gal. 5,6).

Es preciso formar conciencia nacional de la obligación de confesar valerosamente y sin respeto humano nuestra fe en el ejercicio de todas las actividades humanas en el orden familiar, social, económico y cívico. Relegar la Fe al dominio de la vida privada, es nefasto y lamentable error.

Ante la violencia de poderosos movimientos acatólicos, no podemos vivir pacíficamente nuestra Fe: "Nos causa profunda preocupación el advertir que en nuestros días, en forma a veces velada y otras abiertamente, se van propagando doctrinas contrarias a la Fe cristiana; y lo que es no menos deplorable, que muchas de estas ideas vienen causando ya graves daños en quienes las aceptan sin advertir los errores que ellas contienen" (Declaraciones del Episcopado Mexicano, 26 de abril de 1962).

Frente a las múltiples insidias del error es preciso que el pueblo mexicano reaccione enérgicamente y con prontitud, defendiendo el tesoro de la Fe con las armas de la Verdad, de la Justicia y de la Caridad, recurriendo hoy más que nunca a la oración humilde, confiada y perseverante para obtener del Señor su poderoso auxilio, por mediación de la Virgen Santísima de Guadalupe.

Y al mismo tiempo que elevamos nuestra plegaria para que el Señor se digne conservar y acrecentar nuestra Fe, no podemos olvidar a nuestros hermanos de la "Iglesia del Silencio", que están sufriendo inauditas persecuciones.

El DIA NACIONAL DE LA FE pretende, finalmente, exhortar vivamente a los católicos mexicanos a la ACCION CONCORDE Y CONJUNTA para acrecentar, difundir y defender el tesoro de la Fe. La estrecha unión de los fieles con la Sagrada Jerarquía y entre sí encuentra su más alta expresión en la acción orgánica en los diferentes planos: latinoamericano, nacional, diocesano y parroquial; solamente así realizaremos una auténtica y vital COMUNIDAD DE FE, en la que sea posible elevar a los creyentes, enfervorizar a los tibios y atraer a los alejados, mediante la acción apostólica organizada de sacerdotes y seglares.

Quiera nuestra Reina y Madre Santa María de Guadalupe, Evangelizadora de nuestra Patria y Celestial Defensora de nuestra Fe, que la celebración anual del DIA DE LA FE, precisamente en la fecha histórica del nacimiento del Continente Americano a la Fe católica, rinda

en México saludables frutos de integral vida cristiana, en la Justicia, en el Amor y en la Paz.

Para que el DIA NACIONAL DE LA FE rinda los frutos que el Venerable Episcopado se propone obtener, sería muy oportuno que el 12 de octubre el mayor número de fieles recibiera la Sagrada Comunión y se organizara en todos los Templos de la República un Solemne Acto de Oración, Acción de Gracias y reafirmación de la Fe, en el que todo el pueblo católico eleve sus fervorosas plegarias al Señor; por intercesión de la Virgen Santísima de Guadalupe, implorando especiales gracias para la conservación y acrecentamiento de nuestra sacrosanta Fe Católica en nuestra amada Patria, y además se recite una fórmula de Profesión de Fe.

Así mismo, convendría que se distribuyese con profusión un texto breve de Profesión de Fe Católica para que los fieles la reciten ese mismo día aun fuera del templo.

Guadalajara, Jal. 27 de agosto de 1962.

Por encargo especial del V. Comité Episcopal,
la Comisión Episcopal de la Fe:

FRANCISCO JAVIER NUÑO

Arz. Tit. de Garella.
Presidenté

+ **SALVADOR QUEZADA Y LIMÓN**

Ob. de Aguascalientes
Vocal

+ **FERNANDO ROMO Y GUTIERREZ**

Obispo de Torreón
Vocal

DIA NACIONAL DE LA FE

G U I O N

1.—El Venerable Episcopado Mexicano en la Asamblea Plenaria de octubre de 1961 aprobó la celebración del DIA NACIONAL DE LA FE el 12 de octubre, y se dignó confiar al Secretariado Nacional de la Fe (SNF) su promoción y orientación en el plano nacional.

2.—Ya desde su primera celebración el día 12 del próximo mes de octubre, el DIA NACIONAL DE LA FE debe trascender a la opinión pública de México, a fin de que se obtengan los frutos deseados. Esto

se conseguirá ciertamente con el recto y oportuno aprovechamiento de los poderosos medios de difusión, en particular la prensa, radio y televisión.

3.—Tratándose de una promoción general, en la que deben estar interesados todos los católicos de México, el Secretario Nacional de la Fe solicita vivamente la imprescindible colaboración del Venerable Clero de la República, así Diocesano como Regular, y de todas las Organizaciones Católicas. En particular el SNF solicita muy encarecidamente la colaboración de escritores, periodistas y locutores.

4.—Como sencilla sugerencia que pudiera ser de utilidad a los colaboradores, el Secretariado Nacional de la Fe ha elaborado el presente GUIÓN, en el que se ha pretendido precisar los fines, las características y la oportunidad del DIA NACIONAL DE LA FE.

I. — FINES

A.—Reafirmar el reconocimiento de la augusta y soberana presencia de Dios en nuestra Patria.

1.—México, por especial providencia de Dios, nació en el Tepeyac; su ser nacional es fruto del árbol de la Fe.

2.—México conserva su ser nacional gracias a la fuerza integradora de la Fe; la Fe católica constituye el único y poderoso ideal que vincula y sostiene a los mexicanos. La existencia de la nación mexicana es casi milagrosa; enormes peligros ha debido sortear a través de su agitada historia: Masonería, Liberalismo, Laicismo, Protestantismo, Comunismo.

3.—Creemos en el glorioso destino de México: dar testimonio de Fe.

B.—Reavivar la convicción de nuestra pertenencia a la Iglesia Católica.

Por sobre todas sus deficiencias y negligencias, el pueblo mexicano quiere seguir siendo católico; esta actitud tradicional se va haciendo cada vez más explícita; el pueblo mexicano cada vez más siente la Iglesia, siente con la Iglesia, se siente Iglesia. Así lo demuestra su filial sumisión y respeto a la Sagrada Jerarquía y el resurgir del movimiento apostólico seglar.

C.—Llamar poderosamente la atención de los católicos mexicanos sobre el cumplimiento de ineludibles deberes:

- Instrucción religiosa.
- Conservación y profesión de la Fe.

- Preservación y defensa de la Fe.
- Difusión de la Fe.
- Influencia de la Fe en todos los actos de la vida.

D.—Formar en la conciencia del mayor número de fieles el sentido de organización, como el medio más adecuado para realizar la Comunidad de Fe.

La colaboración ordenada de los seculares en el apostolado jerárquico es urgente e inaplazable para la conservación, la difusión y defensa de la Fe.

II — CARACTERISTICAS

A.—Profundo contenido teológico.

1.—La Fe, virtud sobrenatural por la que nos introducimos a la misteriosa vida divina, debe obtener sus efectos, no solamente en los individuos sino también en la comunidad nacional, cuya vitalidad y organicidad tiene por sólido fundamento la comunidad de Fe.

El **DÍA NACIONAL DE LA FE** debe caracterizarse por un espíritu profundamente sobrenatural, expresado en dos principios de capital importancia: primacía de los valores espirituales e inserción de estos en los valores temporales.

2.—La Fe es el gran regalo de Dios a México.

Día de fervorosa acción de gracias y de oración humilde y confiada para impetrar del Señor la conservación y el acrecentamiento de la Fe.

Por la Fe, el individuo y la sociedad cobran conciencia de su origen, de su existencia y de su destino.

Día de saludable reflexión sobre nuestra dignidad de hijos de Dios. Resolución de agradar a Dios en todos los campos de actividad humana; individual, familiar y social; ésta será la mejor aportación para el engrandecimiento de una Patria digna y progresista.

4.—El acto de Fe es la primera manifestación de la vida sobrenatural en el hombre y el primer movimiento hacia su justificación y salvación eterna. Sin la Fe es imposible la salvación.

Día de profunda piedad hacia nuestros hermanos que nunca han tenido Fe o que la perdieron. Celo apostólico por su salvación eterna. Afán por reintegrarlos al México auténtico que es Comunidad de Fe.

5.—La Fe, depositada en germen en el bautismo, debe crecer y trascender hasta el más insignificante acto de la vida ordinaria.

El DIA NACIONAL DE LA FE se debe caracterizar por un decisivo impulso colectivo por acrecentar el tesoro de la Fe, hasta conseguir una opinión pública saturada de sentido sobrenatural en la manera de juzgar los acontecimientos del mundo de hoy y en particular la compleja situación del México actual.

6.—El depósito de la Fe es guardado y custodiado celosamente por la Iglesia Jerárquica.

El DIA NACIONAL DE LA FE se debe caracterizar por llevar a todo el pueblo de México a un acto de filial reconocimiento a la Iglesia Católica por su labor evangelizadora y civilizadora de ayer y de hoy.

7.—Por amorosos designios del Señor, la Virgen María bajo su advocación de Guadalupe es la Evangelizadora de nuestra Patria; por su mediación y poderoso patrocinio, México conserva y acrecienta su Fe.

El DIA NACIONAL DE LA FE en México deberá distinguirse por su fisonomía guadalupana. El misterio del Tepeyac es perpetuo y en correspondencia a los cuidados maternales de la Virgen Santísima, México debe proseguir incansable en la edificación del templo espiritual, la Comunidad de Fe.

B.—Fuerte impacto psicológico.

1.—Por la Fe empezamos a ser verdaderos hijos de Dios; de aquí la dignidad de la persona humana y de la sociedad que es familia de los hijos de Dios.

Es impresionante el valor trascendente de la Fe, infinitamente superior a los valores humanos y materiales. Impresiona la dignidad de la Patria, sobrenaturalmente grande, y la dicha de haber nacido en ella.

2.—La Fe, apoyándose en la razón, pero superándola de manera inmensurable, nos proporciona el conocimiento de las realidades sobrenaturales. Pero lo sobrenatural, iluminando nuestra naturaleza, nos da el sentido de nosotros mismos, nos permite hacernos dueños de nuestro destino y también el orden temporal y cultural es altamente beneficiado por la luz de la Fe.

En el DIA NACIONAL DE LA FE debe impresionarnos la riqueza y la belleza infinita del plan establecido por Dios, la importancia capital de la Fe en la estructuración de un orden equilibrado y justo, y la legitimidad del progreso, cuando tiene por base los principios de la Fe.

3.—La conservación de la Fe es un don del Señor.

En el DIA NACIONAL DE LA FE debe impresionarnos el milagro moral de la conservación de la Fe en México, no obstante las tremendas fuerzas del error.

4.—La Fe se puede perder por falta de correspondencia a la gracia.

En el DIA NACIONAL DE LA FE debe impresionarnos sobremedida que la pérdida de la Fe es lo peor que nos puede acontecer.

5.—El momento de emergencia en que vive la Patria, frente a la actividad organizada del error: laicismo, comunismo, protestantismo, masonería, etc., atraerá la atención de todos los mexicanos hacia el DIA NACIONAL DE LA FE.

C.—Gran realidad pastoral.

1.—La pastoral del DIA NACIONAL DE LA FE se encaminará a explicar a los fieles, en términos claros y precisos, la doctrina católica sobre la Fe; y, gr. necesidad de la Fe para la eterna salvación, la Fe principio y fundamento de la justificación, la Regla de la Fe (próxima el Magisterio Infalible de la Iglesia. Remotas: Biblia y Tradición), la necesidad de vivir comunitariamente la Fe, etc.

2.—La pastoral del DIA NACIONAL DE LA FE se encaminará a poner de relieve la importancia de la Iglesia, medio del que Dios se vale para enseñarnos y disponernos a emitir el acto de Fe, de modo que sea dogmático (sin conocer la interna evidencia de la verdad propuesta) saludable (en orden a la salvación eterna), racional (en el motivo, creer en una autoridad que nunca se equivoca, y en el modo, previa certeza del "hecho" de la revelación), libre (una verdad oscura no fuerza nuestra mente; pero esto no significa que tengamos derecho para no creer), sobrenatural (necesidad del influjo de la gracia).

3.—La pastoral del DIA NACIONAL DE LA FE se encaminará a infundir en los fieles el sentido de la Iglesia. Doctrina del Cuerpo Místico. Incorporación por la Fe y por el Bautismo. Miembros activos y estrechamente solidarios.

4.—La pastoral del DIA NACIONAL DE LA FE se encaminará a quitar el divorcio entre Fe y la vida, de modo que todo hombre, en cualquier edad, en toda circunstancia, dentro de su vocación y estado, realice su encuentro personal con Dios.

5.—La pastoral del DIA NACIONAL DE LA FE se encaminará a la formación de cristianos de Fe viva y operante.

a) que den TESTIMONIO. "La verdad cristiana no es un sistema que se impone exteriormente por el prestigio de quienes lo enseñan, ni siquiera solamente por su rigor objetivo; la verdad cristiana hay que presentarla como un "testimonio"; primero hay que vivir esa misma vida, la vida de Fe" (Cf. Card. Suhard, Tres Pastorales).

b) que estén activamente PRESENTES en las estructuras de orden temporal para impregnarlas de sentido cristiano: familia, sociedad civil; sindicato; empresa, etc. Urge que el laicado católico acometa la tarea de "consagrar a México" de "construir la Ciudad de Dios con adobe mexicano.

c) que presten su necesaria COLABORACION, con verdadera unidad de criterio y de acción, dentro de la variedad de organizaciones católicas.

III — OPORTUNIDAD

1.—En el plano internacional, del que México es parte, la Fe no cuenta; los “grandes” del mundo pretenden realizar la historia sin Dios.

— Dios está oficialmente ausente en las Conferencias y Reuniones internacionales.

— Si en éstas se respeta la Fe personal de los reunidos, de ninguna manera la Fe constituye norma de criterio común, ni se invoca para dar solución a los problemas.

— Y quedan sin solución los problemas, Vgr del desarme, del subdesarrollo, de Cuba, etc. etc., porque ni siquiera se estudian bajo el signo de la Fe.

— Nuestra época está azotada y penetrada de errores radicales, está desgarrada y alterada con profundos desórdenes; pero también es una época que abre posibilidades inmensas de bien al espíritu combativo de la Iglesia” (Mater et Magistra).

— De aquí la oportunidad del DIA NACIONAL DE LA FE:

a) Es una afirmación de Fe contra la incredulidad y el ateísmo.

b) Es una afirmación de la supremacía del espíritu sobre la materia; de los valores espirituales sobre los materiales y técnicos.

c) Es una afirmación de la obra de la Iglesia contra sus detractores.

2.—En el plano nacional, la celebración del DIA NACIONAL DE LA FE constituye un deslumbrante acierto:

— La primera celebración del DIA NACIONAL DE LA FE coincide con la iniciación del CONCILIO ECUMENICO VATICANO II. México debe responder a los anhelos y a los fines de tan extraordinario acontecimiento, reiterando, con profundo espíritu de Fe su filial y total sumisión a las decisiones del Concilio.

— En momentos de radical transformación de estructuras e instituciones sociales, cívicas y económicas, es oportuna la celebración del DIA NACIONAL DE LA FE, en el que se ponga de manifiesto el papel fermentador de la Fe y de la Iglesia Católica.

— Frente al desconocimiento oficial de la Iglesia, es oportuna la celebración del DIA NACIONAL DE LA FE, en el que se ponga de manifiesto que la misión espiritual de la Iglesia y la misión temporal del Estado, lejos de interferirse, se complementan y auxilian cuando la Iglesia y el Estado caminan en armonía.

— Frente a la multitud de problemas básicos: indigenismo, familia, escuela, moralidad, cuestión social, diversiones, etc., es oportuna la celebración del DIA NACIONAL DE LA FE para demostrar que la resolución adecuada de estos y semejantes problemas solamente se podrá encontrar bajo el signo de la Fe.

— Ante los peligros que nos amenazan y ante el hecho del avance progresivo de movimientos acatólicos, la celebración del DIA NACIONAL DE LA FE es oportuna para la promoción de actividades organizadas en orden a la defensa y preservación de la Fe.

IV — RELACION CON OTROS TITULOS

Fuera y dentro de nuestra Patria, el 12 de octubre es conocido con los títulos siguientes: Día de la Hispanidad, Día de la Raza, Día de Colón, Día de América y algunos otros. Estos nombres, en su contenido ideológico más profundo, incluyen el sentido cristiano que de suyo les corresponde; por consiguiente, lejos de aumentar la confusión de nombres, el DIA DE LA FE, el 12 de octubre, los unificará, en cuanto que alude a la realidad más profunda del hecho histórico del Descubrimiento de América.

— DIA DE LA HISPANIDAD. La Hispanidad —nombre abstracto de la realidad de España— no puede reducirse a factores filosóficos, biológicos, lingüísticos, etc. Es preciso buscar en su Fe la raíz más profunda. Hispanidad es “una EXCELSA REALIZACION DEL Cristianismo, en un organismo maravillosamente dotado por Dios para SER CRISTIANO y para CRISTIANIZAR” (José Ruiz Medrano, “Una Voz de México”).

— DIA DE LA RAZA. Más que la integración del indio a la cultura occidental, se debe considerar la elevación del indio al orden sobrenatural: México debe a la Fe la subsistencia de la población indígena, y el reconocimiento de su naturaleza humana; la Iglesia es madre, maestra y defensora del indio. México debe a la Fe el mestizaje, como fórmula de encuentro entre las razas india y española, que fue factor esencial de la nacionalidad naciente.

— DIA DE AMERICA. El 12 de octubre de 1492 el Continente Americano nació a la Fe. El Descubrimiento de América es con toda propiedad un hecho cristiano; los dos grandes protagonistas del portento, Colón e Isabel la Católica, concibieron la empresa como misionarial, es decir, como obra de Fe, como obra eminentemente apostólica. Con el bautizo del Nuevo Mundo, la Iglesia se hizo geográficamente más “católica”. Los misioneros fueron también “descubridores”, no de tierras sino de almas, por su obra religiosa, educativa y social. La Fe, sembrada el 12 de octubre de 1492, ha fructificado; Hispanoamérica es hoy la tercera parte de la catolicidad.

— DIA DE COLON. El insigne navegante explícitamente pretendió descubrir un nuevo mundo para la Fe, aún cuando en la empresa se hayan añadido otros intereses.

— DIA DE LA FE el 13 de mayo, aniversario del desembarco en Veracruz de Fray Martín de Valencia y doce misioneros franciscanos, el año de 1524. La conmemoración laudablemente se prosigue celebrando en esa misma fecha, 13 de mayo, con el nombre de DIA DE LOS DOCE. No se debe confundir, pues, con el nuevo DIA DE LA FE, el 12 de octubre.

+

**SUGESTIONES DE LA Ven. COMISION EPISCOPAL DE LA FE
para la celebración del
DIA NACIONAL DE LA FE, el 12 de octubre**

PROFESION DE FE

(EL SACERDOTE).—Hermanos: en cumplimiento de mi deber pastoral, os exhorto —según la voluntad y las enseñanzas del Ven. Episcopado Mexicano— a estar alertas ante los peligros que nos amenazan y a no dejaros sorprender ni engañar por quienes, faltando a la verdad, sostienen que la religión es enemiga del mejoramiento y del progreso del pueblo y pretenden expulsar a Dios de la conciencia de los individuos y del seno de la sociedad.

Por esto, en la celebración del DIA NACIONAL DE LA FE, profesemos las verdades contenidas en el Símbolo de los Apóstoles o CREDO:

(TODOS).—CREO EN DIOS, * PADRE TODOPODEROSO, *
CREADOR DEL CIELO Y DE LA TIERRA.

Y EN JESUCRISTO SU UNICO HIJO, SEÑOR NUESTRO.

QUE FUE CONCEBIDO POR OBRA DEL ESPIRITU SANTO; *
NACIO DE SANTA MARIA VIRGEN.

PADECIO BAJO EL PODER DE PONCIO PILATO: * FUE CRUCIFICADO, MUERTO Y SEPULTADO.

DESCENDIO A LOS INFIERNOS * Y AL TERCER DIA RESUCITO DE ENTRE LOS MUERTOS.

SUBIO A LOS CIELOS * Y ESTA SENTADO A LA DIESTRA DE DIOS PADRE TODOPODEROSO.

DESDE ALLI HA DE VENIR A JUZGAR A LOS VIVOS Y A LOS MUERTOS.

CREÓ EN EL ESPIRITU SANTO.

LA SANTA IGLESIA CATOLICA: * LA COMUNION DE LOS SANTOS.

EL PERDON DE LOS PECADOS,

LA RESURRECCION DE LA CARNE.

LA VIDA PERDURABLE. - AMEN.

(EL SACERDOTE).—Hermanos conviene mucho hacer una especial Profesión de Fe sobre aquellas verdades que en nuestros días son duramente impugnadas por los enemigos.

En esta celebración del DIA NACIONAL DE LA FE, os invito a confirmar vuestra Fe, recitando en voz alta la Fórmula que se os ha entregado.

(TODOS).—Yo con todas mis fuerzas, mi inteligencia y mi corazón en la presencia de Jesús Sacramentado y bajo el amparo de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, libre y conscientemente renuevo mis convicciones de católico militante, confesando especialmente aquellas verdades que en nuestros días son impugnadas y atacadas por los enemigos de nuestra santa Fe católica

1. (UNA VOZ).—Firmemente creemos en la existencia de un sólo Dios, Creador y Supremo Señor de todos los seres del Universo, nuestro Padre bondadoso que se ha dignado descubrirnos, por su divina Palabra, los tesoros de la Revelación.

(TODOS).—Por eso rechazamos todo género de ATEISMO, * que no puede dar explicación alguna de las cosas; * y humildemente ofrecemos al Señor * el filial homenaje de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad, * aceptando todas y cada una de las verdades contenidas en el depósito de la Revelación.

2. (UNA VOZ).—Firmemente confesamos que el hombre está destinado por Dios a una vida superior, más allá de la muerte, que dará al alma la verdadera felicidad que espera y que las criaturas no pueden darle.

(TODOS).—Por eso rechazamos el MATERIALISMO * que pone la felicidad del hombre en los bienes de la tierra, * rebajándolo al nivel de los animales.

3. (UNA VOZ).—Confesamos firmemente que, por los méritos de Jesucristo, se le comunica al hombre un vigor sobrenatural o vida divina, con que pueden librarse del pecado y conseguir la vida eterna.

(TODOS).—Por eso rechazamos el error del NATURALISMO, * que pretende que el hombre, * contando solamente con las fuerzas de la razón y de la voluntad, * sin la divina gracia, puede alcanzar su destino.

4. (UNA VOZ).—Creemos firmemente que la Iglesia Católica es la única verdadera fundada por Jesucristo para guiarnos, enseñarnos y santificarnos, en el nombre y con la autoridad del mismo Jesucristo Nuestro Señor.

(TODOS).—Por eso firmemente profesamos nuestra absoluta e incondicional sumisión al Romano Pontífice y a nuestros Obispos, * y nuestro respeto y veneración a los sacerdotes, * rechazamos cuanto pueda ofender a su carácter de representantes de Cristo entre nosotros.

5. (UNA VOZ).—Afirmamos que particularmente a los padres de familia, católicos, les corresponde, por derecho y por obligación, determinar la educación religiosa y moral que se impartirá a sus hijos conforme a su Fe católica.

(TODOS).—Por eso rechazamos el error del LAICISMO, * que suprime la educación religiosa del niño en la Escuela.

6. (UNA VOZ).—Confesamos que todos debemos contribuir a la resolución del angustioso problema económico-social, cumpliendo en primer lugar nuestras obligaciones de estricta justicia, y ejercitando la justicia social y la caridad, particularmente hacia los más necesitados.

(TODOS).—Por eso rechazamos el COMUNISMO, * que destruye la libertad y la dignidad de la persona humana, * y fomenta la lucha y el odio de clases; * y rechazamos el CAPITALISMO LIBERAL, * que con sumo egoísmo se olvida de los pobres y necesitados, * los cuales ni siquiera participan de los bienes indispensables para vivir dignamente.

(EL SACERDOTE).—Que el Señor, por intercesión de la Virgen Santísima de Guadalupe, Reina de México, nos conceda la gracia de vivir y morir en nuestra sacrosanta Fe Católica y así alcanzar la vida eterna.

O R A C I O N

Virgen Santísima de Guadalupe, Madre y Señora nuestra, profundamente preocupados por la propagación de doctrinas contrarias a la Fe de Jesucristo, ya que tus manos benditas sembraron esa Fe en nuestro suelo patrio, acudimos a Tí llenos de confianza en tu poderosa protección.

En el Día Nacional de la Fe que hoy celebramos, venimos a pedirte que conserves, acrecientes y defiendas el tesoro de la Fe Católica, en todos nosotros, en nuestras familias y en nuestra sociedad; que nos concedas la gracia de una vida integralmente cristiana de acuerdo con la Fe que profesamos; que vuelvas tus ojos misericordiosos hacia nues-

tros hermanos, que ignoran y yerran porque no tienen la luz de la Fe, para que pronto regresen al hogar de la Iglesia Católica.

Conscientes de nuestra pequeñez y debilidad, te prometemos contribuir con nuestro personal esfuerzo a la edificación de una Patria, que corresponda plenamente a Tus amorosos designios. Para ello te prometemos afianza nuestra Fe con el estudio más profundo de nuestra religión; vigorizar nuestra Fe con la fidelidad inviolable al Magisterio de la Iglesia y la filial sumisión al Romano Pontífice y a nuestros Obispos; vivificar nuestra Fe con la gracia santificante y el ejercicio de las virtudes; profesar nuestra Fe también en público, sin miedo, sin cobardía, sin respeto humano; difundir nuestra Fe con nuestro trabajo apostólico organizado; defender nuestra Fe con intrepidez y santa audacia, particularmente frente a los diabólicos planes encaminados a destruir la Fe en la mente y el corazón de los niños mexicanos.

Te prometemos, en fin, luchar incansables en la implantación del Reino de Cristo en nuestra amada Patria Mexicana, para que encuentre definitivamente el sendero de la prosperidad y del progreso, en la verdad por la Fe, en la santidad por la Gracia, en el amor por la Caridad. Así sea.



Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino sobre el Primer Congreso Catequístico Nacional

(15-19 de agosto de 1962)

*NOTA: El Episcopado Argentino publicó
hace poco una Pastoral Colectiva
sobre uno de los problemas funda-
mentales de la Iglesia: la INSTRUCCION RELIGIOSA en la CATEQUESIS.
La importancia notable de este documento rebasa ciertamente las fronteras argentinas, por lo cual se reproduce a continuación.*

VENERADOS HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

1. — Invitación a un MOVIMIENTO CATEQUISTICO NACIONAL

Por medio de esta Pastoral Colectiva, los Arzobispos de la Argentina, os anunciamos una gozosa nueva: en nuestra última Asamblea Plenaria, celebrada el año pasado, recogiendo el clamor de nuestras Dió-

casas y parroquias, hemos resuelto iniciar un **Movimiento Nacional de Apostolado Catequístico**, para hacer llegar a todos los rincones y ambientes de la Patria el Mensaje de salvación traído por Cristo y confiado a su Iglesia.

Quisiéramos Venerados Hermanos y Amados Hijos, que, con la gracia de Dios y vuestra imprescindible y valiosa cooperación, este Movimiento Catequístico respondiera a la actualidad real del país, a las necesidades espirituales de nuestro pueblo, a las orientaciones Pontificias, cada año más precisas y apremiantes sobre este problema, a los progresos auténticos de la pedagogía y psicología y a las esperanzas que la Santa Sede y el mundo tienen puestas en las jóvenes naciones de Latinoamérica.

Es ésta, una voz de esperanza y de fe en las posibilidades y reservas espirituales de nuestro pueblo.

2.—Homenaje de gratitud a los Catequistas

Al anunciaros esta gozosa nueva, sea nuestra primera palabra de regocijo y de gratitud hacia los misioneros primitivos y hacia los Catequistas de hoy, que, año tras año, con callado sacrificio, junto con la cruz y la civilización, nos han traído y siguen trayéndonos la Doctrina Cristiana.

En efecto: en ese precioso libro del Catecismo, síntesis del Evangelio, han aprendido su origen, su destino, sus deberes y sus derechos los grandes hombres cristianos que nos dieron Patria y que la forjaron con sus vidas ejemplares y sus gestos heroicos. Ellos, misioneros y catequistas, merecen nuestra gratitud sincera y pública, sobre todo, en un momento de la historia en que los hombres parecen haber perdido toda esperanza en una renovación espiritual y moral de las conciencias y de las costumbres. A la sombra de nuestros templos y desde los bancos de nuestras escuelas, colegios y universidades, junto con las primeras letras y los principios de las ciencias humanas, han enseñado a los niños y a los jóvenes los rudimentos de la Fe y la doctrina salvadora de la Religión Católica y han desarrollado en sus almas, junto con la Moral Cristiana, el sentido de la verdad y veracidad, el amor a la justicia, las virtudes de la lealtad y de la templanza, el respeto a la mujer, a la familia y a la autoridad legítima y el amor a Dios y al prójimo.

Ellos han colocado, en silencio, los fundamentos morales incommovibles de nuestra nacionalidad y las bases de nuestra grandeza.

3.—La hora de la Catequesis

Vivimos, hoy, con inusitado y creciente interés, el **problema de la catequesis**. Frente a la decristianización impresionante de las masas y la progresiva decadencia de las buenas costumbres que, antaño, constituían la gloria de nuestras familias, se impone una catequización más eficiente y más vasta. Y cuando una generación ha puesto sus ojos exclusivamente en los bienes materiales y terrenos, es necesario volver a predicar con más énfasis y fervor los valores morales, espirituales y religiosos, no sólo en los grandes discursos, sino en las modestas elecciones impar-

das, en la escuela y Centros Catequísticos, a la niñez y a la juventud que surge y que será el porvenir de la Patria.

4.—La Catequesis y el Concilio Ecu­ménico Vaticano II

Quisiéramos, además, poner este Movimiento Nacional de Apostolado Catequístico bajo el signo de la **renovación espiritual y apostólica** que significa el Concilio Ecu­ménico Vaticano II, convocado por S. S. Juan XXIII, para Octubre de este año, que ha de ser uno de los acontecimientos más trascendentales de la época moderna.

La renovación ha de comenzar por la predicación sencilla de la "Palabra Divina". En realidad, ha dicho hace poco el Papa, el Catecismo ha sido siempre la preocupación primordial de la Iglesia y de los Concilios. Al Concilio de Trento debemos el Catecismo de los Párrocos. La Catequesis ha sido uno de los motivos principales del Concilio Ecu­ménico Vaticano I, que, además de definir el Magisterio Infalible del Romano Pontífice, proyectó una luz clarísima sobre el sombrío panorama de las nuevas doctrinas y movimientos "ideológicos" que asomaba ya en el horizonte. La catequesis pastoral será también uno de los temas centrales del Concilio próximo. Como nunca, tal vez, en la historia, a la Iglesia se le brinda la coyuntura providencial de evangelizar de nuevo al mundo, hoy tan unificado por la técnica, en el lenguaje que hablan los hombres de hoy, respondiendo a sus legítimas aspiraciones.

5.—Convocación del **PRIMER CONGRESO CATEQUISTICO NACIONAL**

Y, descendiendo más a las realizaciones concretas, Vuestros Obispos, reunidos en Asamblea Plenaria, han juzgado conveniente iniciar este movimiento de renovación catequística, convocando a Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y Laicos, al **PRIMER CONGRESO CATEQUISTICO NACIONAL**, que tendrá lugar en Buenos Aires, desde el 15 al 19 de Agosto de este año 1962.

Sus líneas generales, sus objetivos, su Temario, surgen del hecho de tomar conciencia de la hora gravísima que vive el mundo, y la República Argentina en particular. Sus resoluciones, aprobadas por la Jerarquía, serán las normas que han de orientar el Movimiento Catequístico Nacional que iniciamos.

6.—Los problemas más urgentes que plantea la Catequesis hoy. Ante todo: valorizar la Catequesis:

Los problemas más urgentes que plantea la catequesis, hoy, se pueden resumir en los tres grupos de ideas expuestas en el Temario elaborado por la Comisión Preparatoria del Congreso, designada por el Episcopado. Se refieren a la Catequesis en sí misma, a la formación de los catequistas y a la organización parroquial, diocesana y nacional de la catequesis del país.

Hemos de comenzar **valorizando la catequesis**. Es la obra principal y primera de la Iglesia. Ella pone el fundamento de toda otra acción

eclesial, porque tiende a despertar y consolidar la Fe, sin la cual no hay cristianismo auténtico. Antes de ser Pan, en la Eucaristía, Cristo fue Verbo, fue Palabra; nos dio su doctrina.

San Pío X, ya en 1905, no vacilaba en declarar que la única razón por la cual languidece la Fe o muere, es la negligencia en el cumplimiento del gravísimo deber de transmitir a los hombres la Doctrina Cristiana. Pío XI veía en la ignorancia religiosa "la gran vergüenza de las naciones católicas", (Motu proprio "Orbem Catholicum", 29 de julio de 1929) y Pío XII, en una frase más gráfica aun, afirmó que la ignorancia religiosa es "como la llaga abierta en el costado de la Iglesia".

7.—La Catequesis es una acción oficial de la Iglesia

Las razones de esta excepcional importancia de la Catequesis son claras. La Catequesis no es sólo instrucción de la inteligencia. Ni se reduce a una repetición infantil de fórmulas heredadas. Como hemos dicho ya, ella tiende a despertar, ilustrar y consolidar la Fe, que según el Concilio de Trento, es "el comienzo, el fundamento y la raíz" de toda vida íntegramente cristiana. La Catequesis, por ello, se nutre en la Liturgia, se inspira en la Sagrada Escritura y la Tradición, se centra en Cristo, Dios-Hombre Redentor y Mediador entre el género humano y el Padre. La Catequesis forma la personalidad cristiana en contacto vivo con la Parroquia, la Diócesis y la Iglesia Total, Cuerpo Místico de Cristo; madura esa personalidad para poder cumplir su misión temporal y eterna en los diversos ambientes y comunidades; la familia, la escuela, la profesión, la ciudad temporal, la Parroquia.

En una palabra, la catequesis forma para la vida.

Su fin, dice el Papa Pío XI, es educar al hombre total tal cual debe ser y cómo debe portarse en esta vida terrena para conseguir el fin sublime para el cual ha sido creado". (D. Illius. 5).

La Catequesis pastoral es, pues, ante todo, una acción de la Iglesia. No es la iniciativa privada de algún grupo de buena voluntad. Continúa la evangelización del mundo iniciada por N. S. Jesucristo, Maestro y Catequista, por excelencia. Es la respuesta viva, nunca interrumpida, —que el Espíritu Santo suscita en cada País y en cada momento de la historia— al categórico mandato: "Id Enseñad".

La Iglesia siempre tendrá Catequistas como tendrá siempre Sacerdotes. Su número y su calidad dependen, en gran parte, de nuestro esfuerzo. Cada País, cada siglo, cumple, a su modo, ese supremo mandato, pero en su acento propio, con su cultura y su técnica. Lo esencial es que todos los hombres, cualquiera sea su cultura, comprendan ese Mensaje y lo vivan. Pero, diversa en su presentación, la Catequesis, acto esencial y forma auténtica del Magisterio divino-humano de la Iglesia, es idéntica en su contenido. Expone a las generaciones que se suceden "todas las cosas" que el Señor nos enseñó y que son necesarias para salvarnos. Nos toca adaptar ese contenido invariable al alma de nuestros contemporáneos, sin inmutarlo. Esa adaptación es obra, en gran parte, de la Pedagogía Catequística.

8—La Catequesis en nuestro país.

Comprendida la naturaleza de la Catequesis y su enorme y vital importancia en el gobierno pastoral de la Iglesia, salta a la vista su urgentísima necesidad en nuestra Patria.

En efecto: ¡cuántos niños argentinos no han sido y no son catequizados!. Por otra parte: la instrucción catequística recibida en la niñez —por excelente que sea— no basta para asegurar la vida moral y religiosa de un adulto. La formación religiosa debe ampliarse en la medida en que se desarrolle la personalidad humana en lo natural.

Hay un tercer aspecto: a la instrucción religiosa ha de unirse “la conversión al mundo de la Fe”. El fruto de la Catequesis es la vida interior. Si no conduce a la Fe viva, traducida en obras, no es superior a la enseñanza de otra signatura cualquiera.

¿Se ha cumplido, en nuestro país, con estos principios?.

No se puede separar la Catequesis de la Biblia, ni de la Liturgia, sus principales fuentes. No puede existir una Catequesis eficaz desconectada de la Iglesia, en el orden Diocesano y nacional. La Catequesis y la Liturgia educan a nuestro pueblo en el “sentido de Cristo” y en el espíritu universal —“católico”— de la Iglesia.

En los siglos primitivos de la Iglesia, el bautismo era la meta de la catequesis en el Catecúmeno. Al catecúmeno se le exigía la “conversión” antes de admitirlo a las fuentes bautismales. Su inscripción en los Catálogos de los Catecúmenos era ya una garantía de perseverancia.

Hoy en los países católicos, el Bautismo precede a la Catequesis. Este no puede eximir de la instrucción y menos aun del acto de Fe y de la vida virtuosa privada. El niño, al llegar al uso de razón, debe vivir conscientemente los “misterios” que se realizaron en su alma por el Sacramento.

Estas realidades nos demuestran la prudencia de la legislación eclesiástica. No basta, en la mente de la Iglesia, la predicación homilética del Domingo, por perfecta que sea. Es necesaria la Catequesis. El sacerdote, Padre de las almas, debe desmenuzar el pan de la verdad a los párvulos. No basta tampoco la Catequesis de los niños. Es necesaria la Catequesis de perseverancia y la de adultos, ambas exigidas por la Iglesia en el Concilio de Trento. Por último, no basta instruir. La Catequesis no es una simple clase de Teología. Es necesaria la conversión interior a la Fe. El lema de la Catequesis lo ha formulado S. S. Pío XII, en estas palabras:

“Que sepan bien;

Que crean firmemente en lo que han aprendido;

Que practiquen íntegramente lo que han creído”.

9.—Segundo problema de la Catequesis: la formación de buenos y numerosos catequistas

Para librar esta batalla pacífica de la Catequesis con el “analfabetismo religioso” de hoy, la Iglesia necesita buenos Catequistas, apósto-

les de verdad, capacitados mediante una sólida formación espiritual, doctrinal y pedagógica.

El Catequista es el iniciador en los misterios de Dios. Es testigo de Cristo. Su oficio, fruto de una misión recibida de la Jerarquía por intermedio del Párroco, es totalmente sobrenatural. Como se expresa Santo Tomás de Aquino: 'debe dar a los otros lo que ha contemplado en el estudio y la oración'. Proclama lo que ha escuchado. Habla de lo que ha contemplado. Ahora bien, nadie puede dar lo que no tiene.

Necesitamos, pues, en el orden nacional, diocesano y parroquial, Centros de formación catequística a donde puedan fácilmente acudir las almas generosas que se sientan llamadas a colaborar con la Iglesia en su Ministerio principal: enseñar.

Ciertamente, después del Obispo, son los Sacerdotes, en especial, los Párrocos, sobre quienes recae principalmente esta obligación.

Pero no bastan los Sacerdotes para una tarea tan gigantesca y urgente.

Hacemos, en esta Pastoral colectiva, un llamado paternal y apremiante a los Religiosos y Religiosas, a cuyas manos está confiada, en gran parte la educación de la juventud argentina en los Colegios Católicos. Quisiéramos que su nota característica fuera: despertar y forjar vocaciones catequísticas y apostólicas, cuyo número y calidad viniera a remediar, al menos parcialmente, la angustiosa escasez de apóstoles laicos necesarios frente a la abrumadora tarea de la evangelización. ¿Qué ambiente más propicio para formar apóstoles diocesanos y parroquiales que nuestros Colegios Católicos.

Los padres y madres de familia han de comprender su tremenda responsabilidad en la educación de sus hijos. No pueden descargarla totalmente ni en el Maestro, ni siquiera en el Sacerdote.

Por su parte, los Maestros y Profesores, como delegados de los padres de familia y de la Iglesia, conscientes de la enorme influencia que ejercen sobre el alma de los niños, pueden colaborar eficazmente a la acción inefable y suavísima del Espíritu Santo que fecundiza toda enseñanza hecha con Fe y amor.

¡Qué gloriosa tarea para nuestro querido Laicado, ésta, de evangelizar a las muchedumbres que vagan, como ovejas sin Pastor!

10.—Tercer problema; la Organización de la Catequesis:

La ASOCIACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA

Pero, la Catequesis metódica y organizada de nuestro pueblo sólo será factible en la medida que la Iglesia disponga de una organización ágil, moderna y eficiente, que responda a las exigencias y necesidades de la hora que vivimos.

Hemos de llegar a todos y de una manera eficaz y rápida, con el Evangelio de Cristo en la mano y la Caridad del Señor en el corazón.

El Episcopado Argentino ha determinado encarar definitivamente la organización de la ASOCIACION DE LA DOCTRINA CRISTIANA, sobre la base parroquial, pero con carácter diocesano y nacional.

En muchas Parroquias ya existe y actúa la COFRADIA DE LA DOCTRINA CRISTIANA, de tan gloriosa historia en nuestro País. Sólo se pide renovarla de acuerdo a las normas de la Santa Sede y a las valiosas experiencias realizadas últimamente en otros países. El Episcopado Argentino ha aprobado sus nuevos Estatutos y la Iglesia ordena su erección en todas las Parroquias.

Será necesario convocar a Religiosos y Religiosas, así como a los laicos, tanto varones como mujeres, jóvenes y adultos, para que se enrolen en las filas de esta Asociación, que, por su importancia, debe ser la primera en la Parroquia, en la que debe estar erigida como lo establece taxativamente el Canon 712, 2, "con primacía sobre todas las demás asociaciones" (S. C. Concilio, Decreto del 12 de Enero de 1935).

11.— Condiciones de éxito: la lealtad al Magisterio de la Iglesia

Siendo la Catequesis una actividad eminente eclesial, su equilibrio, consistencia y perseverante vitalidad le vendrá de nuestra inquebrantable lealtad al Magisterio y a la autoridad de la Iglesia. Así como la Liturgia y la Biblia no son simples recursos didácticos, sino fuentes doctrinales y espirituales de la Catequesis, así la Jerarquía Eclesiástica no sólo la bendice y estimula, sino que formalmente la constituye, pues da al Catequista el mandato, es decir, la misión de enseñar.

"La lealtad a la Cátedra de Pedro, acaba de afirmar el Papa Juan XXIII, de la cual surge la unidad del sacerdocio y del magisterio que está unido a ella, es una garantía para que el ministerio de la predicación tenga éxito y produzca frutos en las almas".

Grandes acontecimientos nos esperan: los ojos del mundo estarán dirigidos al centro de la unidad católica en la víspera del Concilio Ecueménico. Preparemos estos acontecimientos, desde ahora, por medio de nuestras oraciones incesantes, de la luz de la doctrina y la dignidad del ejemplo.

El Señor Bendito ayudará a la Iglesia, que es, ante todo, "su" Iglesia, y una vez más la hará aparecer "como gran señal entre las gentes" y como gloria de su pueblo.

Esperamos que el PRIMER CONGRESO CATEQUISTICO NACIONAL nos haga vivir la intensa vida de la Iglesia, que ya "está en estado de Concilio".

Que sea como el "paso del Espíritu Santo" por nuestra Patria, nos prepare para las luchas futuras y sobre todo nos haga dignos de la Misericordia y de la Gracia del Señor.



Reunión Metodista Latinoamericana

en Buenos Aires

La Iglesia Metodista celebró del 24 de febrero al 5 de marzo un Encuentro, al que acudieron 74 representantes y 8 obispos pertenecientes a diez naciones latinoamericanas. Fueron diez días de experiencias saturadas de profundo amor cristiano y desarrolladas en un ambiente de cálida espiritualidad. Tales son las expresiones empleadas por el redactor del "Expositor Cristão" órgano de la Iglesia Metodista en el Brasil. Ya desde el principio se tomó conciencia de problemas inmensos que se yerguen ante cualquier persona, que no quiera hacerse ciega, y se trazaron los caminos a seguir en tan difíciles y problemáticas situaciones. Ocupó el punto céntrico de todas las preocupaciones la vida y misión de la Iglesia, que es la propia vida y obra de Cristo. Los días del Congreso fueron verdaderamente una renovación y elevación en la oración, una comunión fraterna viviente. En fin se sintió la mano de Dios que guiaba las deliberaciones de la Asamblea.

Tras estas expresiones tan saturadas de bellos conceptos, estudie-mos rápidamente lo que de substancial allí se trató y se acordó.

Comenzóse por hacer un estudio de la realidad del Mundo Latinoamericano. Se calificó la hora presente como un MOMENTO DE GRANDES OPORTUNIDADES y esperanzas, pues por doquier se puede compul-sar una común aspiración de vida mejor. Con todo no se cerraron los ojos ante los gigantescos problemas que claman por una urgente solu-ción. Los congresistas se entregaron a la ardua tarea de examinarlos pa-cientemente y discutirlos. Lo que ante todo salta a la vista es una enorme desorientación. Las estructuras antiguas de sociedad de pensamiento y de VIDA RELIGIOSA se están desmoronando. Les parece que el cato-licismo que es la religión por antonomasia en nuestro continente está en bancarrota. De ahí nace la inseguridad porque el vacío como negro fantasma se presenta ante nuestras miradas angustiosas. Como consecuencia se origina una búsqueda ansiosa, incierta. Es urgente acudir en remedio de tanta frustración dando a nuestras gentes columnas o puntos de apoyo.

Tras el estudio de esta trágica situación en nuestras tierras viene la gran labor y el momento oportuno para la Iglesia. He aquí el principal apoyo para nuestras gentes torturadas.

La Iglesia Metodista, junto con las demás Iglesias Cristianas, se-rán la gran solución para el mundo de hoy. Tenemos que dar al mundo, dijeron los Metodistas en Buenos Aires, el perenne testimonio de la Vida de Dios encarnada en nuestra Iglesia.

A continuación se entretuvieron en estudios más concretos sobre la Iglesia Metodista en Latinoamérica.

La Iglesia Metodista en la América Latina es relativamente peque-ña. Constituye un 0.14% de la población total latinoamericana. De cada

100 protestantes latinoamericanos sólo 2,8 son metodistas. El grupo social que predomina entre ellos es la clase media. Por eso reconocen que se les considere por esto como amigos de la burguesía. Este concepto es uno de los más serios problemas internos del metodismo. De aquí surge el divorcio entre los metodistas y la vida latinoamericana. Se tomó acaso esta actitud por asumir una postura de protección ante un medio frío, cuando no hostil, a causa del reducido número.

Es también otro inconveniente, que frecuentemente choca a la opinión pública, el que los metodistas sean considerados como ALGO ANGLÓSAJÓN Y NORTEAMERICANO, tanto por su origen como por su mentalidad. Reconocieron que les falta SENTIDO HISTÓRICO.

En fin, concluyeron que no les queda otro remedio que identificarse totalmente con nuestro pueblo, encarnándose en su vivir histórico.

Sobre todo ante el desafío urgente, tan lleno de oportunidad como de peligro, ese conflicto mundial entre Oriente y Occidente, que está a punto de derrumbar las estructuras antiguas, no se puede nadie quedar indiferente. "Es preciso que creemos una ética social con nuestro testimonio de vida, que formulemos el concepto de nuestro sistema de vida para nuestro pueblo metodista, teniendo siempre a la vista el amor de Dios y al prójimo que son los mejores modos de proceder en nuestra conducta". Este fue el programa establecido para que los metodistas vayan entrando en la vida pública.

Se hicieron también estudios detenidos sobre las causas, que más en concreto dificultan el aumento de la Iglesia. Aparte de haberse quedado en la estraficación de las denominaciones evangélicas, con la clase media, se indicó también que la predicación en las Iglesias metodistas está al margen del pensamiento actual y que ese moralismo legalista negativo, que tanto los caracteriza y que prácticamente llega a identificarlos con prohibiciones de poca monta, son medios con los que nunca llegarán a transformar al mundo en un Evangelio eterno.

Como remedio a tal situación se tomaron las medidas siguientes:

- a)—Considerar la Biblia como fuente inagotable de riquezas y formación espiritual.
- b)—Atenerse también a la Tradición histórica de la Iglesia Cristiana, particularmente de la Reforma y de la Comprensión Wesleyana de la Iglesia.
- c)—Intensificar la Literatura Religiosa y distribuirla por toda América Latina. Hasta hoy hemos sido remisos en esto, que ahora consideramos como punto fundamental.
- d)—Dedicar toda nuestra atención a la Preparación y Uso del Ministerio.
- e)—Atender al despertar de los Seglares para las Obras de Apostolado.

Es interesante cómo en estos dos últimos puntos los Metodistas siguen idénticos criterios con los católicos.

La preparación del Clero está tomándose en serio en la Iglesia Metodista, según en aquella Reunión se dijo. Es mucho mejor que hace diez años. Y ante todo, se interesan por la formación espiritual de los ministros. Estos obreros evangélicos —dicen— tienen que enfrentar un arduo trabajo. Por esto es imprescindible que tengan buena preparación espiritual, mental y emocional. Sobre todo en los dos primeros aspectos nunca será excesiva la preparación.

Tocante al resurgir de la contribución laica para el apostolado se hizo observar cómo en nuestros días se está dando un alborar prometedo. Una renovación dentro del laicado cristiano coloca a esta porción de la Iglesia en condiciones de activa colaboración con los ministros del Evangelio. Serán ellos quienes con su palabra y ejemplos en los medios de trabajo, a donde el ministro no pueda llegar, instauren la vida cristiana. Es imprescindible que los ministros dediquen a los apóstoles seculares sus primeros desvelos. Que sea esta su tarea fundamental, so pena de hacer imposible la realización de los planes de Dios en la sociedad de hoy.

Se diría que estas últimas consideraciones están tomadas de algunos de nuestros manuales de Acción Católica.

(Boletín del CLAF, Nº 6 — Junio 1962).

Segundo Congreso Latinoamericano de Prensa Católica

Bogotá (23-28 julio 1962)

Antecedentes

En abril de 1961, el Congreso Directivo de la ULAPC escogió a Bogotá como sede para este II Congreso Latinoamericano de Prensa Católica. Al mismo tiempo decidió orientar el temario hacia aspectos técnicos de la actividad periodística, en vista de las recomendaciones, que había formulado el Comité de Estudios para América Latina de la Catholic Press Association, concretándolas en las siguientes observaciones:

- “1) Existe una urgente necesidad de capacitación técnica y profesional;

- 2) Debe fomentarse el respeto por una correcta operación económica y por una gerencia eficiente de los talleres de impresión;
- 3) Debería evitarse la tendencia a establecer talleres de impresión innecesarios y compras excesivas de equipos inadecuados o innecesarios".

El Comité de Estudio concluía que la situación reclama un amplio programa de educación, conferencias profesionales, intercambio de información, entrenamiento de personal y un Centro de Información acerca del personal capacitado disponible.

Organización

Con la aprobación del Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Bogotá, se constituyó en dicha ciudad un Comité de organización del Congreso, presidido por el Pbro. Mario Revollo Bravo, Vice-Presidente del Consejo Directivo de ULAPC y Director de "EL CATOLICISMO", Semanario propiedad de la Arquidiócesis de Bogotá.

El Secretario Permanente del CELAM, Mons. Julián Mendoza Guerrero y el Director del Primer Subsecretariado del CELAM, Pbro. Dr. Jairo Mejía, colaboraron en las gestiones del Comité.

Luego de oportunas consultas, fueron designados para tomar a su cargo los diversos temas del Congreso los Sres.: Pbro. Mario Revollo Bravo, a quien se confió el tema: "La inquietud de la Iglesia es la inquietud de la Prensa Católica"; Prof. Domingo Alvarez Escobar, Sub-Director de la Escuela de Periodismo "Carlos Septién García" de México y el señor don Angel Orbegozo, Secretario General de la Junta Nacional de la Prensa Católica de España, quienes tuvieron a su cargo el tema "Qué decir, Cómo decir", (Análisis de problemas de redacción: Editorial, comentario, reportaje, crónica); Prof. don Julio R. Bianchi de la Escuela de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica de Lima, que tuvo a su cargo "Qué decir, Cómo decir" (Análisis de problemas de presentación periodística: composición, tipografía, titulación, fotografía, diagramado); Dr. César Luis Aguiar, Director de El Bien Público de Montevideo y Secretario General de la ULAPC, que tuvo a su cargo "Qué hacer, Cómo hacer" (Análisis de problemas de organización y administración: Presupuesto, circulación, publicidad); Profesora Elba López y señor Alfonso Alzate, este último jefe de redacción de "El Campesino" de Bogotá, a los que correspondió dirigir el tema práctico: "Qué hacer, Cómo hacer" (Análisis de problemas de edición).

Inscripciones

44 delegados extranjeros y 71 de Colombia, con un total de 115 forman el conjunto de los congresales.

A título de invitados especiales participaron también en el Congreso los delegados de la Junta Nacional de Prensa Católica de España,

señores don Angel Orbegozo y don Nicolás González Ruiz, y el editor del Servicio Español de NC, señor Jaime Fonseca.

Durante el Congreso estuvo presente el Secretario General de la Unión Internacional de Prensa Católica, Rvdo. Padre Emile Gabel.

En ese capítulo corresponde destacar, por comparación con la asistencia al Congreso de Lima, la presencia de un mayor número de delegados extranjeros, a pesar de haberse reducido el número de países representados, en virtud de la total ausencia de delegaciones de Brasil, Bolivia, Paraguay, Cuba, Nicaragua, Haití y Guatemala. Los cuatro primeros países habían participado en el Congreso de Lima.

Desarrollo del Congreso

El programa de trabajo fue cumplido en su integridad con la única modificación de que, en ausencia del profesor Julio R. Bianchi, ausente por razones imprevistas de último momento, el tema a su cargo fue desarrollado por el Prof. Ladislao Saavedra, de la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica de Lima. Este último cambio, no fue sin embargo perjudicial para la mejor exposición del tema porque el profesor Saavedra, a pesar de la brevedad del tiempo de que dispuso, cumplió su tarea a plena satisfacción.

Las Conclusiones

El ambiente general del Congreso estuvo dominado por la convicción generalizada de que es necesario realizar un esfuerzo enérgico y prolongado para fortalecer la capacidad técnica y profesional de quienes trabajan en la prensa católica, así como prestar cuidadosa atención a los aspectos económicos, vinculados al lanzamiento y mantenimiento de las publicaciones.

Consecuencia de este punto de vista son las primeras conclusiones del Congreso por las cuales se decidió organizar dentro de ULAPC como una sección especializada, la Federación Latinoamericana de Escuelas de Periodismo para poner a disposición de la prensa católica, utilizando las facilidades de las Escuelas de Periodismo, servicios de consulta técnica, cursillos acelerados de especialización, cursillos especializados itinerantes y un manual de orientación profesional; y se solicitó de las autoridades eclesiásticas el fomento de las vocaciones periodísticas entre seminaristas, novicios y alumnos de colegio.

El cumplimiento de estas resoluciones dependerá fundamentalmente de la posibilidad de obtener recursos adecuados para el mejor desarrollo de dichas tareas. Particularmente, la organización de cursillos itinerantes y la edición del manual de orientación profesional requieren disponer de cursos con anterioridad a la realización de ambas tareas. Por eso el Congreso recomendó al Consejo Directivo de la ULAPC la apropiación de fondos adecuados para el mantenimiento de tales servicios.

En el terreno económico, el Congreso resolvió señalar a las publicaciones existentes, y recomendar enérgicamente, para toda nueva

iniciativa periodística, la necesidad de atender preferentemente a la organización administrativa, y de desarrollar eficientemente los aspectos de difusión y promoción publicitaria; de acuerdo a presupuestos técnicamente formulados.

También llamó la atención del Congreso la escasez de publicaciones para el niño, y fue materia de comentario la necesidad de perfeccionar y extender la influencia de las publicaciones para la mujer. Por eso se recomendó a las Escuelas de Periodismo la organización de cursos específicamente orientados a la formación de periodistas especialmente capacitados para este tipo de publicaciones. Idéntica conclusión fue aprobada respecto de los corresponsales de noticias cuya actividad es primordial para todo intento de organización de un adecuado intercambio de noticias dentro de América Latina.

El Congreso hizo especial hincapié en señalar la necesidad de que la prensa, al cumplir su tarea de presentación de la doctrina católica, no se limite a difundir esta en sus aspectos puramente teóricos sino que la concrete en fórmulas prácticas que sirvan de orientación en las diversas situaciones sociales hoy en crisis en América Latina: Reforma Agraria, vivienda popular, organización de la familia, y en general cualquier movimiento que se refiera al bienestar de la población. El Congreso también recomendó especial atención hacia estudiantes obreros y campesinos, recomendando la adaptación al pueblo, tanto en el contenido como en el estilo y presentación de las publicaciones.

La delegación chilena planteó al Congreso su preocupación acerca de los problemas que en el campo apostólico y en el profesional se plantea a los periodistas católicos, que ejercen su profesión en la prensa neutra, por entender que el temario del Congreso no había tenido en cuenta la especial situación de ese sector profesional. Reconociendo la verdad del planteo, el Congreso resolvió recomendar a las Asociaciones Nacionales el contemplar muy especialmente la participación en sus actividades de dichos periodistas, con objeto de que en el futuro los Congresos de prensa católica atiendan a los problemas e inquietudes que interesan directamente a esos periodistas. A este respecto conviene señalar que en todos los países de América Latina numerosos periodistas católicos ejercen su profesión en la prensa general, diaria o periódica. En algunos países esa actuación es preponderante, de tal manera que a través de ellas es posible realizar una importante labor apostólica. Parece pues conveniente dedicar particular atención a ese grupo de periodistas católicos, con objeto de vitalizar su acción como católicos y de prestarle los servicios de asistencia profesional, que directamente les interesa.

Un principio de vinculación con ellos existe en muchos países a través de los ex-alumnos de Escuelas de Periodismo Católico. En otros, como en Chile y México existen ya organizaciones tendientes a agremiar a los periodistas católicos, que trabajan en la prensa neutra. Este tipo de institución debería ser extendido dentro o fuera de las Asociaciones Nacionales de Prensa Católica, pero en todo caso estas Asociaciones han de cumplir una labor de promoción y fomento para la fundación del organismo gremial, allí donde no existe.

La colaboración del Secretariado Latinoamericano de OCIC, representado en Bogotá por la señorita América Penichet, Directora del Secretariado y por el Dr. Ramiro de La Fuente, miembro de aquél, permitió realizar por primera vez una reunión especializada con la participación de críticos cinematográficos, que ejercen su función en la prensa, y dirigentes de OCIC. Esta reunión se tradujo en la formulación de conclusiones tendientes a facilitar la tarea de divulgación del esfuerzo de OCIC, ya en cuanto a la formación del espectador, ya en lo relativo al cumplimiento de las clasificaciones de espectáculos, efectuados por los organismos pertinentes de cada país.

El Congreso resolvió también recomendar a la prensa católica en general una activa colaboración con el Centro de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina, establecido en Quito, a iniciativa de UNESCO con la colaboración del Gobierno del Ecuador y de la Universidad Central de Quito. La participación de la prensa católica en las iniciativas de CIESPAL han de traducirse seguramente en el perfeccionamiento profesional de la prensa católica y pueden representar, principalmente a través de las Escuelas de Periodismo Católicas, un apoyo significativo para el mejor desarrollo de dicho Centro.

La Asamblea de ULAPC

El último día del Congreso se cumplieron las tareas, que estatutariamente están a cargo de la Asamblea General de ULAPC.

Al procederse a la elección de autoridades, se puso de manifiesto en el Congreso, el deseo de evitar que la no reelección de los miembros del Consejo, que era el deseo expresamente manifestado de quienes hasta entonces lo habían integrado, pudiera poner en peligro la continuidad del esfuerzo cumplido desde la fundación de la ULAPC. Teniendo presente este deseo, en definitiva se resolvió, con objeto de permitir la renovación paulatina en la integración del Consejo, ampliar a 7 el número de sus miembros, eligiéndose en definitiva para integrarlo a los señores Pbro. Mario Revollo Bravo, Pbro. Dr. Jorge Mejía, (Dra. Matilde Pérez Palacio, Lic. Carlos Alvear Acevedo, María Lucía Sampaio Pinto, P. Alberto Ancízar Mendoza, S.J., y Dr. Gastón Cruzat. Estos tres últimos se incorporaron al Consejo en esta ocasión.

Por lo que se refiere a las cuotas de afiliación, a título de experiencia, en el entendido de que los fondos votados son insuficientes para el mantenimiento de ULAPC, pero con objeto de ir creando una costumbre, se estableció una fórmula por la cual cada publicación afiliada deberá contribuir con la cantidad de dos dólares mensuales, estableciéndose un máximo para cada país, en función del volumen alcanzado en cada uno de ellos por la prensa católica. Esto permitirá a las Asociaciones Nacionales regular la contribución, que en cada caso puede pedirse dentro de su país a cada publicación.

El cumplimiento puntual de las cuotas establecidas permitirá reunir la cantidad de US\$ 2.200 por año.

No existiendo todavía en algunos países de América Latina la Asociación Nacional de Prensa Católica, la recaudación de fondos estará a cargo en esos países de un representante de ULAPC, designado especialmente.

Reunión del Consejo Directivo

Inmediatamente después de la Asamblea, celebró su primera sesión el Consejo Directivo recientemente electo.

Fue designado Presidente del Consejo el Pbro. Dr. Mario Revollo Bravo; Vice-Presidente, la doctora Matilde Pérez Palacio y Tesorero el Pbro. Dr. Jonge Mejía.

El Consejo Directivo resolvió ratificar al doctor César Luis Aguiar como Secretario General de ULAPC y a la señorita Nelly Ayala como Secretaria Ejecutiva, asignándole una retribución mensual de US\$ 180.

El Reverendo Padre Emile Gabel, Secretario General de UIPC hizo conocer la anuencia del Presidente de UIPC en cuanto a la designación del doctor Aguiar para el cargo de Secretario General.

El Consejo consideró y aprobó a continuación el plan de trabajo para el trienio 1962-1965, sometido por el Secretario General, de acuerdo a las resoluciones adoptadas por el Consejo.

Consideraciones Finales

Las actividades cumplidas en Bogotá evidencian, por lo que se refiere a la coordinación latinoamericana de la prensa católica, el fortalecimiento de un espíritu de solidaridad, sobre el cual puede constituirse en adelante una coordinación de tareas, que puede ser aprovechada para la creación de ambientes de opinión extendidos sobre toda América Latina.

El mejor aprovechamiento de esta coordinación exigirá un enérgico esfuerzo para fortalecer en cada país las iniciativas individuales de prensa católica, que aparezcan como mejor situadas para alcanzar máxima difusión e influencia en la opinión pública local. Esta tarea no corresponde a ULAPC y requerirá de las autoridades nacionales pertinentes un análisis realista de la situación, que en cada paso corresponde a cada publicación, para aplicar, allí donde pueda esperarse el mejor rendimiento y todo el esfuerzo necesario.

Con el objeto de permitir ese análisis, el Congreso encomendó al Consejo Directivo hacer preparar por los organismos pertinentes un formulario de encuesta, que permitirá determinar el grado de adecuación de las distintas publicaciones a la situación de la opinión pública en cada país. Este formulario, puesto a disposición de las autoridades locales, será el instrumento para conocer la realidad de cada situación y tomar las determinaciones que en cada caso correspondan.

+

PLAN DE ACCION ULAPC PARA EL PERIODO 1962-1965

El Consejo Directivo de ULAPC, en su reunión del 27 de julio p.p.d., tomó en consideración las resoluciones y conclusiones del Congreso, así como el Memorándum preparado por el Secretario General acerca de las perspectivas ofrecidas por el trienio 1962-1965.

Este Memorándum había señalado la conveniencia de realizar dos reuniones regionales, con características de cursillo de perfeccionamiento, una en la zona de México y América Central y otra en Brasil; la organización permanente de un sistema de intercambio de periodistas, y el fortalecimiento de la colaboración entre las Escuelas de Periodismo con objeto de llegar, a través de un programa de trabajo común a la edición de un manual profesional para uso de estudiantes y periodistas en actividad.

El Congreso adoptó resolución en el mismo sentido en cuanto a los cursillos de perfeccionamiento y la edición del manual, incorporando además la organización de la Federación Latino Americana de Escuelas de Periodismo y los cursillos acelerados.

El Plan de Trabajo concreto está integrado por las siguientes actividades:

a) Organización y realización, en la sede de las Escuelas de Periodismo Católicas existentes en seis cursillos acelerados para periodistas en actividad.

Tales cursillos cubrirán las siguientes materias: Organización de la empresa periodística y mantenimiento; Organización del taller de imprenta y mantenimiento; Publicidad y Propaganda; Redacción Editorial e Informativa; Edición de Periódicos; Periodismo gráfico. Cada Escuela cumplirá un cursillo, de modo que simultáneamente se den los seis cursos en seis diferentes escuelas.

b) Edición del manual profesional. Este manual se publicará sirviéndose de los seis cursillos dictados según el párrafo anterior, que serán centralizados por una Escuela a fin de darles unidad y realizar la necesaria labor de síntesis y referencia. Se tratará de publicar un manual entre 200 y 240 páginas. La tarea material de imprenta se licitará en los distintos países, de modo de obtener las mejores condiciones. La primera edición comprenderá 2.000 ejemplares. Unos 500 ejemplares serán completados con una sección especial donde se considerarán aspectos particulares de la prensa católica. El manual, podrá ser ofrecido así, indistintamente: a la venta al público general, y a los periodistas católicos en forma especial.

c) Reunión Regional Brasileña, con un programa de trabajo similar al del Congreso de Bogotá, especialmente consagrada a la prensa católica brasileña. La reunión cumplirá un triple fin: fortalecer la Unión Nacional de la Prensa Católica del Brasil, que por sí sola debe agrupar aproximadamente el tercio de la prensa católica latinoamericana, y cu-

Los primeros pasos requieren el apoyo de ULAPC en vista de las condiciones económicas muy difíciles que imperan actualmente allí; vincular más efectivamente la prensa católica brasileña a ULAPC; y brindar a los periodistas católicos brasileños, que estuvieron totalmente ausentes en Bogotá, una oportunidad específica para incorporarse al esfuerzo de perfeccionamiento general.

d) Reunión Regional de México y Centro América, a realizarse principalmente en beneficio de la prensa católica centroamericana, aprovechando la mayor experiencia y vigor de la organización en México. Los fines son los mismos que en el caso del Brasil, acentuados por la total falta de esfuerzos verdaderamente serios en este terreno en toda la región Centro Americana.

e) Realización del III Congreso de Prensa Católica en 1965.

f) Puesta en marcha y fortalecimiento de la Federación Latino Americana de Escuelas de Periodismo Católicas.

g) Colaboración en el desarrollo del Comité de Enlace de los Secretariados Latinoamericanos de Medios de Difusión.

Los tres puntos últimamente citados no requieren declaración, en vista de que sus propósitos se justifican por sí mismos.

El plan descrito se complementa con la acción habitual de la Secretaría General para la promoción de las Asociaciones Nacionales de Prensa Católica, y la fundación de nuevas Asociaciones. Estas aún no existen en Venezuela, Bolivia, Paraguay, Chile y Centro América. El fortalecimiento de la Uniao Nacional de Imprensa Católica del Brasil, se promoverá a través de la Reunión Regional prevista para 1962/1963. La efectiva puesta en marcha de la Asociación Regional Centro América, será promovida a través de la Reunión Regional prevista para 1963-1964. Para la organización de las restantes, y el fortalecimiento de las demás ya fundadas, los miembros del Consejo Directivo, y el Secretario General mantendrán los contactos personales necesarios obteniendo localmente los fondos para financiar, cuando sea necesario, gastos de viaje y estadías.

Informe del Secretariado OCIC para América Latina (SAL)

Setiembre 1960 a agosto 1961.

Desde que en el Congreso OCIC de Viena en 1960 se aprobó la creación del SAL hasta que éste comenzó a funcionar oficialmente como

organismo, transcurrió un año completo. En el decurso del mismo se desarrollaron las siguientes actividades:

1.—Visita de la Srta. A. Penichet a Bogotá, en misión de la OCIC, para entrevistarse con el CELAM a fin de informarle personalmente de la creación del SAL y, de acuerdo con aquel, combinar el reglamento y plan de trabajo del Secretariado.

2.—Viaje de la Srta. Penichet a Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y Honduras Británica, para visitar las ON ⁽¹⁾ existentes y, en general, promover el apostolado del cine en dichos países.

3.—Gestiones diversas ante los organismos y personas interesadas, para obtener el necesario subsidio económico para el SAL.

4.—Mantenimiento de la habitual labor de correspondencia con todos los países de América Latina.

Septiembre 1961 a junio 1962

Una vez obtenida la ayuda económica, generosamente proporcionada por la CAL, y reafirmado el acuerdo tomado en Viena de que la oficina del SAL tuviese como sede la ciudad de Lima en el Perú, se procedió de inmediato a la instalación material de dicha oficina, la cual, a partir del mes de octubre de 1961, se encuentra funcionando normalmente.

La primera actividad del SAL fue la de reunir a sus tres miembros en Lima, en octubre de ese año, con el objeto de estudiar y confeccionar el presupuesto, así como un adecuado plan de trabajo —basado en el que fue aprobado por el CELAM, la CAL, la Comisión Pontificia para el Cine, Radio y Televisión y la OCIC— a seguir en su primer período de actividad. En febrero de 1962 se celebraron en Lima dos reuniones del SAL con su Asesor Eclesiástico, S. E. R. Mons. Luciano M. Metzinger, para tratar asuntos internos de la organización y combinar algunos planes de acción en vista a un futuro próximo. En el mes de mayo una revisión del trabajo realizado, preparando los puntos básicos para el plan correspondiente al segundo período.

Desde su comienzo, el SAL se ha preocupado de modo particular por dar a conocer su existencia, iniciando y manteniendo un frecuente contacto con todos los países a su cargo por el único medio ordinario de que dispone: la correspondencia. A este efecto, y hasta el cierre del presente informe, se han escrito 356 cartas y se han recibido 203.

Como lazo de unión entre el SAL y las ON, así como con las personas y entidades interesadas o posibles de interesar en el apostolado del cine —y para mantener a la Jerarquía de América Latina enterada de cuanto se realiza en este campo—, el SAL edita un boletín de carácter informativo y formativo llamado INFORMACIONES. Se han publicado 4 números: noviembre-diciembre 1961, enero-febrero 1962, marzo-abril 1962 y mayo-junio-julio 1962, con una tirada de 250 ejem-

(1). Oficina (s) Nacional (es).

plares los dos primeros y de 300 los dos últimos. El boletín ha tenido muy buena acogida. Para su ayuda económica y a partir del Nº 2, se solicitó el pago de una suscripción por valor de US\$ 1.50 por 10 números. Hasta el momento sólo se han obtenido 19 suscripciones.

Aprovechando el viaje hacia Lima de la Srta. Penichet en septiembre de 1961, se visitó Panamá, Cali y Bogotá, en Colombia. Al mes siguiente el Dr. Ramiro R. de Lafuente visitó la ciudad de Quito en misión del SAL. Y en noviembre del propio año, el Dr. A. Ruskowski se trasladó a Panamá, invitado para tomar parte activa en la "I Semana de Formación Cinematográfica" organizada en esa ciudad. Durante los meses de abril y mayo de 1962, la Srta. Penichet realizó una gira por Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay. Con estos viajes se han cubierto 10 países en el primer período del SAL; y si a esto se añaden los visitados en 1960, puede decirse que desde el Congreso OCIC en Viena hasta el de Montreal, la OCIC se ha hecho presente en 17 países de América Latina.

Estos viajes, pero especialmente la última gira de la Srta. Penichet, han reafirmado de una manera patente la necesidad y eficacia de los mismos. El conocimiento directo de las realidades concretas de cada país; las orientaciones transmitidas de viva voz, el intercambio de opiniones y el diálogo abierto con todos los que trabajan y se interesan por el cine, así como los contactos personales logrados, constituyen experiencias de extraordinario valor y colocan al SAL en condiciones óptimas para realizar su trabajo con mayor eficacia. Por otra parte, también se ha comprobado las numerosas oportunidades que existen para la superación y extensión del apostolado del cine en América Latina, y las inmensas posibilidades que en este campo se abren para la acción de la Iglesia en este continente.

El SAL se ha puesto en contacto con los Secretariados Latinoamericanos de UNDA y ULAPC, celebrando dos reuniones con el director del Secretariado ULAPC, una en Lima en febrero 1962 y otra en Montevideo en el mes de mayo, así como una reunión con la directora del Secretariado UNDA en Río de Janeiro, en el propio mes de mayo. Se planea otra reunión para Montreal, con motivo del Congreso OCIC-UNDA en junio; en Bogotá con ocasión del II Congreso Latinoamericano de ULAPC en julio —donde el SAL ha sido invitado a dirigir una mesa redonda sobre "Prensa Católica y cine"; y una tercera en Buenos Aires, en el mes de julio, aprovechando el Congreso de las OIC. Estas reuniones tienen como finalidad el lograr la coordinación de los tres Secretariados Latinoamericanos en aquellos aspectos que le son comunes, con el propósito de obtener la mayor eficacia posible de los medios de difusión al servicio de la Iglesia.

En relación con el Congreso OCIC en Montreal, el SAL ha colaborado con todo interés al éxito del mismo, haciendo una intensa propaganda a su favor, manteniendo una información al día sobre su organización, e insistiendo por todos los medios a su alcance para lograr la asistencia de una nutrida y selecta delegación latinoamericana.

El SAL ha sostenido un estrecho y continuo contacto con el CELAM, informándolo de su labor y sirviéndolo en todo aquello que le ha

sido solicitado por el mismo. A su vez, el SAL ha recibido del CELAM, no sólo el estímulo necesario para llevar adelante su trabajo, sino también toda la ayuda requerida para su buen funcionamiento, de modo especial en lo que se relaciona con el Congreso OCIC en Montreal, en el cual el CELAM se ha tomado un particular interés. Durante su estancia en Bogotá, en setiembre de 1961, la Srta. Penichet visitó oficialmente al CELAM y tuvo una entrevista con su Secretario General, Mons. Julián Mendoza Guerrero.

Como fruto del trabajo del SAL se han obtenido, entre otros, los principales resultados siguientes:

1. Creación de la ON de Panamá y la realización de la "I Semana Cinematográfica" con la participación del Dr. Ruskowski.

2. Próxima organización oficial y en forma estructurada, del apostolado de cine en Bolivia.

3. Reorganización oficial de las ON de Ecuador y Nicaragua.

4. Nueva toma de contacto con las ON de Paraguay y de la República Dominicana, así como también con el Centro, aún no oficial, de Costa Rica.

5. Mejoramiento de la Sección de Clasificación Moral de la ON del Perú.

6. Posible solución favorable de la situación de la ON de Jamaica.

7. Esperanzas bien fundadas del mejoramiento de estructuras y actividades de muchas ON de América Latina, así como mayor extensión e irradiación de su trabajo apostólico.

El plan acordado para el primer período del SAL se ha cumplido en la medida de lo posible, pero algunos puntos no han podido realizarse debido a las siguientes realidades:

1. El corto período de vida activa del SAL, que no le ha permitido darse a conocer bien; ni menos aun hacerse sentir en tan poco tiempo; pero sobre todo, por la ingente tarea y difícil labor que le toca llevar a cabo y que únicamente puede ser cumplida a fuerza de tiempo, paciencia y constancia.

2. Necesidad, en el plano nacional, de un mayor apoyo oficial por parte de la Jerarquía.

3. Escasez de elemento humano dedicado a este apostolado, especialmente el sacerdotal y religioso.

4. Que buena parte de nuestras ON, aun las consideradas como mejores, carecen de una estructura verdaderamente orgánica —al menos en la práctica— y, por consiguiente, no pueden responder tampoco en forma adecuada a las múltiples necesidades, que reclaman el vasto campo de acción del apostolado del cine.

5. Que algunas ON oficialmente constituídas y afiliadas a la OCIC, no han logrado todavía sobrepasar la etapa de su desarrollo inicial y se encuentran en cierto estado de estancamiento. Otras atraviesan en la actualidad por una crisis aun no superada.

6. Que por varias razones, en ciertos países no se ha podido crear todavía la ON y, en algunos lugares, ni siquiera iniciar el apostolado del cine en su aspecto más rudimentario.

7. Que pese a la intensa correspondencia mantenida por el SAL, este medio resulta insuficiente para transmitir las normas y el estímulo necesario, así como también para hacer conocer y comprender al propio SAL las peculiaridades de cada país, lo que es indispensable para estar en condiciones de impartir las orientaciones precisas, de acuerdo con la realidad concreta de cada lugar. De ahí la importancia de las visitas personales que deben hacerse con la mayor frecuencia que los medios económicos permitan, como se ha comprobado con la gira de la Srta. Penichet, según se hace saber en otra parte de este mismo informe.

Por último, el SAL se ha preocupado por ponerse en contacto con los dirigentes católicos internacionales o latinoamericanos a su paso por Lima, así como también y de manera especial, con los profesionales de cine que han visitado el Perú, a los cuales se les ha ofrecido, según los casos, la ayuda solicitada y las atenciones debidas.

Lima, junio 4 de 1962.

+

Informe del Instituto Fílmico para el Consejo Episcopal Latinoamericano

En sus 7 años de existencia, el Instituto Fílmico de la Universidad Católica de Chile ha procurado ponerse al servicio de la Iglesia en todos los campos relacionados con la cinematografía. En sus comienzos, cuando aún no contaba con los medios necesarios, ni con el personal preparado para la producción de films, su actividad central se dirigió a la formación de profesionales, a la cultura cristiana de los espectadores, con ayuda de un grupo de los más connotados cinematografistas residentes en el país. Muy pronto, el Instituto adquirió la fama de un plantel de investigación y docencia en un campo tan nuevo como el cine, añadida la prerrogativa de ser el primer Instituto de Cinematografía en Latinoamérica.

Los cursos de uno y dos años incluían casi todos los campos de la producción y el número elevado de postulantes a sus matrículas fue un estímulo para obligar a los profesores a estudiar nuevos sistemas y a buscar fórmulas pedagógicas, que poco a poco lograron constituir un método nuevo y original del Instituto Fílmico.

Lo más difícil en esta espera ha sido mantener el entusiasmo en la investigación con medios económicos del todo insuficientes. A pesar de ello se dejó sentir todo el tiempo la mano de Dios, haciendo que las autoridades y de modo especial, el Rector de la Universidad, Monseñor Alfredo Silva Santiago, comprendieran la finalidad que tendría este lento proceso, porque era necesario formar un grupo de técnicos y creadores, que desearan seguir trabajando dentro de la Universidad. La prueba paladina de que esto fue posible ha sido la producción de largo metraje dramático "El Cuerpo y la Sangre" aceptada en Norte y Sud América, no sólo como una producción profesional y una obra de arte sino también como un paso audaz hacia un cine completamente nuevo, destinado a presentar descarnadamente el dogma en la pantalla pública. El grupo de técnicos que realizó este film durante dos años pertenece íntegramente al Instituto Fílmico, siendo cada uno de ellos profesor en su especialidad. La crítica laica ha considerado este film, "El Cuerpo y la Sangre" como superior a todo lo producido en Chile hasta el momento. Citamos aquí un párrafo aparecido en la frívola revista "Radiomanía", cuyo autor escribió sus impresiones personales, sin siquiera haberse puesto en contacto con el Instituto:

"El Cuerpo y la Sangre" está al servicio de una idea: mostrar la misa de la Iglesia Católica, y enseñar cómo ella está vinculada, afincada, en nuestra realidad, y cómo puede ser un factor determinante en la solución de algunos de los problemas espirituales de nuestra gente. Pero, pese a esta clara intención, el film no tiene nada de mojigatería, ni pechoñismo. Por el contrario, realiza su acción proselitista, de modo audaz y conforme a la manera de ser del pueblo chileno. El tema puede despertar suspicacias, alarmar a muchos, poner en guardia a otros. ¡Ojalá sea así! "Ello significaría que nuestro cine estaría entrando en el terreno del cine moderno, del cine de ideas, el cine social. Más que películas para entretener, nuestro cine debería transformarse en una tribuna, desde la cual exponer nuestros ideales. Así lo esperamos. Así conseguiríamos transformarnos en un país progresista, con un cine de avanzada y clara posición realista".

El Director del Instituto, R. P. Rafael C. Sánchez, S.J., después de viajar por toda América con este film, llegó a las conclusiones siguientes:

1.—De que el film era ampliamente aceptado por los círculos de críticos periodistas católicos y no católicos.

2.—De que el clero y el Episcopado le daban su más calurosa acogida como a una obra largo tiempo esperada.

3.—Pero que, a pesar de este entusiasmo individual, la gran mayoría de las personas eclesiásticas no comprendían la forma en que ellos debían intervenir para convertir esta película en una arma apostólica.

De estas conclusiones se dedujo que los sacerdotes en general, al contemplar una buena película católica piensan que la obra está terminada y que a ellos no les toca ningún papel especial más allá de la producción. Se ignora que todo esfuerzo actual en el campo del apostolado de las masas requiere primeramente un impendio de ingentes capitales, y segundo, una difusión total hacia la masa para lograr una respuesta económica suficiente.

Todo distribuidor, que se hace cargo de un film de inspiración católica, pone como única condición que el clero se encargue de recomendar la asistencia a las funciones. Sin embargo, en la mayoría de los países, nuestra Iglesia o no se atreve a "recomendar" un espectáculo cinematográfico o simplemente ignora la manera de hacerlo. Lo cual nos hace pensar que los medios de difusión y especialmente la publicidad son todavía técnicas desconocidas de nosotros.

Para confirmar esta impresión es útil recordar aquí opiniones de Obispos y pastores de almas, quienes, al salir de la exhibición de "El Cuerpo y la Sangre", han expresado que su valor apostólico supera al de muchos sermones sobre la Santa Misa. Y por otra parte, nos encontramos con innumerables iglesias, en las cuales, o se ha encontrado poco digno de instruir a los fieles acerca del contenido del film o a lo más se ha permitido colocar un aviso en la puerta.

Todo esto plantea un problema bastante serio en el apostolado actual: es posible producir films católicos, como lo han recomendado los últimos tres Pontífices, como la solución más definitiva al problema del cine, cuando los productores (en este caso la Universidad Católica de Chile) encuentran a la mitad del camino el escollo más inesperado en la falta de algo tan conocido como la **propagación** de la fe?

Actualmente, y como plan para los años siguientes, el Instituto continuará con un plan intenso de producción documental en el campo social y religioso. Junto a esto continuará su línea de investigación y docencia, y prestará cooperación a las oficinas nacionales del Episcopado en cada país de Sud América.

Después del Congreso de la O.C.I.C. en Montreal, han surgido una serie de nuevos contactos con organismos católicos en toda América. Existen varios planes de intercooperación que se tratará de robustecer, concretar en obras positivas. De estos contactos los más importantes son: con S.A.L. (Secretariado de O.C.I.C. para América Latina) dirigido por la Srta. América Penichet en Lima, Perú; con el Instituto de Cinematografía de la Universidad Iberoamericana de México, dirigido por el P. Jesús Romero Pérez, S.J.; con el Family Theater del P. Patrick Peyton, C.S.C. en Hollywood, California; con la Legion of Decency con sede en New York y con el C.I.S. (Centro de Investigaciones Socio-religiosas) de Bogotá, Colombia, dirigido por el Pbro. Gustavo Pérez.



Elementos de una legislación sobre el Film y la Juventud

O. C. I. C.
Rue de l'Orme
BRUXELLES 4

NOTA: Al enviar este documento, la OCIC expresa el deseo de que se le da la mayor difusión posible.

Sugiere asimismo las instituciones, a las cuales convendría hacerlo llegar: Gobierno, y en especial Ministerios de Educación, de Justicia, de Bellas Artes, etc.; Autoridades provinciales y locales; Comisión de Censura de Películas; Parlamentarios cristianos o simpatizantes y Comisiones parlamentarias llamadas a estudiar esta clase de cuestiones; Organismos de Educación; Organizaciones familiares; Instituciones de protección de la Moralidad pública; Educadores, y evidentemente, la Jerarquía, la Comisión Episcopal para el Cine, Comisiones diocesanas, etc.

A este fin, la OCIC pone a disposición de los interesados el número de copias que deséen al precio más modesto posible:

—4 ejemplares en español, inglés, francés y alemán: US\$ 0.50.

—Cada ejemplar en una lengua determinada: US\$ 0.15.

Es posible obtener una rebaja en pedidos al por mayor.

+

INTRODUCCION

Del 10 al 14 de Julio de 1960, se celebró en Viena la 10ª sesión de las Jornadas de Estudios de la Oficina Católica Internacional del Cine. Su tema fue: "CINE, JUVENTUD Y PODERES PUBLICOS". Había sido preparada por una doble encuesta sobre la situación de hecho y sobre las tendencias de la legislación sobre el cine y la juventud en 80 países de todo el mundo 1) y sobre la opinión de los medios competentes, pero no directamente implicados, debido a la eficacia de la legislación vigente en sus países.

Los trabajos de estas Jornadas de Estudios estaban dominados por dos grandes preocupaciones:

la de adoptar una posición netamente cristiana, fundada sobre la doctrina general de la Iglesia en relación con el papel de los Poderes Públicos en la sociedad y sobre la aplicación de esta doctrina en el cine,

en las Encíclicas "Vigilanti Cura" y Miranda Prorsus" al igual que en los otros documentos pontificios 2);

y la de desarrollar, dentro de la doctrina cristiana, principios de acción común a todos los hombres de buena voluntad, a fin de que su esfuerzo desemboque en proposiciones que, aun en un país de mayoría no católica o un estado estrictamente laico, pueda adoptar en interés de todos.

Precedidos por informes encargados a eminentes especialistas en asuntos psicológicos, pedagógicos y jurídicos de la cuestión, los trabajos de las Jornadas de Estudios fueron seguidos con interés por los delegados de 30 países pertenecientes a cinco continentes.

Tras una nueva aprobación por todas las oficinas católicas nacionales de cine en el mundo entero, los resultados de estas Jornadas, condensados poco después en forma de preámbulo y treinta tesis, representan a los ojos de la O.C.I.C. los elementos esenciales que debería contener, en el estado actual de nuestros conocimientos en esta materia, toda legislación adecuada sobre cine relativa a la juventud.

PREAMBULO

El cine es un medio de expresión del pensamiento humano, un arte y una importante rama de actividad industrial y comercial. A cada uno de estos títulos le es debida toda la **libertad** compatible con las exigencias de la moral natural y divina, con el respeto debido a las diferentes categorías de espectadores y con los imperativos de una sana psicología.

* * *

Es deber esencial del Estado, como guardián del interés general, garantizar al 7º Arte una libertad así comprendida y evitar los abusos.

* * *

La intervención de los Poderes Públicos debe comprometer al cine a **servir ampliamente lo bello y el bien**. En su parte restrictiva, debe

- 1). Los resultados materiales de esta encuesta se han publicado con el título: "La Censure des Films et l'Admission des Enfants au Cinéma a travers le monde". Editions du CEP, 30, avenue de la Renaissance, Bruxelles. 508 Páginas, 400 frs. belgas).
- 2). Su Santidad Juan XXIII envió a los participantes en este Congreso, en el que la Santa Sede estuvo representada oficialmente por un delegado, una carta de aliento con preciosas orientaciones para su trabajo.

limitarse a evitar los peligros resultantes de un cine abandonado a sí mismo. Hay lugar por lo tanto para reprobar un modo de censura que haría del cine un instrumento al servicio de un sistema, de una clase o de un partido.

* * *

La intervención de los Poderes Públicos es particularmente importante cuando se trata de la **juventud**. Si bien análisis ulteriores deben precisar más la naturaleza y la medida exacta de la influencia del espectáculo cinematográfico sobre los jóvenes de diferentes edades, resulta ya innegable que, según el modo específico de laboración de las impresiones recibidas, de la debilidad de su edad y de las necesidades de su educación, los jóvenes deben ser objeto de una atención especial en materia de cine.

Bajo su aspecto positivo, esta intervención debe tender a favorecer la producción y la presentación de programas especiales y educativos para la juventud y a formar su criterio fílmico.

En su parte restrictiva, la intervención de los Poderes Públicos tendrá por fin proteger a los jóvenes contra los espectáculos que no tienen en cuenta el estado de su evolución espiritual, psico-social y somática.

Como no se puede, por otra parte, privar a todo público de ciertos films no convenientes a los jóvenes, pero inofensivos o inclusive positivos para los adultos, se impone una distinción en el conjunto de los espectáculos entre los que son autorizados para jóvenes y los que, por el contrario, se les prohíban.

* * *

Si la protección de los jóvenes —único objeto de este estudio— reviste un carácter particularmente urgente, la autoridad civil tiene el deber de intervenir, por todos los medios de que dispone, para abolir en las pantallas todos los espectáculos degradantes, **cualquiera que sea su público**. Además, las mejores iniciativas en favor de la juventud corren el riesgo de obtener pocos frutos si se hace creer a los jóvenes que, una vez superado cierto límite de edad, no serán sometidos a ninguna regla objetiva de moralidad ni expuestos a los peligros inherentes a la naturaleza humana.

LA SELECCION DE PELICULAS PARA LA JUVENTUD

1.—La designación de los films apropiados para jóvenes puede hacerse ya por un organismo constituido directamente a este fin por los **Poderes Públicos**, ya por un **organismo de derecho privado** o mixto, eventualmente instituido a iniciativa de la misma profesión cinematográfica. En el primer caso, el organismo oficial procurará establecer contactos

con los medios profesionales, a fin de aprovechar su experiencia y permitirles hacer valer sus intereses legítimos en una atmósfera de confiada colaboración.

Inversamente, cuando la selección de films se confía a un organismo privado —y sobre todo si éste depende de una u otra manera de la profesión cinematográfica—, una relación orgánica con los Poderes Públicos garantizará a los ojos de todos la rectitud desinteresada de los juicios y conferirá a éstos, aunque no sea más que implícitamente, la autoridad necesaria, asegurando asimismo su observancia.

Cualquiera que sea la fórmula adoptada, habrá lugar de establecer una colaboración orgánica con los medios educadores y asegurar el contacto con los especialistas que siguen la evolución de nuestros conocimientos en cuanto a la influencia del cine sobre la juventud.

Los dos sistemas existen y parecen en principio satisfacer a los países que lo practican. Muchos estiman el auto-control de la profesión superior al control estatal; en Estados Unidos, por ejemplo, creen ese sistema válido aun independiente de la intervención de los Poderes Públicos.

2.—La selección de films autorizados para jóvenes puede hacerse ya de oficio y considerando todas las películas producidas en el país o importadas, o bien a petición de la profesión; en este último caso, las películas que no han sido objeto de una petición quedan automáticamente reservadas para adultos.

Si los dos sistemas se defienden perfectamente, el segundo tiene la ventaja de dejar una sana iniciativa a la profesión, de reducir a los casos probables el número de films que haya que examinar y de permitir al organismo de selección expresar sus decisiones por medio de una fórmula positiva y, por lo tanto, psicológicamente más feliz.

—Por razones de higiene física y psíquica, conviene evitar el acceso a salas de cine a niños por debajo de una **edad mínima**, independientemente de la naturaleza del film proyectado y de las características de la sesión.

Teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada país, esta edad mínima podría, por ejemplo, situarse entre 5 y 7 años.

Si las circunstancias lo permiten, la ley podrá fijar una segunda edad mínima, (por ejemplo, 8 a 10 años) los niños menores de la cual no tendrán acceso más que a sesiones especiales, organizadas para ellos bajo la vigilancia y la responsabilidad de los educadores y en las condiciones y horas fijadas por éstos. (Ver también la tesis 27).

4.—La psicopedagogía moderna exige imperiosamente la introducción de **varias edades límites** correspondientes a los principales estados del desarrollo mental del joven.

Estos límites variarán en una cierta medida según el clima, la raza, la mentalidad, los usos y costumbres de cada país. La experiencia, en muchos de estos países, tiende a situar los límites: de 5 a 7 años, de 12 a 14 y de 17 a 18.

LA COMISION DE SELECCION DE PELICULAS

5.—El organismo encargado de la selección de películas apropiadas para jóvenes debe poder obrar en completa **imparcialidad** y con toda **independencia**, aun en relación con la autoridad de la cual depende. Los miembros deben llenar las condiciones de **moralidad** y de **competencia** requeridas para sus funciones. La presidencia será ejercida siempre por una persona no implicada en los intereses materiales sobre los que, de alguna manera, haya de dictaminarse.

Ya sea que la selección de películas se haga por iniciativa de los Poderes Públicos, de la profesión o con una colaboración de ambos, o con participación de todos los medios interesados, es esencial que, una vez autorizada, la Comisión pueda obrar libremente y al abrigo de cualquier ingerencia en sus decisiones, aunque provengan de la autoridad mandataria.

6.—La Comisión contará entre sus miembros a padres y madres de familia especialmente calificados, educadores, representantes de las autoridades religiosas, de los movimientos juveniles y de otras instituciones que se ocupen de la protección de la infancia. Incorporará o consultará, según los casos, a expertos tales como un psicólogo especialista en la juventud, un juez de menores o un médico.

Cuando la Comisión es obra directa de los Poderes Públicos, puede ser útil agregarle, a título de observadores, representantes de la profesión cinematográfica y de ciertas instituciones públicas o privadas que se interesen en problemas de la familia y de la juventud.

Medidas especiales deben, sin embargo, impedir en esos casos que la presencia de personas interesadas pueda molestar la libre expresión de opiniones en el seno de la Comisión. Cuando la Comisión sea una institución de derecho privado a cuyas decisiones el Estado confiere fuerza de ley, conviene que se agreguen, además, uno o varios representantes de los Poderes Públicos interesados.

7.—Para evitar los inconvenientes que podrían resultar del hábito, los miembros de la Comisión serán **renovados** periódicamente.

Deben arbitrarse los medios para asegurar un contacto eficaz entre los censores con la vida real y con el público, así como también con las actividades similares en el extranjero. Para ello, convendrá proporcionar un local donde consultar obras, revistas y ficheros en que se clasifiquen las decisiones de las comisiones de otros países. Conviene, igualmente, que les sea facilitada la participación en Jornadas de formación y congresos nacionales e internacionales.

8.—Cada decisión de la Comisión será el resultado de un profundo **examen** efectuado en sesión legalmente válida y teniendo en cuenta todos los elementos de juicio necesarios. Irá acompañada de una breve exposición de las razones que la hayan motivado.

Es, en efecto, esencial, que las decisiones de la Comisión se presenten a los ojos de la profesión interesada, del público y de la juventud misma, no como la opinión personal de tal censor, sino como el fruto de una madura deliberación en la que todas las opiniones hayan tenido ocasión de exponer-

se. Parece útil a este efecto, que aun los miembros que no han podido ver la película en cuestión asistan y participen en la decisión, con voz pero sin voto. Esto, no solamente para escuchar las diferentes opiniones generales, sino también para la formación de los censores, que afinarán su atención poco a poco sobre aspectos del problema que podrían haberles sido hasta entonces menos familiares. Además de la visión de las películas por los miembros de la comisión, mencionemos, como otros "medios útiles de apreciación", el guión y otros elementos referentes a la película, juicios de organizaciones especializadas y decisiones de comisiones similares en otros países.

9.—En la medida en que la Comisión nacional cumpla bien su misión, no habrá lugar para dar a ciertas **autoridades regionales o locales** el derecho de restringir o ampliar sus veredictos para sus respectivas circunscripciones.

En efecto, si es cierto que una película normalmente aceptable para una mentalidad de niño de gran ciudad no lo es necesariamente en una aldea rural, excepciones de esta naturaleza corren el riesgo de llevar el cine a una confusión tan peligrosa para el público como para la profesión. Añadamos que estas autoridades no disponen siempre de los elementos necesarios para juzgar sobre la oportunidad de una tal modificación. Por lo tanto, cuando, excepcionalmente, se considere indispensable una diversidad de juicio, parece que éste debería emanar de la única Comisión Nacional.

10.—Circunstancias particulares podrán, sin embargo, justificar la división permanente del territorio nacional en **varias circunscripciones**, teniendo cada una su comisión propia.

Este caso puede darse cuando a la gran extensión del territorio se une una notable diferencia en cuanto a la mayoría étnica y religiosa que caracterice sus diversas regiones.

11.—La autoridad mandataria deberá indicar los **criterios** generales que la Comisión tendrá en cuenta al dar sus juicios. Estas indicaciones, preferentemente generales y a título de ejemplo, apelarán al buen sentido general de los censores, a los cuales se les recomendará proceder de suerte tal que el cine sirva a la educación e instrucción de los jóvenes, al desarrollo armonioso de su sensibilidad y de su afectividad humanas y al afianzamiento de sus virtudes familiares, cívicas y religiosas, al mismo tiempo que a su sana distracción.

Parece posible realizar una cierta agrupación de criterios, que comporten cada uno un aspecto positivo, según los capítulos siguientes:

Terror y angustia: Eliminar lo que pueda aterrar al niño; admitir la tensión y el suspenso o la ansiedad moderados, en cuanto útiles para el sostenimiento del interés.

Violencia: Suprimir las brutalidades susceptibles de causar traumatismo o de perturbar una sensibilidad normal; tolerar lo que puede provocar una sana catarsis

Crimen: Evitar las escenas criminógenas, es decir, aquellas directamente imitables por el joven o de un realismo demasiado brutal; tolerar los actos no imitables en razón de su distinta localización ambiental o de su imposibilidad práctica en el cuadro del crimen castigado.

Religión: Suprimir las imágenes que van en contra de las convicciones religiosas de los jóvenes o que ridiculizan cualquier religión o a sus ministros; favorecer lo que inspire respeto hacia la religión en todas sus formas.

Familia: Eliminar las alusiones a la desunión entre los padres, al divorcio, etc., en la medida en que los problemas enfocados superen el nivel de comprensión del joven; alentar lo que pueda contribuir al respeto hacia los padres y a la sana atmósfera familiar.

Sentido del deber: Eliminar cuanto glorifique o recompense la pereza y la falta de voluntad; favorecer lo que exalte el dominio de sí mismo y el sentido del sacrificio.

Verdad: Evitar el mostrar el éxito de la mentira y la hipocresía. Estimular lo que muestre el triunfo final de la sinceridad y de la verdad.

Sentido social: Eliminar lo que pueda engendrar sentimientos de rivalidad, de venganza, de lucha entre las clases sociales o entre las razas, de pesimismo frente a la sociedad; estimular lo que pueda despertar el sentido de la responsabilidad colectiva y el espíritu de abnegación al servicio de un ideal.

Civismo: Suprimir lo que destruya el respeto a las instituciones y a la justicia. Estimular el amor a la patria y al territorio, al mismo tiempo que la comprensión y el respeto para otros pueblos.

Sexualidad: Evitar lo que pueda excitar directamente, perturbar la imaginación de los jóvenes, despertar una curiosidad prematura o malsana; admitir lo que el niño pueda observar en el ambiente familiar y en un medio de vida de sana moralidad.

Capacidad de comprensión: De una manera general, desconfiar de todo lo que supere la capacidad de comprensión de una edad determinada y que, por esa razón, corra el riesgo de significar una interpretación peligrosamente equivocada de los hechos presentados y una falsa concepción de aspectos importantes de la vida.

12.—La Comisión expresará sus decisiones bajo una **forma positiva**, indicando la categoría de edad admitida para una película determinada, más bien que señalando la edad que se excluya.

De este modo, puesto que el distribuidor está obligado a utilizar la fórmula oficial, con exclusión de cualquier otra, (tesis N^o 20), se impide el uso abusivo, con fines publicitarios, de la prohibición de una película para jóvenes.

13.—Las decisiones de la Comisión admitirán **apelación**. Esta podrá solicitarse ya por el miembro interesado de la profesión cinematográfica, ya por los Poderes Públicos, ya por cualquier institución pública o privada legítimamente interesada en la educación de los jóvenes.

El legislador puede, a estos efectos, instituir una Comisión especial de apelación o fijar el procedimiento, en caso de revisión de la deliberación por la Comisión, constituida ella misma en instancia de apelación.

14.—La Comisión no favorecerá la depuración de las películas por cortes destinados a hacerlas aceptables para los jóvenes y que pueden

atentar contra la integridad artística de la obra. Si, excepcionalmente, la Comisión acepta, será solamente a petición del productor o del distribuidor responsable en todo el país.

El procedimiento de los cortes, rápidamente descubierto por el público joven, es de enormes efectos antieducativos. Un corte mal hecho puede ser más peligroso que la imagen eliminada, por consecuencia de la "frustración" que de ello resulta y que el sujeto tiene tendencia a completar con su imaginación. El procedimiento es doblemente peligroso si se llega a autorizar la circulación, simultánea o sucesiva, en un mismo país, de dos versiones de la misma película, una completa, reservada para los adultos y otra, con cortes, para niños.

15.—Para que una sesión de cine sea accesible a una categoría determinada de jóvenes, es indispensable que **todas** las películas proyectadas hayan obtenido el visado correspondiente de la Comisión.

Se trata aquí de películas de complemento y de publicidad, actualidades filmadas, etc., sin olvidar las proyecciones fijas de publicidad y los discos que las acompañan. La Comisión cuidará particularmente de las "bandas de lanzamientos" (trailers) o colas, o sinopsis de los programas futuros, que muchas veces reproducen precisamente las escenas más atrevidas de las películas anunciadas. Por razones psicológicas evidentes, sería de desear, por otra parte, no incluir jamás en un programa destinado a jóvenes un "trailer" o cualquier otra publicidad, aún inofensiva en sí misma, de una película no autorizada para ellos. Vista la casi imposibilidad de visionar en tiempo útil las actualidades filmadas de la semana, la Comisión puede considerar suficientes ciertas garantías dadas por los distribuidores de estas producciones y acordar con ellos una autorización general, que puede ser retirada en cualquier momento en caso de abuso.

16.—Conviene confiar a la Comisión la vigilancia y el control de los **elementos publicitarios** de todas las películas programadas.

En efecto, la publicidad de todas las películas es prácticamente accesible tanto a los jóvenes como a los adultos. Este control puede revestir, ya la forma de un visado previo obligatorio, ya un derecho de intervención cada vez que la Comisión juzgue que un cartel, fotografía, anuncio, etc., es perjudicial para los jóvenes.

OTRAS MEDIDAS PROTECTORAS

17.—En caso de **presencia masiva de espectadores jóvenes**, el exhibidor puede verse obligado a tomar medidas especiales para mantener el orden y la disciplina.

Por resultar muy influenciables no solamente por la película presentada sino también por el ambiente general de la sala, será normalmente previsible en esos casos una vigilancia mayor que de ordinario.

18.—Conviene fijar **horas-límite** en las que hayan de terminar, por la noche, las proyecciones aptas para jóvenes.

Estas horas dependen esencialmente del ritmo de vida especial de cada país. Pueden atrasarse cuando los niños vayan acompañados de sus padres o de sus educadores debidamente autorizados.

19.—La duración de las sesiones aptas para niños menores de diez años no excederá, en principio, de una hora y media de proyección efectiva y continua.

Eso, a reserva de los resultados de investigaciones más amplias, dado que el estado actual de conocimientos en esta materia permite ya afirmar que el niño no es capaz de asimilar más allá de esta duración y que el exceso de impresiones ulteriores perjudica su equilibrio mental.

EJECUCION Y VIGILANCIA

20.—Las decisiones de la Comisión se fijarán visiblemente a la entrada de las salas de cine de que se trate o en los carteles, así como en toda publicidad. El exhibidor estará obligado a utilizar la misma fórmula que emplea la Comisión.

21.—Las decisiones serán comunicadas de oficio a los órganos de vigilancia de todos los municipios que posean salas de cine.

película en cuestión se estrene en la localidad.
película en cuestión se estrene en la localidad.

22.—Sin perjuicio de la vigilancia que deben ejercer los órganos de policía general, conviene prever, en favor de ciertas personas especialmente habilitadas, un **derecho de vigilancia** sobre la observación de la ley.

Así, los miembros de la Comisión, los responsables de la educación de la juventud, ciertos miembros de los cuerpos de enseñanza, etc., podrán ser provistos de una autorización para entrar libremente en la sala con objeto de controlar la naturaleza de las películas proyectadas, la edad de los espectadores, el material publicitario, etc.

23.—Todo espectador debe probar, llegado el caso, que pertenece a la categoría de edad exigida.

SANCIONES

24.—De acuerdo con la importancia capital del bien que se protege —la salud física, psíquica y espiritual de la juventud— es indispensable prever **sanciones** aprobadas contra las infracciones deliberadas de la ley.

Estas sanciones serán más severas en caso de reincidencia. Se aplicarán a la vez al director de la sala, al joven y, en caso de incumplimiento del deber de vigilancia, a los responsables de la educación.

Facilidades otorgables a las películas apropiadas para jóvenes.

25.—Los Poderes Públicos favorecerán, por todos los medios a su alcance, la producción y la presentación de programas especiales, recreativos, instructivos y educativos para la juventud.

Tales programas presentados regularmente, además de las ventajas directas que obtendrán los jóvenes serán al menos, a la larga, el mejor modo de combatir el efecto deletéreo que causará en los jóvenes un cine inadaptable para su edad.

26.—Frente a las dificultades —si no la imposibilidad, por lo menos al principio— de hacer tal producción comercialmente rentable por las vías normales de la industria cinematográfica, es indispensable que el Estado la estimule con **ventajas económicas**.

Citémos, a título de ejemplo: subsidios directos y crédito aceptable, concursos de guiones y de películas dotadas de premios estimulantes, libre intercambio internacional de películas para jóvenes, exoneración a las sesiones para jóvenes de ciertos impuestos así como, llegado el caso, proyección obligatoria, en todas las salas, de un cierto porcentaje de películas reconocidas como educativas.

27.—Los Poderes Públicos favorecerán la creación en cada país de un **“Centro Nacional de Cine para la juventud”** y cuidarán de que sea representativo de todos los movimientos legítimamente interesados.

Estos centros se preocuparán, entre otras cosas, de organizar sesiones especiales para niños y para jóvenes, en las que se tengan en cuenta no solamente las películas proyectadas, sino también la atmósfera de la sala y la publicidad fijada en la misma, la indispensable vigilancia y la hora en que se celebre el espectáculo y su duración, todo de acuerdo con las exigencias particulares y la sensibilidad de los jóvenes.

Se confiará al Centro Nacional de Cine para la Juventud el cuidado de designar, entre las películas autorizadas para jóvenes por la Comisión de control, aquellas que, en razón de su valor positivo para la juventud, merezcan las ventajas más arriba recomendadas. El Centro editará regularmente listas comentadas de esas películas.

Promoción de la educación fílmica para jóvenes.

28.—Los Poderes Públicos cuidarán de asegurar a los jóvenes una **educación** por el cine y para el cine adaptada a su edad.

Así, es indispensable integrar en los programas de estudios de los colegios de todas las categorías el conocimiento del cine y la educación cinematográfica y esto, ante todo, con el objeto de formar a los alumnos para capacitarlos a juzgar correctamente las películas —igual que los espectáculos televisados— en el plano estético y moral y a reaccionar sanamente contra sus efectos perjudiciales. Ayudarán a esa formación las proyecciones en común, precedidas, en la medida de lo posible, de una introducción y seguidas de una discusión, así como también la recomendación de películas de valor dentro de la programación comercial corriente.

Esas medidas presuponen una formación de los mismos maestros, poner a su disposición el material pedagógico necesario y estimular el estudio y la investigación cinematográficos.

29.—Los Poderes Públicos estimularán la preocupación de los padres ante la responsabilidad que les corresponde en el plano de la educación cinematográfica de sus hijos.

Esto podrá hacerse últimamente dentro del cuadro de las iniciativas que se relacionen con la educación de los adultos.

30.—Se debe estimular igualmente las asociaciones cinematográficas de jóvenes y asimismo, con la debida prudencia, las asociaciones de niños.

ANEJO RELATIVO A LA TELEVISION 1)

Dada la difusión cada vez más amplia de la televisión y la facilidad con que la película televisada se introduce en los hogares y se impone, por así decirlo, al espectador; dada, igualmente, la facilidad relativa con que los jóvenes pueden, a pesar de todo, presenciar los espectáculos no destinados para ellos, los Poderes Públicos utilizarán toda su influencia sobre las emisoras de televisión, para llevarlas a la mayor circunspección en la elección de las películas. A este respecto, los Poderes Públicos afrontarán su propia responsabilidad si se trata de una televisión del Estado, apoyándose en serios fundamentos jurídicos que aseguren su intervención ante el hecho de que la televisión, aun privada o comercial, constituye en realidad un "servicio público" más bien que una explotación privada (como es el caso de una sala de cine).

Es, por otra parte, lógico e inclusive indispensable, que las películas televisadas caigan también y por el mismo título bajo las disposiciones legales que reglamentan la proyección de esas mismas películas en las salas de cine.

La solución fácil, al mismo tiempo que la única radicalmente eficaz, consistiría en no autorizar más que la teledifusión de películas aptas para todos. Sin embargo, sería muy lamentable privar así a los adultos de ver en sus casas numerosas obras que, contraindicadas para los jóvenes, constituyen, al contrario, espectáculos de innegable valor para la gente de edad madura.

Parece, pues, necesario, recurrir en esta materia a un compromiso que podría contener las disposiciones siguientes:

1. Únicamente películas admitidas para todas las edades podrán ser televisadas hasta una hora determinada de la noche, fijable según el ritmo de

(1) Las Jornadas de Estudios de la Oficina Católica Internacional del Cine han querido poner de relieve estos puntos únicamente para señalar la existencia del problema e indicar las líneas generales de una posible solución; por otra parte, estos puntos se han propuesto previamente a la aprobación de la UNDA, Asociación Católica Internacional para la Radiodifusión y la Televisión, a la que más directamente concierne este problema.

vida propio de cada país. La responsabilidad de los padres permanece por otra parte íntegra, en cuanto se refiere al control que debe ejercer sobre los programas seguidos por sus hijos.

2. Únicamente las películas admitidas para todos podrán ser captadas en los receptores puestos en lugares públicos y de libre acceso para todos.
3. Antes de la difusión de cada película reservada a los adultos, el locutor se cuidará de señalar esta circunstancia a los telespectadores, evitando cuidadosamente hacerlo en términos susceptibles de despertar una curiosidad malsana en los jóvenes que pudieran estar escuchando en ese momento.



Centro Internacional Pío XII por Un Mundo Mejor

CURSO "PRO ECCLESIA"

(15 noviembre 1962 — 28 febrero 1963)

Fin del curso

El fin del curso es una profunda renovación espiritual de los participantes, con mentalidad ampliamente eclesial y apertura hacia la conquista apostólica para Jesús, en forma comunitaria, del mundo moderno.

El curso se ofrece a sacerdotes, preferentemente a aquellos que tienen ya algunos años de ordenados y por consiguiente de experiencia apostólica; aun cuando sean relativamente jóvenes: la edad ideal se considera de los 30 a los 40 años.

Con frecuencia, los primeros contactos con el apostolado van acompañados de una cierta crisis en las costumbres adquiridas en el seminario, de donde viene un ritmo de vida ya personal, ya apostólico, del cual el sacerdote muchas veces no está contento, sin encontrar el modo de reordenarlo en forma estable y profunda. El Curso pro Ecclesia desearía proporcionar esta ocasión de detenerse a pensar tranquilamente, enfrentando al individuo a una gran visión de la Iglesia, en la cual se encuadre con mentalidad adherente a los tiempos y a las mayores necesidades, y con la clara conciencia de la posible aportación propia a la santa empresa general.

a) Respecto a los participantes, el curso es, por consiguiente, una especie de "alto" en la vida, habiendo alcanzado ya la plena madurez humana y psicológica, para revisar en un período de paz, el ritmo más o menos provisorio seguido hasta el presente y lanzarse en forma definitiva a llenar el plan de Dios. Tal vez el exceso de trabajo, la inexperiencia, algunos errores cometidos, amenazan malograr una vida que en cambio puede ir ahora santa y sólidamente encauzada para siempre.

b) Respecto a los señores Obispos y Superiores Religiosos, el curso tiene como fin poner a su disposición una especie de segundo noviciado o tercera probación a la cual puedan mandar a los sacerdotes a ellos confiados: quizá el don más precioso que les puedan ofrecer, para su definitiva formación espiritual.

Naturaleza del curso

El curso tiene una parte **intelectual**, dedicada al misterio de la Iglesia en sus múltiples aspectos, y a los principales problemas actuales. Pero los mismos argumentos son también objeto de meditación y oración cotidiana, de modo que el alma sacerdotal reciba de Dios la fuerza necesaria para ordenarse a sí misma coherentemente con aquellas sublimes verdades, y contribuir así fecundamente a la vida eclesial.

Se procura ofrece a los sacerdotes la posibilidad de una **dirección espiritual** prudente, experimentada en la misma orientación del curso.

Finalmente, gran instrumento de santificación individual y de madurez hacia un espíritu comunitario es la continua **convivencia** con otros sacerdotes, provenientes de diversas partes del mundo, empeñados en el mismo esfuerzo.

El texto fundamental del curso es el libro del Padre Lombardi. **Ejercitaciones por un Mundo Mejor**. Su estudio comprende un repaso sintético de filosofía, historia de la filosofía, teología, moral, ascética, mística, sociología, política. Para la preparación al ministerio apostólico se tocan en líneas generales, los mayores problemas de la pastoral moderna, prevalentemente social, o sea en espíritu comunitario: apostolado de conjunto, de ambiente, parroquial, familiar, de evangelización, litúrgico. Como síntesis, se da un plan orgánico de renovación diocesana integral, de modo que los sacerdotes estén preparados para actuarlo, según las directivas concretas de los respectivos Obispos.

Durante el curso no faltan los contactos con algunos especialistas en pastoral, siempre permaneciendo esto subordinado al fin principal de índole ascética.

El ideal

El ideal que se pretende es muy alto, naturalmente condicionado a la generosidad y al grado de correspondencia que cada uno preste a la gracia. Queremos que los participantes al curso salgan renovados en la unión con Dios, en el espíritu de humildad, obediencia, celo, en gene-

ral de todas las virtudes, especialmente de la caridad en todas sus direcciones: hacia los superiores, los iguales, los inferiores.

Deben salir enervorizados a promover la unión fraterna en toda clase de relaciones, favoreciendo el potenciamiento vital de la comunidad cristiana desde el puesto en que la obediencia los coloque. Sobre todo deben salir con voluntad decidida de dar a la caridad propia y de los otros una amplitud universal, con esta visión clara: "**Salus Ecclesie suprema lex**".

La experiencia parece subrayar que la necesidad más urgente del campo católico es precisamente esta de la caridad y de la mutua comprensión: combatir el excesivo individualismo, promover una sincera comprensión y colaboración recíproca, subordinar siempre esta misma unión al bien más general; finalmente, estudiar y actuar en este espíritu las mejores soluciones concretas, lugar por lugar y momento por momento.

Es una actitud ascética bien característica, que está perfectamente de acuerdo con todos los tipos de formación espiritual sólida en la Iglesia. Por otra parte es el cumplimiento del último deseo del Señor. Se logra así aquella forma singular de asistencia suya, prometida con las palabras: "donde están dos o tres unidos en mi nombre, estoy Yo en medio de ellos" (Mt. 18,20). Se satisface la condición a la cual El mismo ha ligado la esperanza de la conversión del mundo: Unum sint, ut credat mundus quia Tu me misisti" (Io. 17, 21).

Cualidades de los participantes

Dado el carácter del curso, sería de desear en los participantes un conjunto de cualidades bastante sobresalientes, para que el fruto resulte copioso.

En la parte **humana**, que sean hombres discretamente dotados y con cierta disposición a influir en los otros; tipos sociales, adaptables al prójimo y en general a las circunstancias, dispuestos por un sano optimismo a ver el lado bueno de las cosas, que no vengan inmediatamente después de haber terminado los estudios, sino que posean ya un poco de experiencia sacerdotal.

En la parte **espiritual**, que tengan una formación fundamental sólida, que haga posible en tan poco tiempo la ampliación de los horizontes en el plan universal; que sean de buen espíritu y seriamente dispuestos a un período de recogimiento y de revisión delante de Dios.

Con una buena base, se puede esperar una conclusión óptima, quedando confiada a otras escuelas la eventual preparación especializada en uno u otro sector de la actividad católica.

Ninguno podrá inscribirse sin la decisión de los **superiores**, de los cuales se espera un testimonio positivo en relación con los fines hasta aquí indicados. Pero no parece menos indispensable una cierta vocación **interior** del sujeto: ya que el curso se dirige fuertemente a la vo-

luntad, con notable exigencia ascética, sería inoportuno enviar a quien no esté adaptado a la finalidad y no la acoja con sincero deseo personal. La presencia de alguno que careciera de tales disposiciones, resultaría contraproducente para él y dañosa para los otros.

La experiencia asegura que el innegable sacrificio afrontado para un curso semejante es recompensado por el trabajo más sobrenatural, intensificado y mejor orientado, que se deriva como consecuencia. Si bien es santa y necesaria la preocupación de aumentar los sacerdotes en **número**, no parece menos indispensable y se diría todavía más eficaz la de mejorar la **calidad**.

CURSO 1962 - 1963

Para el año 1962 - 1963 el Curso Pro Ecclesia tendrá lugar en el Centro Internacional Pío XII por un Mundo Mejor.

Se llevará a cabo en lengua **española**, admitiéndose de los participantes intervenciones en italiano, francés o portugués.

Durará tres meses y medio, del **15 de noviembre 1962 al 28 de febrero 1963**.

La pensión será **2 dólares diarios**; La Misa queda con la intención libre para los participantes y se procurará —dentro de los límites de lo posible— ofrecerles limosnas de Misas para ayudarles, sin prometerlas a todos siempre.

Las **peticiones** con la **presentación del Superior eclesiástico** deben dirigirse al P. Ricardo Lombardi, Centro Internazionale Pío XII per un Mondo Migliore - ROCCA DI PAPA (Roma - Italia).

Pastoral de Vocaciones

Para todos es evidente que en Chile se ha transformado en un problema francamente crítico, el de la escasez de vocaciones sacerdotales y religiosas. Lo normal es que un país católico dé las vocaciones necesarias para su Iglesia y que además se despierten en él muchas vocaciones misioneras, como una expresión de que verdaderamente es "católico".

Con alegría podemos comprobar que entre nosotros hay un resurgimiento apostólico, hay entusiasmo y optimismo, se comienza a hacer pla-

nes a largo y corto plazo, la Iglesia busca los caminos más adecuados para entregar el mensaje de salvación. Todo este esfuerzo descansa en una observación serena y objetiva de la realidad. Las estadísticas nos lo señalan, las manifestaciones y comportamientos individuales y sociales nos lo dicen: en nuestro país, de católicos solo nos queda el nombre. Y esto viene a ser confirmado por la infecundidad en el orden vocacional (1).

Todo el mensaje cristiano, todo lo que posee la Iglesia es de un valor inconmensurable, porque es divino. Ha habido un desarrollo y crecimiento en el dominio doctrinal y pastoral en períodos tranquilos; pero ya pasa a ser una ley para la Iglesia el agigantarse ante los problemas que hay que superar y, justamente en esas oportunidades ha revisado y profundizado su doctrina, ha vitalizado y adaptado su pastoral. Parece que mostrándonos su historia quiere decirnos que si bien es divina, también es humana.

Más o menos así se nos plantea ahora el problema vocacional. Reconocemos la grandeza de la vocación sacerdotal y religiosa; pero, tal vez en estos tiempos y entre nosotros, no ha sido tanto la hermosura y sublimidad de ellas lo que nos ha impulsado a una preocupación por la pastoral de vocaciones, sino más bien lo crítico de la situación.

Ese fue, quizá, el punto de partida; ahora cabe rectificar la intención y buscar el verdadero camino que nos de la pauta para esta pastoral.

Estas razones movieron al Arzobispo de Santiago a organizar un Curso de Pastoral de Vocaciones, el cual se hizo extensivo a sacerdotes, religiosos y religiosas de todo el país. Se invitó especialmente, con el fin de que dictara la mayoría de las conferencias, al Pbro. Raymond Izard, Director del Centro Nacional de Vocaciones de Francia, sacerdote que conoce profundamente tanto la teología como la pastoral de vocaciones.

En Febrero recién pasado hubo una semana para sacerdotes y religiosos, seguida de tres días para religiosas e Institutos seculares, durante los cuales dictó sus charlas el Pbro. Izard, alternando con algunos sacerdotes chilenos entendidos en la materia.

Los temas desarrollados fueron los siguientes:

“Modos de llamar de Dios”, (tema bíblico) — Pbro. Raymond Izard.

“Naturaleza de la vocación sacerdotal”. Pbro. Raymond Izard.

“La vocación religiosa” — R. P. José Aldunate, S. J.

“Teorías sico sociológicas sobre la vocación” — R. P. Renato Poblete, S. J.

(1) Tal vez sería oportuno hacer notar que estas apreciaciones, que podrían parecer bastante pesimistas, no significan que la situación religiosa chilena sea la peor de América Latina, absolutamente hablando, ya que otro tanto podría decirse, hasta cierto punto, si no nos detenemos en las apariencias, de la generalidad de los países latinoamericanos, con algunas excepciones (Nota de la Redacción).

- "Principios de acción para una pastoral de vocaciones" — Pbro. Raymond Izard.
- "La pastoral de vocaciones en la pastoral de conjunto" — Pbro. Raymond Izard.
- "Fundamento doctrinal de las vocaciones de adultos" — Pbro. Raymond Izard.
- "Las vocaciones de adultos en Chile" — Mons. Gabriel Larraín.
- "El hecho y la pastoral de las vocaciones de niños" — Pbro. Raymond Izard.
- "El Seminario Menor" — Pbro. Raymond Izard.
- "Realidad chilena de Seminarios Menores" — Mons Roberto Bolton y Pbro. Humberto Sepúlveda.
- "Resultado de una encuesta vocacional" — R. P. Renato Poblete, S. J.
- "El laico frente al problema de las vocaciones" — Sr. Javier Lagarrigue y Sra.
- "Nuestro sacerdocio y las vocaciones" — Mons. Carlos González.
- "La Obra de las Vocaciones de Santiago y el trabajo vocacional de los religiosos" — Pbro. Mario Garfias, R. Padre Pedro Vargas, A. A. y Rvdo Hno. Luis Roy, S. C.
- "Realidad de las Religiosas en Chile" — R. P. Carlos Oviedo, O. de M.
- "Consideraciones para una pastoral de vocaciones femeninas" — Mons. Enrique Alvear.
- "Factores que facilitan e impiden las vocaciones religiosas femeninas" — Pbro. Raymond Izard.
- "Religiosa y Vocación" — R. M. Romani, S. S.
- "Rol del Director del Centro Diocesano de Vocaciones" — Pbro. Raymond Izard.

La información doctrinal y los criterios pastorales emitidos durante estos cursos fueron tan valiosos que se acordó la edición de un libro que haga accesible el conocimiento de estas conferencias a aquellos que no pudieron asistir. Actualmente se trabaja en su publicación.

Al término de cada día hubo reunión de comisiones que ayudaron a una mejor asimilación de lo recibido a través de las conferencias y para intercambiar puntos de vista. Este trabajo de comisiones dio como resultado concreto la elaboración de una serie de conclusiones, las que, dada la índole misma del encuentro a manera de curso, no pudieron ser un conjunto de acuerdos, sino más bien reflexiones y sugerencias para una pastoral en favor de las vocaciones, que podrán servir para inspirar una acción futura en este apostolado tan fundamental en la Iglesia y para nuestro país.

He aquí refundidas las conclusiones del curso para sacerdotes y religiosos y también para las religiosas:

I.—REFLEXIONES PASTORALES

Se consideró la necesidad de:

1.—Una seria teología del sacerdocio, vida religiosa y de la vocación que sirva de fundamento para una pastoral de vocaciones;

2.—Una planificación pastoral general en todos los niveles para insertar en ella una pastoral de las vocaciones;

Se puede hablar de una pastoral de conjunto de las vocaciones como también de una pastoral de vocaciones en la pastoral de conjunto de la Diócesis o del país.

3.—La pastoral de las vocaciones debe tener como objetivos de su influencia tres niveles:

a). Ambiente general, mediante una información doctrinal que destruya los prejuicios y haga respetar y amar la vocación sacerdotal y religiosa;

b). Ambiente especializado: familia, juventud, niñez, ambientes sociales, etc., considerando sus características propias que exigen una acción especializada.

c). Vocaciones mismas: es parte esencial de una pastoral de vocaciones tener criterios claros sobre la actitud frente al candidato o candidata.

4.—Ampliar la visión y la acción hacia todos los campos posibles de una pastoral vocacional, es decir, trabajar en favor de las vocaciones de niños, de jóvenes y adultos, vocaciones del mundo estudiantil y universitario, del mundo obrero y del mundo rural, vocaciones de sacerdotes, de religiosos, de religiosas.

Evitar todo encasillamiento que venga a disminuir una visión universal del apostolado vocacional.

5.—Trabajar seriamente para hacer efectiva la responsabilidad de toda la Iglesia, personas e instituciones, en la pastoral vocacional.

La pastoral de vocaciones es obra de la Iglesia y para la Iglesia y no de especialistas; de ahí la urgencia de crear esta conciencia entre todos los responsables de las vocaciones: sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos.

II.—SUGERENCIAS DE ACCION PASTORAL

1.—**Diócesis:** El Obispo es el único responsable de la pastoral y en materia de vocaciones; él ejerce esa responsabilidad a través del Centro Diocesano de Vocaciones, cuya finalidad es:

a). Coordinar todas las actividades vocacionales de la Diócesis, ya sean de sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos.

b). Promover una pastoral de vocaciones en todos los niveles de la pastoral de conjunto: zonas, decanatos, parroquias, movimientos apostólicos, planteles educacionales, etc.; facilitando los medios y animando a los responsables de las vocaciones, (Sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos), para que ejerciten su indispensable mediación en este llamado divino.

El Centro ayuda a los responsables, pero no pretende suplir el papel irremplazable que a cada uno le corresponde.

c). Organizar un movimiento de oraciones y sacrificios para merecer la gracia de muchas y santas vocaciones, según la recomendación del Señor de rogar al Señor de la mies para que envíe obreros a la mies.

d). Propagar la verdadera y clara noción de la naturaleza, necesidad y excelencia del sacerdocio, la vida religiosa y de la vocación.

e). Realizar los estudios estadísticos y sociológicos que permitan elaborar una adecuada pastoral de vocaciones.

Esto supone, en lo posible, un sacerdote en cada Diócesis dedicado de lleno a la pastoral de vocaciones. Es conveniente asimismo que cada Congregación o Instituto Religioso nombre un director o directora de vocaciones.

2.—Semana de las Vocaciones: Hacer de la Semana del Seminario, que desde hace algunos años se ha estado realizando en Santiago, la Semana Nacional de las Vocaciones.

Solicitar al Episcopado que la propicie en todas las Diócesis estableciendo una fecha que sea la más adecuada.

3.—Sacerdotes, religiosos y religiosas: tienen un doble papel en lo que a su función de suscitar vocaciones se refiere.

a). De atracción por el testimonio alegre de una vida sacerdotal o religiosa plenamente realizada según el modelo de Cristo y adaptada a las exigencias actuales de la Iglesia.

b). De orientar a los llamados por Dios a la vida sacerdotal o religiosa. Todos deben tener la inquietud de transmitir a otros el llamado que ellos mismos han recibido para salvar al mundo.

Esto impone la necesidad de una atención a los sacerdotes, religiosos y religiosas en el aspecto humano, espiritual, pastoral y teológico, para que sean capaces de despertar vocaciones. Además, evitar que un exceso de trabajo no les impida un contacto más humano y sobrenatural con la gente.

4.—Seminarios, Escolasticados y Escuelas Apostólicas: Promover reuniones de Rectores y sacerdotes de Seminarios, tanto Mayores como Menores, y de Casas de Formación con el fin de intercambiar y estudiar los problemas específicos de estos organismos fundamentales de la Iglesia.

Solicitar a los Superiores Mayores Religiosos el estudio de un plan para que los alumnos de segundo ciclo de humanidades de las Escuelas Apostólicas estudien juntos, con profesores religiosos de distintas Congregaciones, ya que es un grave problema para ellas mantener un cuerpo de profesores adecuados para estos cursos, dado el reducido número de alumnos.

5.—**Parroquias:** Organizar en ellas el Centro de Vocaciones que sería el responsable de mantener la preocupación permanente de la oración y de la información relacionada con el sacerdocio, la vida religiosa y las vocaciones.

6.—**Curso y Catequesis:** Pedir la inclusión de un curso sobre Pastoral de vocaciones en el Instituto Pastoral y en el Instituto de Teología para Religiosas.

Incluir en los programas de las Casas de Formación de sacerdotes, cursos que los preparen para comprender, orientar y discernir las vocaciones femeninas de religiosas o Institutos Seculares.

Solicitar que se incluya en los programas de catequesis elemental, secundaria y superior, según el nivel, la doctrina sobre el sacerdocio, la vida religiosa y la vocación.

7.—**Familias:** Solicitar a los encargados de los cursos de preparación al matrimonio que incluyan en sus conferencias: criterios, doctrina y orientación sobre el rol de los padres frente a la vocación general de sus hijos y en especial sobre su misión formadora para preparar un posible llamado de Dios al sacerdocio o a la vida religiosa.

8.—**Colegios:** Organizar Jornadas de orientación vocacional para los últimos cursos de humanidades, con la participación de matrimonios, profesionales sacerdotes, religiosos y religiosas.

Conseguir la participación de los Colegios en las Semanas vocacionales.

La insistencia en la seria dirección espiritual y en los movimientos apostólicos, se hace evidente dado el resultado de las encuestas que se han mostrado en estos cursos, pues indican ambas influencias como definitivas y casi generales en las actuales vocaciones de los Seminarios y Casas de Formación.

9.—**Acción Católica y Movimientos Apostólicos:** Insistir en la necesidad de dar una formación cristiana intensiva a los laicos. El Asesor, más que un dirigente, es un informador y formador de lo espiritual; por lo tanto, no debe sacrificar la atención intensiva por una asistencia extensiva más estéril.

Dar a todos una información doctrinal sobria, relacionada con el sacerdocio, vida religiosa y las vocaciones, mediante la inclusión en los planes del año de los elementos que les permitan hacerse responsables ante la Iglesia del problema vocacional.

Formar en los militantes una mayor conciencia de su carácter bautismal y de confirmados, como un llamado de Dios y una respuesta

de ellos; lo cual los hará más abiertos y disponibles a la vocación sacerdotal y religiosa, la que será entonces un nuevo llamado dentro de la vocación común de todo cristiano.

10.—**Material:** Necesidad de aprovechar más el material vocacional extranjero y procurar también su producción en Chile.

Habiendo comprobado que las distintas Congregaciones producen en Chile una gran diversidad de folletos, revistas y material en general, se consideró la conveniencia de hacer una producción en común en la que lo propio de cada Instituto iría como un anexo.

Aprovechar más frecuentemente los actuales instrumentos de difusión: "Teología y vida", "Mensaje", "Pastoral Popular", etc.; los que permanentemente podrían tener documentación sobre la materia. Igual cosa considerar con respecto a "La Voz" y a la prensa en general.

"Pastoral Popular" — N° 69, Mayo-Julio, 1962
Santiago de Chile



Informe sobre los Cursos Vocacionales

Dictados por el P. Salvador Bortoni, S.J.

La Conferencia Episcopal Uruguaya, en sus reuniones de Setiembre de 1961, decidió crear el SECRETARIADO NACIONAL DE VOCACIONES, poniendo al frente del mismo al Excmo. Sr. Obispo de Salto, que inmediatamente propuso los integrantes, que fueron de ambos cleros y de los movimientos vocacionales seculares, como el "Serra Club".

Habiendo ido el Obispo de Salto al CELAM y luego a Roma, tuvo ocasión, en Diciembre de 1961, de asistir a algunas sesiones del Congreso Mundial de Vocaciones Religiosas y conoció al Rvdo. P. Salvador Bortoni, S. J., cuyas experiencias vocacionales le interesaron.

Al volver a Roma este año, para el Congreso Internacional de Vocaciones Eclesiásticas, con autorización unánime del Episcopado uruguayo, pudo obtener de los Superiores de la Compañía de Jesús, que el Rvdo. P. Bortoni viniera al Uruguay y diera a conocer sus experiencias, en vista de la organización definitiva del Secretariado Nacional.

Siguiendo las indicaciones del mismo P. Bortoni, se organizaron dos cursos, uno de carácter general, para ambos cleros y religiosas, religiosos laicales y miembros de Institutos Seculares, y otro "especial-

lizado" para los mismos, pero restringido a los que los señores Obispos o los Superiores destinaron a trabajar como "promotores de vocaciones".

EL CURSILLO GENERAL.—Se inauguró el 9 de julio bajo la presidencia de su Eminencia Reverendísima el señor Cardenal Antonio Ma. Barbieri, Arzobispo de Montevideo y con asistencia de su Excia. Rvdma. el señor Nuncio Apostólico, Mons. Rafael Forni y de todos los Excmos. Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica.

La concurrencia fue desde el primer momento numerosísima, llenando prácticamente el amplio Salón de Actos del Colegio del Sagrado Corazón de la Compañía de Jesús.

En esa numerosa asistencia, que pasó de 600 inscritos, y a veces llegó a 700, había un grupo grande de religiosos, sacerdotes y religiosas argentinos, pues previendo que no sería posible que estos "cursillos" se repitieran de inmediato en Argentina, se invitó a los que quisieran venir. El grupo argentino que asistió a este "cursillo" fue de 120.

Se inauguró el primer "cursillo" en la tarde del lunes 9 de Julio con el canto del "Veni Creator" y la Bendición con el Smo., pasando luego al salón para oír la primera conferencia del P. Bortoni y organizar el desarrollo de los actos.

El horario del "cursillo" fue: de mañana una breve meditación y dos horas de exposición del P. Bortoni, aclaraciones y cambio de ideas, y por la tarde otra sesión similar de otras dos horas, terminando con la Bendición con el Smo.

Los temas consistieron en una exposición tan clara como profunda de la teología de la vocación y de los métodos prácticos, que el Rvdo. P. Bortoni, fundándose en esos principios teológicos, ha elaborado y realizado para la búsqueda de las vocaciones, que muchísimas veces pasan desapercibidas, y para el cultivo de las mismas.

El interés que despertaron estas exposiciones, se comprueba con la asistencia constante del público que, pudiendo ser numeroso gracias a haber organizado el "cursillo" en una semana de vacaciones escolares, no disminuyó en ningún momento, antes al contrario, aumentó.

Algunos Excmos. Sres. Obispos asistieron a todo el "cursillo".

El fruto de este "cursillo" fue el dar a todos una idea, lo más completa posible, del trabajo que harán los "promotores de vocaciones" y de ese modo, poner a los párrocos, superiores, educadores, etc., en condiciones de cooperar con los mismos, facilitándoles muchos aspectos de esa labor.

Además se planteó la posibilidad de seguir "cursillos de especialización" por correspondencia, que ya tiene en marcha el P. Bortoni en otras naciones como México, Colombia, etc. y que organizará en el Uruguay, ante la aceptación que tuvo la propuesta.

Otro fruto fue el plantearse la organización definitiva del Secretariado Nacional de Vocaciones, en una forma tal que sea la conjunción de todas las fuerzas de la Iglesia en el Uruguay, para ayudar y coordinar la labor vocaciones que, lógicamente, cada uno especificará en su esfera.

El "cursillo" se clausuró ante numerosísima concurrencia el sábado 14 de Julio, dándose lectura a un bondadosísimo telegrama del Emmo. Cardenal Cicognani en nombre del Santo Padre, breves palabras del Obispo de Salto y una alentadora alocución de su Excelencia el Nuncio Apostólico Mons. Rafael Forni.

CURSILLO DE ESPECIALIZACION.—Este "cursillo" se inauguró el lunes 16 de Julio y, con gran satisfacción de los organizadores, reunió un grupo mucho más numeroso de lo que se pensaba, pues los asistentes llegaron a 170 y la asistencia asidua y constante no bajó de 120.

Hubo también aquí un grupo grande de argentinos (unos 30) y asistieron dos chilenos: Su Excia. Rvdma. Mons. Menchaca Lira, Director del Centro Nacional de Vocaciones y un Padre Asuncionista.

El "cursillo" para todo este público se prolongó hasta el sábado 28 de Julio, con sesiones de más de dos horas cada mañana y cada tarde.

En estas sesiones el P. Bortoni, después de resumir toda la parte doctrinaria teológica y psicológica de la vocación, se dedicó a la parte práctica de la labor del "promotor de vocaciones", médula de su método apropiado al ambiente de América Latina.

Ese método, a cuyos detalles es imposible descender en una crónica, consiste en descubrir en los niños y jóvenes, sobre todo en los primeros, el germen de vocación sacerdotal o religiosa, que Dios pone en muchos, y reunir luego esos "vocationables" en "círculos vocacionales" en los cuales una buena dirección espiritual, (siguiendo un método muy estudiado, y fruto, no sólo de la teoría, sino de la práctica fortalecida por un estudio teológico, ascético y psicológico), en los casos en que la voluntad de Dios lo disponga, logre llegar al desarrollo de ese "germen" y a una decisión del joven o de la joven en el vocacional.

Este trabajo que es útil y hasta necesario en todos lados, aquellas regiones donde abunda la familia íntegramente cristiana, se hace indispensable en ambientes como el nuestro, para romper el círculo vicioso: "No hay vocaciones suficientes por escasez de hogares profundamente cristianos, y éstos escasean por falta de vocaciones".

Las sesiones de ambos cursillos no fueron meras exposiciones del P. Bortoni, sino verdaderos cambios de ideas entre él y el público.

Pero las de este segundo, fueron no simples lecciones, sino clases estrictamente tales, en que los asistentes eran muchas veces examinados respecto a la asimilación de las enseñanzas.

Y hubo más todavía. Para mayor fruto se hicieron instructivas experiencias prácticas con niños y jóvenes de uno y otro sexo traídos de colegios católicos.

Esas experiencias dieron un gran resultado haciendo ver por una parte, la manera cómo el "promotor" debe encarar el primer paso, que resulta el más difícil, para quien se inicia, y por otra comprobar la posibilidad del éxito del método en nuestro ambiente.

Los últimos cuatro días del "cursillo", 30 de Julio a 2 de Agosto, se dedicaron a un grupo reducido de "promotores diocesanos" (había de casi todas las diócesis) para prepararlos al trabajo que habrán de realizar en colegios y obras de niños y jóvenes de las parroquias.

En esos días, que fueron fructuosísimos, el P. Bortoni estudió con los "promotores" los aspectos prácticos del trabajo adaptado a nuestro ambiente, preparó detalladamente con ellos mismos los impresos necesarios para poder trabajar, expuso la organización del Secretariado Nacional y su coordinación con las obras diocesanas de vocaciones y con las obras de vocaciones religiosas; y como resultado final dejó ya en marcha, puede decirse, la labor vocacional diocesana, a la que, por otro lado, que ría dedicar un tiempo de manera que la Obra Vocacional realizada con su método, quede ya comenzada en su parte práctica y efectiva.

EL SECRETARIADO NACIONAL DE VOCACIONES

Paralelamente a los "cursillos", se fue estudiando, bajo la dirección del Rvdo. P. Bortoni y con la colaboración del Excelentísimo Obispo Director nombrado por el Episcopado y los Superiores Mayores Religiosos, la forma de hacer un sólo Secretariado que, sin interferir el trabajo de las Obras Vocacionales Eclesiásticas y Religiosas, aunara los esfuerzos y ayudara a todos en la propaganda y en el trabajo vocacional, y sobre todo en la realización de una labor metódica y coordinada, cual la propone el P. Bortoni.

Después de varias sesiones y cambios de ideas, se concretó una forma muy plausible, en cuya ejecución se fundan grandes esperanzas, de acuerdo con los Estatutos "ad experimentum".

En este estudio nos fue muy útil la colaboración del Excmo. Mons. Menchaca Lira, quien nos expuso lo que hace pocos meses hicieron en Chile. en ese mismo sentido.

CLAUSURA DE LOS CURSILLOS

Esta etapa básica de los "cursillos" se clausuró el jueves 2 de Agosto.

El Excmo. Sr. Obispo de Salto dió lectura a la hermosa y alenadora carta de su Eminencia el Sr. Cardenal José Pizzardo, del 6 de Julio y a los Estatutos "ad experimentum" del Secretariado Nacional, agradeciendo luego a cuantos participaron en estos "cursillos" y colaboraron en su realización y éxito.

Después, su Excia. Rvdma. el Sr. Nuncio Mons. Rafael Forni dirigió a los presentes elocuentes palabras exhortando a que se pusieran a la obra con decisión y constancia.

Finalmente, en la Iglesia de los Rvdos. Padres de la Compañía de Jesús, se cantó un solemne Te Deum y se dió la Bendición con el mo.

Salto, Agosto 17 de 1962.



Fundación Colombiana Para Sacerdotes

ESCRITURA DE CONSTITUCION

Nº 6.203. En la ciudad de Bogotá, D. E., departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a 26 de octubre de 1959, ante mí RAFAEL TOLEDO NAVARRO, notario cuarto de esta ciudad y ante los testigos instrumentales Luigi Dadaglio y Carlos Vargas Umaña, comparecieron los señores EMILIO ROBLEDO CORREA, padre de los hermanos ROBLEDO URIBE, EMILIO ROBLEDO URIBE, FABIO ROBLEDO URIBE, IVAN ROBLEDO URIBE, SILVIO ROBLEDO URIBE y ROSA ESCOBAR DE ROBLEDO, esposa de SILVIO, obrando todos en sus propios nombres, a excepción del exponente EMILIO ROBLEDO URIBE quien habla en su propio nombre y también como apoderado general de su hermano ELÍAS ROBLEDO URIBE, y expusieron: Que deseando fundar una institución de carácter educativo religioso católico, sin ánimo de lucro personal de ninguna especie, han convenido en fundar dicha institución la cual se registrá por los siguientes estatutos generales...

PREAMBULO.—Se inspira esta **Fundación** en el ánimo de contribuir a satisfacer la máxima necesidad que tiene Colombia y, en general, los países latinoamericanos y la Iglesia católica en ellos, a saber, la inmensa escasez de sacerdotes, pues como dijo Pío XII al Segundo Congreso Mundial de Apostolado Seglar, refiriéndose a América Latina. "Los sacerdotes son insuficientes en número; en lugar de 160.000 que serían necesarios estrictamente, solo hay apenas 30.000 (octubre de 1957)". Y Juan XXIII en la alocución dirigida al CELAM, al indicar la misión de la Iglesia en el continente latinoamericano

expresó: "Cuál es esta meta, apenas hace falta decirlo: un reforzamiento orgánico de las estructuras básicas de la vida eclesiástica de vuestras naciones, que les permita extenderse en toda su benéfica riqueza para ventaja de vuestros pueblos, en todos los campos en que la Iglesia tiene derecho y deber de extender su propia obra; de aquel, más estrictamente espiritual al sector de la caridad, de la enseñanza, al recto ordenamiento de la vida social en conformidad con la ley divina y con los verdaderos intereses de la colectividad humana. **Esto significa ante todo y fundamentalmente lograr la suficiencia, también numérica de las fuerzas apostólicas, en particular de los sacerdotes.** Se presenta así a vuestra consideración en toda su prominente importancia, la cuestión que constituyó entonces el centro de las preocupaciones y del estudio de la Conferencia de Río de Janeiro y que continuamente se presenta cuando se trata del problema religioso en América Latina (noviembre 15 de 1958)". **Esta Fundación** quiere especialmente, contribuir o glorificar a Dios en el Misterio fundamental de nuestra Religión a saber el Sacerdocio sumo, sempiterno, único y universal de Cristo y de su cuerpo Místico, la Iglesia; y como augurio de un feliz resultado es la voluntad de los fundadores designar Patrona y Abogada de la **FUNDACION** a la Santísima Virgen María, Madre de Cristo y Reina de los Sacerdotes.

PRIMERO.—**NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA FUNDACION.** La Fundación que se constituye por medio de los presentes estatutos se denominará "**FUNDACION COLOMBIANA DE SACERDOTES**"; será de nacionalidad colombiana y tendrá domicilio en Bogotá, capital de la República de Colombia.

SEGUNDO.—**OBJETO DE LA FUNDACION.** El objeto de la **FUNDACION COLOMBIANA PRO SACERDOTES** es el colaborar económicamente y por diversos medios en el fomento de vocaciones al clero secular y regular de Colombia, con el fin de que haya mayor número posible de sacerdotes bien preparados, especialmente en aquellas diócesis en donde exista más escasez de ellos. **La Fundación** dedicará primordialmente los recursos dentro del espíritu fundamental del objeto ya expresado, entre otras cosas, a lo siguiente: A) Sostener seminaristas mediante la adjudicación de becas de valores diversos o ayudas pecuniarias especiales, cuando dichos seminaristas se estén educando en seminarios que busquen directamente la solución del problema de las diócesis que más necesitan de sacerdotes, y que no se limiten a una o algunas diócesis determinadas; B) Fomentar, estimular y realizar compañías de vocaciones sacerdotales, encaminadas primordialmente a conseguir seminaristas para los seminarios encauzados o que se encaucen en lo futuro dentro del espíritu indicado en el aparte anterior; C) Ayudar al sostenimiento de profesores en los seminarios; D) Crear becas especialmente para el sostenimiento de las llamadas "**VOCACIONES TARDIAS**"; E) Fomentar los estudios de especialización de clérigos y seminaristas bien dotados espiritual e intelectualmente.

PARAGRAFO: Las becas o auxilios que la **FUNDACION** otorgue a seminaristas en cuyo territorio, deberán contar con la previa aprobación del Ordinario en cuyo territorio está incardinado el seminarista usufructuario de las becas, si es diocesano, o del superior religioso, si se trata de una comunidad.

TERCERO.—DIRECCION SUPREMA DE LA FUNDACION. La

Suprema autoridad de la **FUNDACION** la constituye una Junta Directiva, de cinco miembros formada así: El Excelentísimo señor Nuncio de su Santidad en Bogotá o su representante personal, quien deberá ser un sacerdote; el Excelentísimo señor Arzobispo Primado de Colombia o su representante personal, quien deberá ser un sacerdote; un tercer miembro, que será un civil, designado por el Excelentísimo señor (Arzobispo Primado de Colombia) Nuncio Apostólico de Su Santidad en Bogotá, un cuarto miembro que será un civil, designado por el Excelentísimo señor Arzobispo Primado de Colombia, y un quinto miembro, que también será un civil, que deberá ser nombrado por los cuatro miembros, anteriormente designados, con un mínimo de tres votos a su favor. Los suplentes del Excelentísimo señor Nuncio Apostólico y del Excelentísimo señor Arzobispo Primado, serán las personas que ellos designen para que los representen en las reuniones a las cuales no puedan asistir. Los otros tres miembros de la Junta Directiva tendrán sus respectivos suplentes personales, que serán nombrados en la misma forma como los principales. El Excelentísimo señor Nuncio Apostólico de Su Santidad y el Excelentísimo señor Arzobispo Primado de Colombia serán miembros perpetuos de la Junta Directiva de la **FUNDACION**, los otros tres miembros de la misma, tanto principales como suplentes, serán de libre nombramiento y remoción de quienes estén encargados de elegirlos, se elegirán por períodos de dos años, pero durarán en sus puestos mientras no sean reemplazados y podrán ser reelegidos. La Junta Directiva, como se dijo, antes, será la suprema autoridad de la **FUNDACION** y respetando las finalidades de la misma, queda autorizada ampliamente para interpretar y adicionar los presentes Estatutos. Para la aprobación de cualquier reforma de los mismos, se requiere el voto afirmativo de cuatro de los miembros de ella. Uno de los miembros de la Junta Directiva será su Presidente y lo designarán los miembros de la misma de acuerdo con lo que convengan. También habrá un Secretario de la Junta de libre nombramiento y remoción de la misma. La Junta tiene plena autoridad para darse su propio reglamento, pero en dicho reglamento debe constar que para todas las decisiones de la misma se requerirá el voto afirmativo de tres de sus miembros, con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. Cuando la Junta lo considere de interés, podrán asistir a las reuniones no sólo los miembros principales sino también los suplentes. Mientras los principales estén presentes, los suplentes tendrán voz pero no voto en las deliberaciones.

CUARTO.—REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRACION DE LA FUNDACION. La **FUNDACION** tendrá un ad-

ministrador que será el representante legal y el ejecutor directo de todas las órdenes emanadas de la Junta Directiva. El Administrador será de libre nombramiento y remoción de la Junta; su período es de un año, pero durará en sus funciones mientras no sea reemplazado. La Junta Directiva nombrará dicho Administrador junto con su Suplente para el caso de ausencia de aquél y le asignará el sueldo respectivo. Tanto el nombramiento de Administrador como el de Suplente podrá recaer en uno de los miembros de la Junta Directiva. Si el Administrador no es miembro de la Junta Directiva tendrá voz pero no voto en las deliberaciones de la Junta. El nombramiento de Administrador podrá recaer en una persona natural o una persona jurídica.

QUINTO.—PATRIMONIO DE LA FUNDACION. El patrimonio de la **FUNDACION** estará constituido por las donaciones que le hagan las personas o instituciones que deseen vincularse a ella por las asignaciones testamentarias que le otorguen. Ocasionalmente pueden engrosar dicho patrimonio los intereses, dividendos, arriendos, etc., del capital que ella posea en cualquier tiempo, y las ganancias ocasionales, por virtud de negocios esporádicos que realice. Sin embargo, dada la índole de la **FUNDACION** que no tiene ánimo de lucro de ninguna clase, ni carácter especulativo, ni de acumulación de sus créditos o dividendos, se aclara expresamente que la misma no repartirá dividendos, o intereses, o utilidades a ninguna persona o entidad, sino que todo el producido de su patrimonio se destinará a los fines indicados. Por consiguiente, le está rotundamente prohibido a la Asociación retener los dividendos o intereses o arriendos con el fin de aumentar el capital de la misma. Todas las sumas que provengan de dichos conceptos, salvo estipulaciones de los donantes en contrario, deberán necesariamente ser gastados en los fines ya indicados y su Junta Directiva, en todo tiempo, será una celosa vigilante de esta disposición básica de la **FUNDACION**. Es entendido, naturalmente, que los bienes que reciba la **FUNDACION** por concepto de donaciones o legados, salvo que los donantes especifiquen otra cosa, deberán conservarse o cambiarse por otros, a juicio de la Junta Directiva, para ir aumentando el patrimonio de la **FUNDACION** misma, pues solo se dispondrá de los productos de su capital para atender a sus propios fines.

SEXTO.—PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION. Con el fin de iniciar las actividades de la **FUNDACION** y estimular la formación y crecimiento de su patrimonio, los ocho exponentes fundadores prometen donar a la **FUNDACION** la suma de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000.00) inmediatamente después que se haya obtenido la Personería Jurídica de la misma o antes, si así lo estiman conveniente, y dentro de las condiciones claramente estipuladas en la carta de donación que han escrito los donantes con fecha siete (7) de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve (1959), carta que se protocoliza con la presente escritura de constitución para mayor claridad al respecto. La proporción en que se hace dicha promesa de donación es la siguiente:

EMILIO ROBLEDO CORREA	\$ 100.000.00
ELIAS ROBLEDO URIBE	200.000.00
EMILIO ROBLEDO URIBE	100.000.00
FABIO ROBLEDO URIBE	200.000.00
IVAN ROBLEDO URIBE	200.000.00
SILVIO ROBLEDO URIBE	50.000.00
ROSA ESCOBAR DE ROBLEDO	50.000.00
DIEGO ROBLEDO URIBE	1000.00.00
TOTAL DE LA DONACION	\$ 1.000.000.00

Los exponentes autorizan ampliamente para que la Junta Directiva y el Administrador de la **FUNDACION** acepten las condiciones impuestas por los donantes en la carta en referencia.

SEPTIMO.—GASTOS. Todos los gastos e impuestos que se causen en la constitución de esta **FUNDACION** y los que se hagan necesarios para obtener la insinuación judicial de los donan-

tes, serán de cargo de la misma **FUNDACION**, la cual se responsabilizará por cualquiera erogación que los fundadores hagan por su cuenta y con ocasión de ella. Todas las exenciones que se obtengan para la constitución o el funcionamiento de esta **FUNDACION**, la beneficiarán a ella exclusivamente.

OCTAVO.—DISPOSICION DE LOS BIENES DE LA FUNDACION.

Para el logro de los propósitos de la **FUNDACION**, la JUNTA DIRECTIVA, por conducto de su Administrador, podrá administrar y disponer libremente de la misma. Por consiguiente, queda especialmente autorizada para adquirir o enajenar los bienes muebles o inmuebles a cualquier título, generoso o gratuito: darlos en prenda, hipotecarlos y darlos en administración; otorgar, adquirir, endosar y negociar cualquier clase de pagarés, letras de cambio y efectos de comercio; dar o recibir dinero en mutuo interés, y, en general celebrar todo contrato o acto civil que se relacione con el objeto de la **FUNDACION** y que no esté prohibido por los presentes Estatutos. La Junta Directiva, como se acaba de expresar, tendrá a su cuidado el patrimonio de la **FUNDACION**, su conservación y su inversión en bienes que den un honesto rendimiento. Aunque, hoy por hoy, se justificaría disponer que un alto porcentaje de los bienes de la **FUNDACION** se invirtiese en inmuebles o acciones de buena productividad, para evitar así los efectos desastrosos de la desvalorización de la moneda, sin embargo es la voluntad de los fundadores no ponerle a la Junta Directiva limitante de ninguna clase al respecto, pues tratándose de una institución cuya duración, Dios mediante, es indefinida, estaría fuera de lugar pretender dar normas fijas sobre la inversión del capital de la **FUNDACION**, pues lo que hoy parece prudente, puede suceder que sea desaconsejable con el correr de los tiempos. Es entendido que solamente la Junta Directiva podrá adaptar donaciones y distribuir todos los auxilios que se otorguen.

NOVENO.—REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva de la **FUNDACION** se reunirá una vez cada mes. Igualmente podrá reunirse cuando su Presidente o su Administrador la convoque.

DECIMO.—DURACION DE LA FUNDACION.

La presente **FUNDACION** se constituye por término indefinido y solo se disolverá por graves motivos que imposibiliten el cumplimiento de las finalidades de la misma y siempre que así lo convengan, por unanimidad, los cinco miembros de su Junta Directiva y con el previo visto bueno del señor Nuncio Apostólico de Su Santidad en Colombia y del Señor Arzobispo Primado de Colombia, si ellos no han asistido personalmente a la Junta que haya tomado tal determinación.

DECIMO-PRIMERO.—MODIFICACION DE LA FUNDACION.

Si por inesperada intervención del Estado, éste asumiere o pretendiere asumir la dirección y manejo de la **FUNDACION** o desnaturalizar la personalidad y personería de la misma, su Junta Directiva deberá modificar los Estatutos buscando la realización de un objetivo análogo en el cual pueda subsistir y actuar con la misma independencia con que se constituye. De no ser esto posible deberá disolverla y ponerla en liquidación. Cualquiera determinación a este respecto deberá ser tomada con el voto afirmativo de todos sus miembros

y con la aprobación del señor Nuncio y del señor Arzobispo Primado de Colombia.

DECIMO-SEGUNDO.—NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR. La Junta Directiva designará el liquidador o liquidadores que sean necesarios y les dará las instrucciones correspondientes cuando se presente el caso de la liquidación.

DECIMO-TERCERO.—DISPOSICION DE LOS BIENES DE LA FUNDACION. En caso de que, por motivos graves suficientemente justificados, se pensara no continuar la FUNDACION y se llegue a la liquidación de la misma, sus bienes se adjudicarán a instituciones de carácter educativo religioso, de acuerdo con lo que disponga la Junta Directiva, por unanimidad de votos.

DECIMO-CUARTO.—INDOLE GENERAL DE LA FUNDACION. La FUNDACION se establece como una institución esencialmente de iniciativa privada, de carácter católico, que no pedirá ni aceptará auxilios oficiales de ninguna clase, salvo casos que la Junta Directiva por unanimidad de votos considere que deben ser aceptados o solicitados. Se aclara que, aunque la FUNDACION acepta la vilancia que el Estado le exija, espera poder desarrollar sus altas finalidades con la mayor independencia posible.

DECIMO-QUINTO.—PROPAGANDA DE LA FUNDACION. Como la presente FUNDACION se organiza para que en ella puedan cooperar todas las personas o entidades que simpatizan con sus fines, la Junta Directiva deberá invertir anualmente una suma prudencial de sus rentas en la propaganda de la misma, para que mediante la oportuna publicidad de sus fines y realizaciones, se obtengan generosas donaciones de quienes simpatizan con su obra. Es el deseo de sus fundadores que permanentemente o, a lo menos una vez cada año, el público colombiano esté enterado de cómo va la FUNDACION, cuántas becas sacerdotales está sosteniendo y cómo se distribuyen dichas becas. Es obvio que esto debe ser así, tratándose de una FUNDACION abierta a la generosidad de todos.

DECLARACIONES FINALES: Presentes el Excmo. señor JOSE PAUPINI, Nuncio Apostólico de Su Santidad en Colombia, y el Excmo. Sr. LUIS CONCHA CORDOBA, Arzobispo Primado de Colombia, identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, expusieron:

a) que aceptan la constitución de la presente FUNDACION dadas las altas finalidades que ella persigue; b) que la bendicen desde su iniciación y desean fervientemente su prosperidad en el futuro; c) que aceptan formar parte de su Junta Directiva y designar los respectivos miembros de ella, de acuerdo con lo que define la cláusula tercera de los Estatutos; d) que, en consecuencia de lo anterior y con el fin de iniciar pronto las actividades de ésta FUNDACION, se han servido hacer los siguientes nombramientos para el primer período de la Junta Directiva, que comienza en la fecha de hoy; El Excmo. señor JOSE PAUPINI, Nuncio Apostólico de Su Santidad, designará como miembro principal de esta Junta al doctor EDUARDO ESGUERRA SERRANO, Caballero de

la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén y como su Suplente a Don JORGE ENRIQUE SALAZAR, Caballero de la Orden de Malta. El Excmo. señor LUIS CONCHA CORDOBA Arzobispo Primado de Colombia designa como miembro principal de la Junta al doctor MARTIN DEL CORRAL y como su Suplente al Dr. JULIAN MORENO MEJIA. Presentes los señores EDUARDO ESGUERRA, JORGE ENRIQUE SALAZAR, MARTIN DEL CORRAL y JULIAN MORENO MEJIA, declaran que aceptan los nombramientos para miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de la **"FUNDACION COLOMBIANA PRO-SACERDOTE"** que se constituye de acuerdo con los Estatutos de la presente escritura. Como consecuencia de los nombramientos anteriores, los Excmos. señores JOSE PAUPINI y LUIS CONCHA CORDOBA, en asocio con los exponentes EDUARDO ESGUERRA SERRANO y MARTIN DEL CORRAL designan, por unanimidad, quinto miembro de ella al señor Ingeniero FABIO ROBLEDO URIBE y como su Suplente al señor doctor EMILIO ROBLEDO URIBE, ambos miembros fundadores de la Institución, quienes declaran que aceptan los nombramientos que se les hacen. Igualmente todos los miembros de la Junta Directiva, así constituida, designan de una vez, para el primer período que comienza hoy, como Administrador y representante legal de la FUNDACION, al señor Ingeniero FABIO ROBLEDO URIBE y como su Suplente al señor doctor EMILIO ROBLEDO URIBE, quienes manifiestan que aceptan gustosos estas designaciones y prometen trabajar lealmente por el buen éxito de las labores encomendadas a la FUNDACION. De la misma manera designan secretario de la Junta Directiva al señor FERNANDO CASTAÑEDA, quien firma también la presente escritura y declara que acepta la designación que se le hace. Todos los miembros de la Junta Directiva, en calidad de tales, por unanimidad, aceptan para la FUNDACION la donación que prometen hacer los ocho exponentes fundadores, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sexta de esta escritura, y expresamente manifiestan su conformidad con las condiciones impuestas por los donantes, según su carta de siete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, carta que se protocoliza con la presente escritura. El administrador y representante legal de la FUNDACION, una vez legalizada la presente escritura, procederá a hacer las diligencias conducentes para obtener el reconocimiento de la Personería Jurídica de la misma, y para hacer efectiva la donación de sus fundadores, dentro de las condiciones estipuladas, para lo cual queda ampliamente autorizado. Las declaraciones finales de la presente escritura, en su parte pertinente, constituyen el Acta Número Uno de la Junta Directiva de la FUNDACION. El Administrador y el Secretario autenticarán las copias que de ella se requieren en el futuro.

COPIA DE LA RESOLUCION NUMERO 3.828
de 4 de DICIEMBRE DE 1959

Por la cual se le reconoció Personería Jurídica a la FUNDACION COLOMBIANA PRO-SACERDOTES

"EL MINISTRO DE JUSTICIA, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 1º del decreto 105 de 1947, y, **CONSIDERANDO:**

Que el doctor EMILIO ROBLEDO URIBE, en su carácter de Apoderado Especial de la entidad denominada **"FUNDACION COLOMBIANA**

NA PRO-SACERDOTES, con domicilio en Bogotá, solicita de este Ministerio por conducto de la Gobernación de Cundinamarca se reconozca personería Jurídica a dicha Institución.

Que el peticionario acompaña a su solicitud, además del poder conferido al efecto, los siguientes documentos debidamente autenticados: a) Copia de la Escritura Pública N° 6.203, otorgada en la Notaría Cuarta del Circuito de Bogotá, con fecha 26 de octubre del año en curso, por medio de la cual se declaró constituida la Fundación y se expidieron los estatutos que la van a regir, reglamentos que se insertan en el mismo documento y en cuyos artículos Tercero, Quinto y Sexto, respectivamente, se establece la forma de integrar la Junta Directiva de la Fundación y se determina el patrimonio de la entidad; b) Certificación sobre el nombramiento de los actuales dignatarios de la Fundación:

Que la Gobernación de Cundinamarca en providencia que obra a folios 39, 40 y 41 del informativo, emite concepto favorable al reconocimiento pedido:

Que hecho el estudio de la documentación relacionada se concluye que la entidad se ajusta a los preceptos de la moral y del orden legal tanto en su organización como en el objeto que persigue, consistente en el fomento de vocaciones al clero secular y regular de Colombia:

Que se han llenado las formalidades prescritas por el Artículo 44 de la Constitución Nacional.

Que por razones expuestas es el caso de habilitar a la Fundación en referencia para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, concediéndole la personería solicitada, y

Que el artículo 1º del Decreto 105 de 1947 confirió a este Despacho la facultad de otorgar tales reconocimientos, **RESUELVE:**

RECONOCER PERSONERIA JURIDICA a la entidad denominada "FUNDACION COLOMBIANA PRO-SACERDOTES" con domicilio en Bogotá,

El Administrador de dicha Fundación, señor FABIO ROBLEDO URIBE, quien según los estatutos es el representante legal de la misma, queda inscrito en los libros que al efecto se llevan en este Ministerio y se reputará como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

La presente resolución se publicará en el Diario Oficial y regirá quince días después de llenado tal requisito.

COPIESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a 4 de diciembre de 1959.

EL MINISTRO DE JUSTICIA (Fdo.) GERMAN ZEA (Es Copia Auténtica).

EL SECRETARIO GENERAL (Fdo.) JORGE SANCHEZ CAMACHO.

Inauguración de un Centro cultural para Estudiantes Latinoamericanos en París

“EL COMITE CULTURAL FRANCIA-AMERICA LATINA” es una asociación privada, cristiana de inspiración, fundada recientemente para ayuda moral, intelectual y material de los universitarios latinoamericanos que viven en París. Este comité ofrece además la posibilidad de entrar en profundo contacto con los medios franceses.

Para alcanzar este fin, el COMITE ha decidido inaugurar el 19 de octubre el

“CENTRO UNIVERSITARIO FRANCES-LATINOAMERICANO” (UNIFLAC)

14 bis Rue d'Assas, París 6é
Tel. LIT. 38.00

La UNIFLAC consta de dos departamentos: de recepción y de cultura.

I - RECEPCION.—abierto durante toda la semana, de 11 a 12 y de 15 a 18.30. Directora de esta sección: Srta. RIVOIRE, que habla el castellano. Esta sección está al servicio de los estudiantes para ayudarlos a resolver los diversos problemas que pueden encontrar en París: trámites de inscripción en la Policía y en las Facultades, problemas de alojamiento, informes para sus estudios, facilidades de practicar francés, contactos con familias de París, oficios religiosos; informes y servicios sociales, pasatiempos, etc.

II - DE CULTURA.—abierto todas las tardes de la semana. De la Dirección se encarga un grupo de estudiantes franceses y latinoamericanos que han obtenido la colaboración de diversas personalidades e instituciones francesas. Esta sección pone a los estudiantes en contacto con destacados representantes del pensamiento y de la cultura francesa; organiza mesas redondas, círculos de estudios sobre temas de actualidad, giras culturales en París y en la Provincia, etc.

Informes: dirigirse a partir de 1 de Setiembre a UNIFLAC,
14 bis rue d'Assas, París 6é.

✽

LA CAPELLANIA, SUS RELACIONES Y PROYECTOS

El problema de la formación de selectos.—Cada año miles de jóvenes intelectuales y técnicos hispanoamericanos abandonan su país de origen a fin de completar su for-

mación profesional en el extranjero. Se puede calcular que su número alcanza la cifra de 25.000 repartidos en la forma siguiente: 10.300 en Estados Unidos de América; 8.000 en España; 1.600 en Francia; 800 en Alemania Federal; 350 en Gran Bretaña y unos 800 repartidos entre Italia y los restantes países de la Europa Occidental. En los países del régimen comunista, según estimaciones dignas de crédito, es de 3.000 a 8.000. Solamente el gobierno cubano ha puesto a la disposición de estudiantes latinoamericanos la cantidad de 2.000 becas.

La mayoría de estos universitarios sale para el extranjero después de haber terminado sus estudios superiores. Este hecho explica la relativa brevedad de su estancia, que ordinariamente no excede los 12 meses. Se estima, pues, que la América Latina envía y recibe cada año entre 16.000 y 18.000 universitarios, los cuales están llamados a ejercer en el futuro una influencia importantísima en sus respectivos países.

La Iglesia no podía desinteresarse de la suerte de esos millares de jóvenes, a los cuales el hecho de alejarse de sus hogares presenta problemas morales y religiosos sumamente importantes y a los cuales la mayoría de ellos no son capaces de dar solución adecuada. Cuántos de entre ellos han regresado contaminados con lo más pernicioso de Norteamérica, y a Europa. Si a esto se une el hecho de que los títulos universitarios obtenidos en el extranjero darán a este grupo de selectos un cierto prestigio, y que este prestigio va a ser puesto en muchos casos al servicio de los adversarios de la Iglesia, no parece necesario subrayar la importancia que el destino de estos jóvenes tiene a los ojos de la Iglesia.

Si este problema pastoral se ha soslayado durante mucho tiempo, hoy día se puede constatar que ha habido una toma de conciencia al respecto por parte de las autoridades eclesiásticas. En los Estados Unidos y Canadá ha sido adoptada una solución de conjunto y cada Universidad tendrá su capellanía. En el otoño último se ha creado en España una obra muy importante sobre este particular. En Lovaina hace 4 años se ha creado un centro, el primero de este tipo, que agrupa los 80 estudiantes latinoamericanos que cursan sus estudios en dicha Universidad. Fuera de estos esfuerzos no conocemos ningún otro, y se puede afirmar que la obra apostólica entre los latinoamericanos se ve reducida a la acción particular y personal de alguno que otro sacerdote hispanoamericano que se ocupa, en las horas que sus estudios se lo permiten, de la vida espiritual de sus compatriotas. Como es fácil de comprender, este tipo de acción es por su naturaleza muy limitado y siempre esporádico.

Parece ser, pues, de una gran urgencia el asegurar a los miles de universitarios latinoamericanos de paso por Europa, la ayuda material, moral y religiosa que ellos necesitan. El papel que jugará esta juventud en el futuro no se puede poner en duda. Por lo tanto, la acción de una Europa cristiana deberá volcarse, ante todo sobre este sector donde se encuentra su primera responsabilidad latinoamericana.

La situación de los latinoamericanos en París: Las estadísticas nos muestran que París es, después de Madrid, la ciudad europea que goza de la preferencia de

los estudiantes latinoamericanos. Conscientes de esta realidad, cuatro Repúblicas hispanoamericanas han construido, desde hace mucho tiempo, pabellones destinados a albergar a los estudiantes oriundos de esos países. Se trata de las Repúblicas de Argentina, Brasil, Cuba y México. En la "Ciudad Universitaria" de París se alojan pues, en la actualidad unos 350 estudiantes procedentes de países de lenguas española y portuguesa. Sin embargo hace ya tiempo que estas residencias, en algunos casos lujosas, no bastan para alojar a los cientos de estudiantes que a ellas acuden, y cada año aumentan consecuentemente el número de los que deben buscarse alojamiento en pequeños hoteles, pensiones, etc. de la capital. Se estima que su número era alrededor de los mil a comienzos del año 1962.

Si el alojamiento es un problema difícil para los estudiantes hispanoamericanos de paso por París (sin embargo no es el más grave), la adaptación a un ritmo de estudios diferente, la soledad propia de quien vive en una ciudad desconocida llena de extranjeros, las tentaciones constantes contra la fe y las costumbres, todo agrava la ya precaria situación del estudiante recién llegado. No es, pues, difícil prever que la mayor parte de ellos, no encontrando a nadie capaz de estimularlos, regrese a su país habiendo perdido durante sus estudios en París lo mejor de sí.

Ha sido pues en París, donde la Iglesia ha creído más oportuno iniciar la obra reclamada por tal cúmulo de necesidades. El R. P. Eduardo GUEYDAN, jesuita de la Provincia de Bélgica, que ha vivido en hispanoamérica, fue designado para el cargo de Capellán de los universitarios hispanoamericanos de París. Su nombramiento fue hecho efectivo por el Arzobispo de París en Septiembre de 1961. La obra cumplida hasta el presente nos permite presagiar cuál será el porvenir de la Capellanía.

Algunos aspectos de la labor apostólica realizada hasta el presente.

Se pueden distinguir tres sectores principales en el nuevo campo de apostolado que se abre en París; los estudiantes de la "Cité Universitaire", a los cuales no es difícil llegar; el grupo tres veces mayor de los que viven dispersos en todos los barrios de la ciudad; en fin, los casi cincuenta sacerdotes, religiosos y seminaristas hispanoamericanos que viven en París como estudiantes del Instituto Católico y de las demás Facultades.

Durante el primer trimestre las actividades apostólicas del Capellán estuvieron concentradas en la "Cité Universitaire". Rápidamente pequeños grupos activos se constituyeron en cada uno de los cuatro pabellones latinoamericanos y sus actividades se hicieron sentir bien pronto, tanto en el interior de los pabellones como en actividades comunes, tales como la organización de la Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, un banquete iberoamericano, etc. En el mes de enero se pudo organizar el primer retiro cerrado que se ha dado a estos estudiantes. El éxito fue considerable y el mes de febrero comenzó portador de nuevas esperanzas. Otro retiro ha sido solicitado por los estudiantes, una asamblea general ha puntualizado los métodos a emplear y nuevas y diversas actividades están en proyecto.

Antes de Navidad se había establecido ya un contacto con los sacerdotes y religiosos hispanoamericanos residentes temporalmente en París. La soledad, la diferencia de mentalidad, las exigencias escolares francesas y tantos otros factores les crean situaciones incómodas y a veces dolorosas. Sin embargo, ya desde principios de año se ha conseguido un local para que dos veces al mes, en la tarde del domingo, éstos pueden reunirse e intercambiar impresiones entre ellos y con algunos sacerdotes parisienses.

Un proyecto de envergadura: la creación de un centro de estudiantes.

Después de organizado el trabajo entre los hispanoamericanos residentes en la "Cité Universitaire" y los sacerdotes, religiosos y seminaristas del mismo origen, queda aún una tarea ardua: entrar en contacto y formar cristianamente a los cientos de estudiantes hispanoamericanos que viven dispersados por todos los barrios de París. Aparentemente no existe más que un medio idóneo a este fin: crear un "Centro" que los acoga desde su llegada a París y que, mediante actividades, que se desenvuelvan durante todo el año, les ofrezca la posibilidad de ponerse en contacto con todo lo que esta Capital está en disposición de darles en un sentido verdaderamente positivo en los aspectos profesional, cultural y religioso.

Teniendo en cuenta el gran número de hispanoamericanos que viven en París y las dificultades que la propia naturaleza de la Ciudad Luz comporta, es necesario que la obra se encuentre, desde el principio, sólidamente estructurada.

La primera tarea a llevar a cabo es la de acoger a los estudiantes.

Para este fin se hace necesario que los mismos puedan encontrar en un Centro un departamento de Servicios bien organizado que tome a su cargo el dirigirlos en las distintas formalidades administrativas y de Policía, les ayude a resolver el grave problema del alojamiento les informe cumplidamente de todas las posibilidades en lo referente a cursos e investigaciones en el dominio de su especialidad. En fin habrá que orientar en todas las gestiones que un estudiante debe hacer a los comienzos de su estancia en esta capital. Del Centro dependerá también la organización de un "Curso de introducción a la vida en Francia" que permitirá al estudiante situarse geográfica, cultural, social, ideológica y religiosamente dentro de este mundo complejo que es París. Otras iniciativas semejantes completarán la ayuda orientada hacia un mejor conocimiento y comprensión del medio donde ellos están llamados a vivir.

Paralelamente a este esfuerzo de asimilación inicial, el Centro se propone emprender un cierto número de actividades que asegurarán su vitalidad a todo lo largo del año académico: la organización de una biblioteca con una sección de hemeroteca de periódicos hispanoamericanos recibidos por correo aéreo, conferencias y debates, cursos de formación religiosa, retiros, peregrinaciones, etc.

Una asociación de personalidades francesas e hispanoamericanas se encargará de asegurar la constitución del Centro, el cual debe estar listo a iniciar sus actividades en setiembre de 1962.

Además se constituirá un comité de Patrocinadores encargados de asegurar los medios económicos necesarios para el mantenimiento de las principales actividades, una Mesa directiva que tendrá a su cargo el dar el impulso necesario al Centro. Se pedirá a los miembros de esta Mesa el ser, no solamente personalidades conocidas en París, sino también católicos conscientes de estar ejerciendo un apostolado efectivo en favor de la Iglesia en Hispanoamérica.

Cómo colaborar en esta obra?

El proyecto de crear una casa para universitarios hispanoamericanos en París ha despertado un gran interés en Francia, Bélgica, Alemania y en varios países hispanoamericanos. Este interés debe crecer aún más a fin de que el Centro sea conocido por todas las instituciones y personalidades hispanoamericanas que se interesen de lejos o de cerca en la suerte de los universitarios latinoamericanos en París.

La dirección provisional de la Capellanía es **Rue de Grenelle 42, París. VII - tel. LITtré 87.71**. Todos los que quieran ayudar económicamente a esta importante obra, no importa la cantidad, pueden dirigirse a estas señas. También son bienvenidos los que deseen aportar algunas ideas a este aspecto. El P. GUEYDAN, S.J. recibirá a todos con gran interés y les quedará muy agradecido.

Esperamos poder dar a nuestros lectores algunas novedades de esta obra de trascendencia después de las vacaciones de Pascua Florida.



Movimiento Mundial de Trabajadores Católicos MMTC

**Movimiento Obrero de Acción Católica — MOAC.
Equipo Coordinador para América Latina**

II REUNION DEL EQUIPO COORDINADOR DEL MOAC

Río de Janeiro, 17 al 23 de marzo de 1963.

17—Domingo—20:30 horas.
Apertura de los trabajos.

18—Lunes—**Primer Tema**

REVISION DE LA ACCION DE LOS MILITANTES (breve introducción y debate general).

—La mayoría de los militantes están actuando en alguna organización: ¿qué tipos de organizaciones prefiere la mayoría (sindicatos, partidos políticos, organizaciones de barrio, asociaciones religiosas, etc).

—¿Qué dificultades encuentran para desarrollar su acción y cómo hace el movimiento del MOAC para ayudarlos?

19—Martes—**Segundo tema.**

EL ESTADO DE DESARROLLO DEL MOVIMIENTO EN CADA PAIS, A PARTIR DE LA BASE (breve introducción y debate general).

—Cómo se hace la coordinación de los grupos en las Diócesis, y de las Diócesis por el Nacional;

—Qué experiencias hay para empezar grupos de base; en las parroquias, local de trabajo, centro de vecinos, sindicatos, clubes deportivos y culturales, etc.;

—Material de organización que hace el movimiento: boletines, periódicos, circulares, folletos de información, cotización (fichero), campañas económicas, etc.

20—Miércoles—**Tercer tema.**

LA REVISION DE VIDA (ponencia y debate por grupo)

—Cuáles son las partes fundamentales de la revisión de vida (análisis y pedagogía);

—Valor apostólico y valor educativo;

—Cómo adaptar en la práctica la Revisión de Vida a los diferentes grupos, según su nivel de formación, militancia, etc.

21—Jueves—Por la mañana, sigue el Tercer tema.

Jueves—Por la tarde—**Cuarto Tema.**

LA VIVENCIA CRISTIANA DE LOS LAICOS (ponencia y debate por grupos).

—Características de la espiritualidad de los militantes del MOAC;

—Medios de adquirir la vivencia cristiana.

22—Viernes—**Quinto tema**

SITUACION OBRERA DE AMERICA LATINA Y LA MISION DEL MOAC (ponencia y debate por grupo).

—En lo económico y social;

—En lo cultural;

—En lo político;

- En lo sindical;
- En lo familiar;
- En lo moral y religioso.

23—Sábado—**Sexto tema**, por la mañana.

LABOR DEL EQUIPO COORDINADOR Y PLAN DE ACCION.

- Trabajo realizado por cada país;
- Relaciones con otras organizaciones, asociaciones religiosas, Acción Católica, etc.;
- Relaciones con el M.M.T.C.;
- Concilio Ecuménico;
- Asuntos varios;
- Próxima reunión del Equipo Coordinador del MOAC para América Latina, fecha y país, sugerencias para temario.

23 —Sábado—Por la tarde.

Acto de clausura;
 Confraternización con militantes y dirigentes de Acción Católica

Nota.—Los documentos de base, que serán utilizados especialmente para la revisión, son las conclusiones y recomendaciones del Congreso de Córdoba —febrero de 1960— y la Reunión de Santiago, —marzo de 1961.

—Pedimos a todos que nos envíen nuevas sugerencias en relación al temario, como también en relación a países que se podrían encargar de presentar cada tema.

—La fecha tope para el envío de sugerencias es **30 noviembre de 1962.**

Tibor Sulik,
 Rua Sao José, 90 sala 2107, Tel. 326009
 Río de Janeiro
 Brasil.



Movimiento Penitenciario Cristiano Latinoamericano

“OBRA DE SAN PEDRO ARMENGOL”

GENERALIDADES

Fundación de gran repercusión social, fue creada en Santiago de Chile en Enero de 1953, para abordar uno de los problemas más agudos de la sociedad moderna: la Delincuencia Juvenil.

Actúa, realizando una labor precisa y material: ataca las causas complejas de la Delincuencia Juvenil, y sus programas se fundan en dar a la niñez y juventud, víctimas de cualquier abandono que los induzca o ponga en peligro de delinquir, los medios para educarse y orientarse en la vida.

Esta obra, creada con personalidad jurídica, cuenta con un Hogar para recibir a numerosos menores.

La acción de la Obra se refiere a dos aspectos: a) prevención de la reincidencia en la Delincuencia Juvenil; y b) prevención de la Delincuencia Juvenil misma.

En sus comienzos, la Institución se abocó principalmente a la prevención de la reincidencia, preocupándose de jóvenes de 16 a 18 años que salían de la Sección de Menores de la Penitenciaría de Santiago, y posteriormente también de los de otros establecimientos penales.

El programa de prevención de la delincuencia sólo ha comenzado el año 1960. Tiene por objeto principal recoger a niños y a jóvenes, productos de hogares quebrados y familias deshechas, que se encuentran en peligro inminente de delinquir. Este plan de acción también abarca a niños y jóvenes con marcada inclinación al delito, y no comprende al niño vago, pese a que la vagancia es considerada por las Naciones Unidas, en sus trabajos, como pre-delincuencia, pues ésa no es tarea de la Obra y existen otras instituciones consagradas a tal finalidad.

No obstante que sería más lógico tratar primeramente la prevención de la delincuencia, nos referiremos antes a la prevención de la reincidencia, por haber sido ésta, como lo manifestamos, la primera labor a que se abocó la Obra.

Prevención de la Reincidencia en la Delincuencia Juvenil.

Tras concienzudos estudios, se ha llegado a la conclusión de que entre las causas fundamentales de la Delincuencia están: la desorientación del hogar y la carencia de medios económicos. Para llenar este vacío, se ha tratado de dar al Hogar San Pedro Armengol el carácter de sustituto del que falta en la vida de los jóvenes, brindándoles a la par los medios materiales, educacionales y de formación que necesiten.

El Hogar, regido por una disciplina basada en la naturalidad en el trato y en la comprensión que hay que tener con todo muchacho, recibe el joven dándole hospedaje, ropa y cuanto necesita a su llegada. En él permanece libremente, salvo que haya ingresado por disposición de algún Tribunal, más en estos casos, se requiere que el Magistrado pregunte al joven si desea realmente ingresar al Hogar.

En medio de una vida de libertad y formación, el trabajo comienza con la tarea de recuperación moral y educacional del joven. Después de poco tiempo, que fluctúa entre dos o más meses de observación, en que se estudian a fondo sus condiciones humanas y de trabajo, comienza la tarea de recuperación del joven, a la vez que se le ocupa en diferentes empresas y fábricas, con el fin de reintegrarlo a la vida. Según

experiencias el período mínimo de formación o de reformatión de un muchacho fluctúa entre 7 meses y 3 años.

Cabe señalar que, en los años de vida de la Obra, han pasado por el Hogar aproximadamente 1.500 niños y jóvenes, el 80% de los cuales, según las estadísticas de la Obra, se ha recuperado. Sobre este particular debemos hacer una observación: no se puede aseverar que todos se hayan recuperado igualmente, ni tampoco que a todos se les haya dado una formación uniforme, al contrario, tanto la recuperación como la formación han sido muy diferentes en cada niño, pues los casos son distintos, y se ha pretendido más bien orientar al joven según su capacidad y condición.

En los trabajos de recuperación, pueden distinguirse tres grupos: uno que ha permanecido bastante tiempo en el Hogar, lo que ha permitido orientarlo profundamente. Se incluye en éste, también, jóvenes que han salido del Hogar, recién iniciada su formación, pero han seguido manteniendo contacto con él, lo que ha permitido continuar educándolos. Ha habido casos ejemplares de recuperación, y algunos muchachos egresados del Hogar son profesionales en diferentes ramos de la industria.

Hay un segundo grupo, de más corta permanencia, que ha logrado mantenerse firme en sus ideales de reformatión, volviendo a la sociedad como Obreros comunes.

Por último, existe una tercera categoría compuesta por aquéllos que habiendo sido tratados en igual forma y por los mismos métodos que los anteriores, durante el tiempo necesario para adoptar una resolución respecto de su caso especial, no ha sido posible recuperarlos, debido a que son muchachos demasiado adentrados en la delincuencia a causa de factores patológicos. Este conjunto alcanza a un 15% o 20% en los años de más alto porcentaje, y constituyen los casos que la Obra tiene que dar como absolutamente perdidos, para trabajar con otros jóvenes recuperables.

Prevención de la Delincuencia Juvenil.

El desarrollo de las labores de la Institución demostró que, además de la imperiosa necesidad de prevenir la reincidencia en el delito, se hacía indispensable atacar sus causas, evitando la contravención de la ley por jóvenes en estado irregular primario.

Esta labor se ha centralizado de preferencia en niños con marcada tendencia a delinquir, tanto por condiciones patológicas, muchas veces superables si se tratan a su debido tiempo, como por el desamparo en que desarrollan su vida en sociedad, pues carecen de hogar, o provienen de hogares deshechos moral o económicamente. De los estudios que se ha realizado sobre Delincuencia Infantil en el país y en el extranjero y de la experiencia recogida en el trabajo de la Institución, se desprende que un 90% de los delincuentes responden a estos casos.

Por otra parte, la necesidad de considerar dicha prevención se hace tanto más imperiosa cuanto que cada día aumenta el número de

solicitudes que se presentan a la Obra para internación de menores de 15 años e inclusive de niños de 8 a 9 años que presentan una cierta inclinación delictual, a fin de que mediante una adecuada educación se les oriente y forme para el futuro.

Por ello, hoy en día existe en la Obra una sección destinada a cada grupo de niños y jóvenes que se encuentran en los casos referidos, los que son tratados en secciones y con métodos diferentes.

METODO DE TRABAJO

El método empleado en la Obra, tendiente a cumplir su programa de acción, se basa en las experiencias y aplicaciones de las doctrinas más modernas en boga en países europeos y de otros continentes.

Consiste en otorgar al joven o al niño cuanto habría necesitado en su hogar: techo, abrigo, condiciones de vida buena y sana. Pero, la Institución no se limita a estos aspectos materiales sino que además, se preocupa de la educación, formación y orientación tanto del cuerpo como del alma del muchacho; todo ello, que en sí constituye una adecuada disciplina, desarrolla la personalidad en el joven.

En virtud de lo anterior, se otorga al joven una educación escolar primaria y secundaria, e igualmente técnica, según sus capacidades.

Al mismo tiempo, se le da una formación moral y espiritual, basada en una conciencia bien formada, que le señale al joven su razón de ser en el presente y en el futuro, otorgándole el dinamismo y la espiritualidad que su alma requiera.

Estas son las herramientas con que se dota al muchacho para encauzarlo en la vida con un sentido de lo bello, de lo noble, de lo grande, del arte de la cultura y, en general, con una escala de valores bien concebida.

En cuanto a la formación física, el método se basa en primer lugar en costumbres sanas y en el ejercicio necesario para su desarrollo corporal e intelectual. Este método lo prepara para los diarios problemas de la vida, y sobre todo para el cumplimiento de su misión, no sólo desde un punto de vista personal sino también social.

En síntesis, el sistema tiende a permitirle al muchacho que descubra su horizonte y a formar en él al hombre del futuro.

Informe proporcionado por el

MOVIMIENTO PENITENCIARIO
CRISTIANO LATINOAMERICANO
Miraflores 144 — Casilla 525
Santiago de Chile



Crónica del Episcopado Latinoamericano

LUTO EN EL EPISCOPADO.

HONDURAS:

1) El pasado 12 de Agosto, falleció Su Excelencia Mons. ANTONIO CAPDEVILLA FERRANDO, Obispo Titular de Zoara, y Vicario Apostólico de San Pedro Sula.

El ilustre Prelado, pertenecía a la Congregación de la Misión, nació en Puleipodi (Solsona), el 2 de Diciembre de 1900.

Ordenado sacerdote el 5 de Abril de 1924, elegido para la sede titular de Zoara, el 24 de Marzo de 1953 y consagrado el 19 de Julio siguiente.

TRASLADO DE NUNCIO.

CUBA:

1) Ha sido nombrado Vice-Camarlengo de la Santa Iglesia Romana el Excmo. Mons. LUIGI CENTOZ, actual Nuncio Apostólico en Cuba.

CREACION DE NUEVAS DIOCESIS.

BRASIL:

1) Su Santidad se ha dignado crear la nueva Diócesis de MOGI DAS CRUZES, con territorio formado de la Arquidiócesis de Sao Paulo y de la Diócesis de Taubaté, quedando sufragánea de la misma Arquidiócesis de Sao Paulo.

MEXICO:

2) Ha sido creada la nueva Diócesis de TEHUACAN, con territorio formado de la Arquidiócesis de Oaxaca y Puebla de Los Angeles, quedando sufragánea de la Iglesia Metropolitana de Puebla de Los Angeles.

CREACION DE NUEVAS PRELATURAS NULLIUS.

NICARAGUA:

1) Su Santidad se ha dignado crear la Prelatura Nullius de JUIGALPA, formada con territorio de la Diócesis de Granada, quedando sufragánea de la Arquidiócesis de Managua.

NOMBRAMIENTOS Y TRABAJOS DE PRELADOS.

BRASIL:

1) Ha sido designado para la Iglesia Titular de Tremitonte, el Reverendo Padre CANDIDO PADIN, O.S.B., de la Congregación Benedictina del Brasil, al mismo

tiempo ha sido nombrado Auxiliar del Emmo. Sr. Cardenal Jaime de Barros Câmara, Arzobispo de Sao Sebastiao de Río de Janeiro.

2) El Rvdo. Padre JOSE GONCALVES DA COSTA, de la Congregación del Santísimo Redentor, ha sido nombrado Obispo Titular de Rodopoli, y al mismo tiempo, Auxiliar del Emmo. Sr. Cardenal Jaime de Barros Camara, Arzobispo de Sao Sebastiao de Río de Janeiro.

3) Ha sido designado para la nueva Diócesis de Mogi das Cruzes. Su Excia. Mons. PAULO ROLIM LOUREIRO, Obispo Titular de Bria, y Auxiliar de São Paulo.

4) Su Santidad se ha dignado promover para la Iglesia Catedral de Palmeiras dos Indios, de reciente creación, al Excmo. Sr. OCTAVIO AGUIAR actual Obispo de Campina Grande.

5) Nombrado Obispo de la Diócesis de Palmares, el Rvdo. Padre ACACIO RODRIGUEZ ALVES, director espiritual del Seminario Menor de Garanhuns.

6) Su Santidad se ha dignado transferir para la Diócesis de Campina Grande, a Su Excia. Rvdma. Mons. MANUEL PEREIRA DA COSTA, actual Obispo de Nazaré.

7) Ha sido nombrado para la Sede Titular de Coronea, el Ilmo. Mons. MILTON CORREA PEREIRA, Vicario General de la Arquidiócesis de Belém Do Pará, y al mismo tiempo ha sido designado Auxiliar de Su Excia. Rvdma. Mons. Alberto Gaudencio Ramos, Arzobispo de la misma Arquidiócesis.

8) El Rvdo. Padre TADEU PROST, de los Frailes Menores, ha sido nombrado Obispo Titular de Fronta, al mismo tiempo designado Auxiliar de Su Excia. Rvdma. Mons. Alberto Gaudencio, Arzobispo de Belem do Pará.

MEXICO:

9) Ha sido nombrado Obispo de la nueva Diócesis de Tehuacán, el Rvdo. Padre RAFAEL AYALA, párroco y Vicario General de San Martín Texmelucan, en la Arquidiócesis de Puebla de Los Angeles.

10) El Rvdo. Padre JOSE ESAU ROBLES, Rector del Seminario de la Diócesis de Zacatecas, ha sido nombrado Obispo de Tulancingo.

NICARAGUA:

11) Ha sido nombrado para la Sede Titular de Coracesio, el Rvdo. Padre GIULIANO BARNI, O.F.M. Superior de la Misión de los Frailes Menores en el Cointales (Nicaragua), designándolo al mismo tiempo Prelado Nullius de la nueva Prelatura de Juigalpa.

VENEZUELA:

12) Ha sido nombrado Obispo de Maracay, el Ilmo. Mons. FELICIANO GONZALEZ, Capellán de la Juventud Obrera Católica.



BIBLIOGRAFIA

BERHARD HARING. "La Ley de Cristo". Traducción de Juan de la Cruz Salazar. Sección de Teología y Filosofía. Vol. 33. Tomo I, 888 págs. Tomo II, 672 págs. Editorial Herder, Barcelona, 1961.

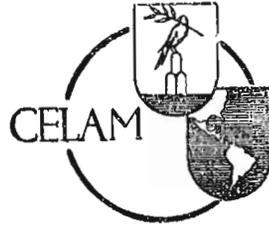
"La Ley de Cristo" es un libro de moral escrito íntegramente en lengua vulgar. Cuando las demás ciencias alcanzan una asombrosa vulgarización, la ciencia de las ciencias, la ciencia del bien vivir, no puede seguir siendo un arcano, descifrable solo por unos cuantos iniciados. Hay un legítimo deseo de renovar la enseñanza de las ciencias sagradas. "La Ley de Cristo" es un ensayo de renovación de la teología moral, pero sin echar por caminos de dudosa ortodoxia, como otros movimientos similares de la "nueva teología". Es una teología a la que "la mente y el corazón prestan su vuelo". Además, posee estas características: es una verdadera "teología moral", tiene no pocos temas nuevos y, en la última sección considera el autor como quinta virtud, después de las cardinales, la humildad.

ALOIS BECK. "La Santa Misa". (Explicada según la Encíclica *Mediator Dei*, de S.S. Pío XII). Versión Española a cargo de los Padres Benedictinos, del Monasterio de Santo Domingo de Silos. 167 págs. Editorial Herder, Barcelona, 1955.

En bellísima forma se explica el por qué y cómo debemos participar activamente cada cual, a nuestro modo, en la celebración del santo sacrificio, haciendo de él el centro de nuestra vida y el foco de donde tomemos luz y calor para hacer provechosa toda nuestra existencia. A descubrirnos e iniciarnos en las grandezas de la Misa, va enderezada la obra del Dr. Beck, en un lenguaje claro, penetrante y vigoroso como agrada a los hombres de hoy. De manera detallada y objetiva explica el autor cada una de las partes que integran la Misa. La erudición y la abundante doctrina dogmática y litúrgica que dan solidez y valor al libro no ahogan la espontaneidad y llaneza de su estilo que a menudo cobra la viveza y la gracia de un diálogo hablado entre el autor y sus presuntos lectores.

F. J. SHEED. "Teología y Sensatez". Versión del inglés por Ginés y Arsenio Pacheco. 420 págs. Editorial Herder, Barcelona, 1961.

El alma tiene dos facultades que deben distinguirse con claridad: la voluntad, cuya operación es amar y, por tanto, elegir, decidir, actuar, y la inteligencia, cuya operación es conocer, entender, ver. Al autor de "Teología y Sensatez" le preocupa más el entendimiento que la voluntad, y no porque el primero tenga más importancia en religión que la segunda, sino porque generalmente se tiende a descuidar el recto entendimiento de las cosas y tal descuido acarrea perniciosas consecuencias. La salvación depende, directamente de la voluntad con el concurso de la gracia, desde luego. El problema de Sheed en este libro no es centrar la atención sobre la voluntad, sino atender fundamentalmente a los problemas del entendimiento. El libro consta de tres partes: en la primera, trata de Dios, tal como lo descubre la mente humana y según El mismo se nos ha revelado. En la segunda, del universo creado por Dios y de lo que en este universo ha sucedido, ateniendo particularmente a la raza humana. En la tercera, presta particular atención a lo que la vida del hombre debe ser, supuesta la realidad que en las páginas anteriores se ha presentado.



Los Católicos

y la

U. N. E. S. C. O.

Documento preparado por el
CENTRO CATOLICO INTERNACIONAL
DE COORDINACION ANTE LA UNESCO

98 rue, de l'Université - PARIS 7e.

*Reproducción
tomada del Suplemento del Boletín
APOSTOLADO DE LOS LAICOS
No. 1 - 1962 del Comité Permanente de
Congresos Internacionales para el
Apostolado de los Laicos
(COPECIAL)*

LOS CATOLICOS Y LA UNESCO

CAPITULO I

PRESENTACION DE LA UNESCO

19) NATURALEZA — ESTRUCTURA GENERAL — HISTORIA

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura —cuya sede está en París, Place Fontenoy, en el edificio inaugurado en 1958— es una de las grandes Organizaciones especializadas instituidas por las Naciones Unidas, así como la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O.), la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), etc. Las modalidades de las relaciones entre la UNESCO y la O.N.U. están fijadas por un acuerdo particular que asegura la independencia de la UNESCO, la cual, por otra parte, debe someter a la O.N.U. una relación periódica de sus actividades. Luego, la UNESCO es esencialmente una organización *intergubernamental*, cuyo funcionamiento está asegurado por las cotizaciones de los Estados Miembros. Sin embargo, admite en su seno a *título consultivo* y según la conclusión de un "acuerdo de trabajo" a las O.N.G. (Organizaciones Internacionales no Gubernamentales), cuyos fines y actividades correspondan a alguna parte de su programa; naturalmente las reglas de admisión o estatuto consultivo de estas O.N.G. se refieren solamente a los artículos del programa sin ninguna discriminación, y en especial, la religiosa.

La *Conferencia General* que, en principio, se reúne cada dos años, discute y vota el programa cuya realización es controlada por un *Consejo Ejecutivo* compuesto por 24 miembros elegidos a título personal, por lo menos dos veces al año, el trabajo concreto es cumplido por el *Secretariado*, reclutado en una base geográfica tan amplia como sea posible, teniendo en cuenta la necesidad de recurrir a la calificación y a la competencia técnica más elevada.

Este secretariado funciona de acuerdo a un principio de división de trabajo, por departamentos especializados: Educación, Ciencias exactas y naturales, Ciencias sociales, Actividades culturales, Información.

Por último, la acción de la Organización se inserta también en la realidad concreta, por intermedio y junto a las O.N.G. con estatuto consultivo y a las *Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO* que son, las unas y las otras, medios permanentes de información, de coordinación y de unión con la grandísima diversidad de aquellos que pueden llamarse "usuarios" de la Organización.

En total, el Secretariado agrupa a cerca de 1.200 funcionarios, cuya actividad y competencia son unánimemente reconocidos y que, por la diversidad misma de sus nacionalidades y lenguas, de su color y de sus tipos raciales, simbolizan la universalidad generosa de la institución.

Algunos datos: Conferencias Generales. Directores Generales

- 1946 — París (Julian Huxley, primer Director General).
- 1947 — México. Discurso inaugural de Jacques Maritain, jefe de la delegación francesa.
- 1948 — Beyruth. Elección de Jaime Torres-Bodet, Mexicano, segundo Director General de la Unesco.
- 1950 — Florencia.
- 1953 — Luther H. Evans (Estados Unidos), Director General de la Unesco.
- 1954 — Montevideo.
- 1956 — Nueva Delhi.
- 1958 — París. Elección de Vittorino Veronese (Italia), como Director General de la Unesco.
- Noviembre 1961. Dimisión del Señor Veronese (por razones de salud); el Sr. Mathieu (Francia) es nombrado Director General interino.

2º) DESARROLLO ACTUAL DE LA UNESCO

A los 15 años de existencia, la Unesco que tuvo un incremento regular, da hoy un salto adelante: en los próximos años su actividad y difusión se acrecentarán ampliamente.

Este desarrollo se traducirá, ante todo, en tres aspectos concretos:

1. Aumento del número de Estados miembros: se pasa en un año de 88 a 103, porque entran a formar parte de la Unesco los países que han obtenido recientemente su independencia.
2. Aumento de su presupuesto: el presupuesto propio de la Unesco es para 1961-1962 de 32.500.000 dólares. Era para 1959-1960 de 26.000.000 dólares. En cuanto al presupuesto de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, se giró a la UNESCO la partida de 12.000.000 de dólares para 1959-1960. Desde 1960 hay que añadir a esta suma 25.000.000 de dólares previstos para la realización de 25 proyectos en 5 años.
3. Ampliación de los locales ocupados por el Secretariado: el edificio de la Place Fontenoy en donde se instaló la Unesco en 1958 es ya insuficiente. En el mismo terreno del palacio actual se prevé la construcción del cuarto pabellón de 10 pisos que cubriría una superficie de 1.000 metros cuadrados.

3º) IDEAS MATRICES, BASES DE LA UNESCO

Según los términos de la Convención Internacional que en 1945 estableció las bases, la UNESCO se propone "contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad estrechando por la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones a fin de asegurar el respeto universal de la justicia y la ley, los derechos del hombre y las libertades fundamentales para todos". Fijados y profundizados en el curso de quince años de existencia, estos objetivos de base aparecen hoy, más concreta y esencialmente, como propendiendo a movilizar todos los medios para asegurar al hombre la posibilidad de elevarse y completarse adaptándose a su ambiente y sirviendo a las diver-

sas comunidades en donde vive, desde la más pequeña a la más grande. Este ideal válido para todos los tiempos, toma hoy día en nuestra civilización en transformación tan profunda, una fisonomía bien definida.

Contribuyen a poner en obra este ideal tres formas fundamentales de acción:

—*estudios de fondo* sobre los grandes problemas que presenta esta promoción del hombre, ya se trate de la concepción y de la organización de la enseñanza, de la repercusión humana de las transformaciones económicas y técnicas, de la adaptación de las culturas tradicionales a la cultura moderna o de la orientación de la investigación científica;

—intercambio en el orden de las cosas y del espíritu. El desarrollo de este intercambio implica en la base, medios adecuados de *información* (prensa, libros, técnicas audio-visuales, etc.) y posibilidades efectivas de *circulación* y de *información* en cada país y entre los países. Obrando así la UNESCO desea, no sólo trabajar para el desarrollo de tales posibilidades sino que trata más positiva y sustancialmente de desarrollar la *comprensión internacional* por los medios más diversos (publicaciones, reuniones, etc.);

—*la colaboración internacional* cada día más indispensable en los proyectos concernientes a la educación, la cultura y el desarrollo científico.

La UNESCO adquiere la conciencia cada vez más clara de su papel *educativo* en el sentido más amplio del término. En la presente coyuntura internacional en donde por una parte, se multiplican y se intensifican las tensiones políticas e ideológicas y por otra, una amplia fracción de la humanidad descubre improvisadamente que puede acceder a los niveles de desarrollo material e intelectual que conocen los países más evolucionados; la UNESCO, a la que conciernen todas las naciones, ricas o pobres, desarrolladas o no, desea consagrarse especialmente a esta elevación. Ciertamente no está sola en el cumplimiento de esta tarea. La ayuda aportada a estos países por diferentes Estados en base a acuerdos bilaterales es cuantitativamente más importante que la de la UNESCO. Pero la UNESCO asume cada vez más, la función de *ani-*

mación y de *coordinación* de las iniciativas en el orden de la enseñanza, de la cultura y de la ciencia. Esta orientación domina las directivas adoptadas en la última Conferencia General (diciembre 1960).

De manera más precisa, en esta inmensa empresa de promoción de los pueblos insuficientemente desarrollados, la UNESCO desea subrayar, especialmente a las Naciones Unidas, que el problema mayor es la formación de los hombres. Las inversiones en embalses, caminos, medios de transporte, usinas, etc., rendirán débilmente si no se forman hombres capaces de realizar estos proyectos y de adaptarlos a su género de vida, al temperamento y a la psicología de los pueblos a quienes benefician.

La importancia creciente de la UNESCO se ve más claramente aún si se sabe hasta qué punto su quehacer ha tomado hoy una *dimensión internacional* que no es una "coloración" sentimental e irreal de las cosas, sino que se revela cada vez más como perteneciendo a su misma esencia.

4º) ESTILO DE LA ACCIÓN DE LA UNESCO

a) Principales tipos de actividad.

1) *Actividades generales* asegurando a la obra de la UNESCO no sólo su continuidad, sino también la base científica que le es necesaria. Estas actividades esencialmente aseguradas por el Secretariado, ponen a disposición del conjunto de Estados miembros, la documentación y las directivas esenciales, que constituirán la espina dorsal de múltiples realizaciones desarrolladas por iniciativa y bajo la dirección de la UNESCO.

2) *Acciones concretas limitadas* a un país y sosteniendo una misión bien definida. Estas no tratan de substituir la acción propia de los Estados en el campo de la educación, de la ciencia y de la cultura, sino que tienen por fin realizar "experiencias piloto" susceptibles de abrir nuevos caminos e introducir formas de obrar que luego podrán ser extendidas a otros países.

Para estas misiones la UNESCO hace un llamado a "expertos" de alta calificación que los dirigen y los animan en el lugar, en estrecha cooperación con los especialistas nacionales.

3) *Iniciativas* en donde participan varios Estados miembros tendientes a asumir misiones que no podrían ser aseguradas en la escala nacional. Para evitar la dispersión de sus medios, la UNESCO trata de concentrar su trabajo en un pequeño número de iniciativas que retiene las más urgentes. Así se presentan los *proyectos mayores*: *Apreciación mutua de los valores culturales de Oriente y Occidente*. *Investigaciones científicas sobre las tierras áridas*, *Extensiones de la enseñanza primaria, en América Latina*, etc.

b) *Colaboración a la acción de conjunto de las Naciones Unidas.*

En la prosecución de sus objetivos educativos, culturales y científicos, la acción de la UNESCO no puede ser verdaderamente eficaz si no está estrechamente *coordinada y armonizada* con la acción de las otras organizaciones nacionales e internacionales que se interesan directa o indirectamente a estos objetivos.

Ahora bien, tal experiencia estuvo siempre en el espíritu de los responsables de la acción de la UNESCO; por otra parte, por su misma estructura, la UNESCO está preparada para responder.

Con las otras instituciones de las Naciones Unidas, la colaboración de la UNESCO es facilitada por el hecho de que la acción de conjunto de las Naciones Unidas en el orden de las cuestiones no políticas, está orientada por el *Consejo económico y social* que cada año en una larga sesión, somete a un examen atento los programas de las grandes instituciones especializadas, especialmente, además de la UNESCO, la FAO, la OMS, la OIT, etc. Además, las operaciones de Asistencia técnica a los países en vías de desarrollo, son dirigidas por un organismo de las Naciones Unidas, la Oficina de Asistencia Técnica (OAT), que en el cuadro de un programa de conjunto, confía a cada una de estas instituciones especializadas los deberes bien definidos. Pero en la coyuntura actual, la UNESCO ha sentido la necesidad de asegurar una coordinación aún más estrecha de su acción con las otras instituciones de las Naciones Unidas. Diversas medidas favorables han sido tomadas en este sentido.

En los países en vías de desarrollo, la coordinación de la acción de la

UNESCO y de otras instituciones de las Naciones Unidas con la ayuda asegurada a título individual por los países de Europa y América, resulta más difícil. A este respecto se pueden tener algunas preocupaciones, especialmente en lo que concierne a África. Sin embargo, conferencias como la realizada recientemente en Addis-Abeba y en Santiago de Chile sobre el desarrollo de la educación en África y en América Latina han contribuido mucho a una mayor armonía.

c) Dificultades encontradas.

Como muchas otras instituciones internacionales, la UNESCO padece, sin duda, de cierta lentitud administrativa. Su mecanismo es inevitablemente complejo y su funcionamiento, costoso. Piénsese en la publicación en no menos de cuatro idiomas (inglés, francés, castellano y ruso) de gran número de documentos, en las traducciones simultáneas en todas las reuniones grandes o pequeñas, en la obligación de consultar a los 103 Estados miembros para las decisiones más importante, sin contar con las trabas debidas a las oposiciones ideológicas que aún siendo más atenuadas que en la Asamblea de la O.N.U. de Nueva York, no son menos causa de pérdida de tiempo apreciable y de graves incomprendimientos.

A estas dificultades se añaden aquellas que podría llamarse el mal de la abstracción que alcanza en un u otro grado a las organizaciones internacionales. Alejadas de los lugares de ejecución, constreñidas a la "generalidad", los responsables de la elaboración de los programas y de las decisiones, tienen frecuentemente la impresión de legislar en el vacío y se preguntan si aquello que hacen tendrá resultados efectivos.

Es necesario tener la honestidad y el valor de reconocer estas dificultades, que constituyen cierto obstáculo al buen rendimiento del trabajo de una institución internacional como la UNESCO. Pero, al mismo tiempo, es necesario guardarse de exagerar. Es así que así las largas reuniones terminan con pobres resultados, gran número de pequeñas reuniones y coloquios se revelan muy útiles y eficaces y son ocasión propicia para intercambios fecundos. Según opinión unánime, los resultados son sólidos y constructivos.

Por todas estas razones, debe rendirse homenaje a la calidad de los trabajos de la UNESCO, al interés y al valor de las numerosas relaciones y estudios que emanan de su Secretariado, a causa de pena que las directivas y con-

clusiones que de ellas se desprenden, no lleguen sino muy parcialmente al ámbito de cada nación.

Peró, ¿no somos todos nosotros un poco responsables de esta insuficiente eficacia? Si cada uno, desde nuestro lugar, nos interesáramos con fruto en estas inciativas, en estos trabajos, se obtendría mayor éxito porque recibirían la difusión que, con frecuencia, hoy le faltan. Para llegar a estos es necesario entablar una conversación que nos haría reconocer que estas cuestiones internacionales nos conciernen mucho más directamente de lo que pensamos y que en cierta medida son "cuestiones nuestras".

5º) PRINCIPALES ASPECTOS DEL PROGRAMA DE LA UNESCO

Educación

Se calcula que existen actualmente en el mundo 700 millones de personas que no saben leer ni escribir; cerca de la mitad de los niños del mundo no van a la escuela. Basta con estas cifras para darse cuenta de la inmensidad de los problemas fundamentales que en materia de educación se plantean en los países de todos los continentes, sin contar con las dificultades, que deben vencer inclusive las naciones que tienen sistemas de educación muy desarrollados (escasez de maestros competentes, necesidad de nuevos edificios escolares, preparación de planes de estudio, educación de adultos, etc.).

Todos estos problemas constituyen otras tantas preocupaciones de la UNESCO, cuyo propósito es acelerar el desarrollo general de la enseñanza en todos sus grados y en todas las partes del mundo. Pero, por supuesto, los recursos de que dispone la UNESCO no guardan proporción con la gravedad y extensión de los problemas pedagógicos del mundo. De ahí que su programa no esté concebido para lograr objetivos de gran alcance, para los cuales poco serviría la ejecución de proyectos aislados, sino que se concentran en objetivos limitados y concretos que pueden acelerar el progreso de la educación.

Las principales actividades del programa ordinario de la UNESCO en materia de educación son las siguientes:

a) Mantenimiento de un centro de intercambio que intensifique sistemáticamente la difusión de informaciones sobre progresos importantes en materia de educación.

b) Mejorar y ampliar la enseñanza escolar mediante actividades como el proyecto principal para la extensión de la enseñanza primaria en América Latina, en el que se hace particular hincapié en la formación de maestros. Actualmente se efectúan estudios y consultas preliminares para iniciar proyectos regionales similares en Asia, África y los Estados Árabes. Entre las actividades principales en esa esfera, figurarán también la ayuda prestada para la ejecución de programas nacionales de formación de maestros, el desarrollo de planes de estudio y las investigaciones pedagógicas.

c) Fomento de la educación extra-escolar, incluyendo el apoyo a la ejecución de proyectos de desarrollo de la comunidad. Se subvencionan así los centros establecidos por la UNESCO en México y en la República Árabe Unida para la formación de especialistas en desarrollo de la comunidad y para ensayar y producir medios auxiliares de la enseñanza, necesarios para esa clase de trabajo. Entre otros aspectos de la labor de la UNESCO a este respecto cabe citar la ayuda a los Estados miembros para la realización de campañas contra el analfabetismo y para llevar a cabo diversos proyectos de educación de adultos y de la juventud.

d) Promoción de los derechos humanos y fomento de la educación para la comprensión internacional. En esta clase de actividades, se atribuye actualmente la mayor importancia a aumentar las posibilidades de educación de la mujer así como a la acción relacionada con el proyecto principal de la UNESCO para mejorar la comprensión mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente.

Ciencias exactas y naturales

Desarrollar la actividad científica y hacer extensivos los beneficios de la ciencia a un mayor número de pueblos, constituyen objetivos de supremo interés para todos los países del mundo. Las necesidades son enormes y las posibilidades de acción internacional, para el logro de esos objetivos, muy diversas: la UNESCO, por su función coordinadora y catalizadora, se concentra en tres aspectos esenciales: la ayuda a los trabajos de creación científica, la aplicación de los resultados de las investigaciones en provecho de la humanidad y, por último, la labor encaminada a integrar esos resultados en el patrimonio intelectual de todos los pueblos.

En esos aspectos principales y teniendo en cuenta tanto las necesidades como lo que puede hacer la UNESCO, su programa en materia de ciencias exactas y naturales puede dividirse en las principales secciones siguientes:

a) Fomento de la cooperación científica internacional, que abarca el adelanto de las investigaciones en materia de ciencias fundamentales; estudios preparatorios sobre nuevos problemas científicos importantes, como los resultados relativos al espacio extraterrestre o las calculadoras electrónicas, la cooperación con las uniones o consejos científicos, y el mejoramiento de la documentación científica.

b) Desarrollo de estudios e investigaciones sobre los recursos naturales y especialmente sobre las tierras áridas, la zona tropical húmeda, la oceanografía y los principios y métodos aplicados en la exploración de los recursos naturales.

c) Mejorar la enseñanza y difusión de la ciencia, desarrollo de la formación superior de especialistas y profesores, envío de misiones de expertos y de profesores a los Estados Miembros, preparación de exposiciones científicas permanentes y circulantes, concesión del Premio Kalinga para la vulgarización de la ciencia, y desarrollo de asociaciones para el progreso de la ciencia.

d) Actividades regionales que comprenden los programas (cursos de formación, coloquios, reuniones científicas, publicaciones, etc.) llevados a cabo por las cuatro oficinas de cooperación científica de la UNESCO, establecidas en América Latina, Cercano y Medio Oriente, Asia Meridional y Asia Suroriental.

Ciencias sociales

Los problemas seculares de la humanidad, las formas contemporáneas de la sociedad, y las probables tendencias futuras del desarrollo social, constituyen las principales preocupaciones de los sociólogos. En efecto, mediante el desarrollo de las ciencias sociales que estudian al hombre y su vida de relación individual o en grupo, se conocen mejor las causas de los estados de tirantez y los medios para luchar contra ellos.

El programa de la UNESCO en esta esfera vital persigue los cuatro objetivos principales siguientes:

a) Intensificar la cooperación internacional entre los sociólogos, sobre todo mediante el establecimiento de vínculos de asociaciones profesionales y el mantenimiento de un servicio de documentación y de intercambio de informaciones.

b) Recopilar y analizar estadísticas y lograr una mayor normalización de los datos estadísticos en el mundo entero.

c) Desarrollar la enseñanza y las investigaciones en materia de ciencias sociales y especialmente la formación de especialistas.

d) Promover una aplicación más amplia y eficaz de las ciencias sociales al estudio de determinados problemas y en especial de las relaciones raciales, la condición jurídica de la mujer en la sociedad, las repercusiones sociales en la industrialización y los cambios tecnológicos, el proceso de urbanización y los efectos sociales de la automatización.

Actividades culturales

Hoy día, el interés público está frecuentemente absorbido por el desarrollo cada vez más acelerado de la técnica y por los progresos científicos sensoriales. Muchas personas tienden a atribuir una importancia secundaria a los valores culturales o a considerarlos como meros vestigios del pasado, extraños a nuestra vida cotidiana, sacando en conclusión que la satisfacción de las necesidades materiales requieren una atención casi exclusiva.

En realidad, esos valores son vitales para todos. La cultura puede considerarse como un fondo común, como el patrimonio de cada uno, de todos los tiempos y de todos los hombres del mundo. La cultura es también inseparable a la familia, al lugar en que se vive. Este conjunto de lo universal y de lo personal que se manifiesta en la literatura, el arte y la arquitectura, la música, el teatro y las tradiciones populares, constituye el tesoro cultural del mundo, con el que puede y debe enriquecerse la vida de cada individuo.

Y en un mundo, a menudo dividido por diferencias políticas, económicas o sociales, el patrimonio cultural de la humanidad —al que cada pueblo aporta su contribución única— puede ser también un factor decisivo para la comprensión mutua y para demostrar la unidad fundamental del género humano.

Uno de los objetivos básicos de la UNESCO es contribuir a extender el conocimiento y la apreciación de los valores culturales entre el mayor número de personas, pero como los recursos de que dispone son limitados, no puede aspirar a una acción que abarque la infinita gama de las riquezas culturales de la humanidad. Su tarea debe limitarse forzosamente a llevar a cabo o a alentar proyectos experimentales, para señalar a la atención del mundo los tesoros de la cultura que están en peligro o que no son tan conocidos como merecen, y a mejorar los medios de comunicación y de cooperación internacionales en la esfera cultural. Entre sus principales actividades pueden mencionarse, a este respecto:

a) Facilitar la ejecución del proyecto principal de la UNESCO relativo a la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente, estimulando y coordinando, sobre todo, las numerosas actividades iniciadas en virtud de ese proyecto por los Estados Miembros y por las organizaciones competentes.

b) Contribuir a la conservación del patrimonio cultural de la humanidad mediante iniciativas como la campaña internacional en favor de los monumentos históricos y los esfuerzos especiales, que se están realizando para proteger los tesoros arqueológicos de Nubia que corren peligro de desaparecer sumergidos al construirse el gran embalse de Asuán, en Egipto.

c) Dar a conocer a un público cada vez más amplio, los tesoros del arte y de la literatura mediante películas culturales y reproducciones de obras de arte, así como favoreciendo la publicación de ediciones baratas de obras literarias representativas de distintas culturas y estimulando la enseñanza por medio de las artes y la artesanía.

d) Desarrollar bibliotecas y museos, haciendo particular hincapié en la formación de bibliotecarios y conservadores de museo, en el mejoramiento y difusión de los métodos modernos de documentación y en la ampliación de las funciones educativas de los museos.

e) Favorecer los estudios humanísticos mediante la organización de reuniones internacionales, la cooperación con el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas y la preparación de una historia del desarrollo científico y cultural de la humanidad.

f) Prestar ayuda para producir y distribuir materiales de lectura para las personas que acaban de aprender a leer, en particular por medio del centro regional establecido por la UNESCO en Karachi con ese fin.

g) Llevar a cabo otras actividades, como la protección del derecho de autor, la colaboración entre los servicios nacionales de relaciones culturales y el desarrollo de la bibliografía, de la documentación y del canje de publicaciones.

Información

La labor de la UNESCO en materia de información corresponde a dos funciones principales. Una, promover la libre circulación de las informaciones y colaborar en el desarrollo de los medios y técnicas de comunicación; y otra, incrementar el suministro y la circulación de las informaciones que favorecen la comprensión mutua entre los pueblos.

Para estas últimas tareas es de importancia fundamental la difusión de informaciones sobre el programa y los fines de la UNESCO y de los demás organismos, encaminada a crear un ambiente más favorable para la paz y el progreso del de las Naciones Unidas, como ejemplos prácticos de la cooperación internacional en el mundo. La divulgación de esos objetivos y actividades, para lograr un apoyo público importante, contribuye tanto al éxito de ese esfuerzo común como al avance de la comprensión internacional.

Las principales actividades de la UNESCO para llevar a cabo sus dos tareas esenciales en materia de información son las siguientes:

a) Fomentar la libre circulación de las informaciones, recabando el apoyo de los gobiernos para los dos acuerdos internacionales propuestos por la UNESCO, a fin de facilitar la libre circulación de los materiales de carácter educativo, científico y cultural y realizar estudios y encuestas que se consideran esenciales, con objeto de desarrollar los medios de información para el 60% de la población mundial, que no cuenta con servicios de información adecuados.

b) Desarrollar y mejorar las técnicas de información concentrándose en actividades como la extensión de los servicios del periodismo y el empleo de los medios audiovisuales en la en-

señanza, y las investigaciones en materia de información.

c) Actividades de información, incluyendo servicios para apoyar y estimular los reportajes de la prensa, la radio, el cine y la televisión, que informan sobre temas y actividades del programa de la UNESCO y la propia producción de materiales de información de diversa índole.

Intercambio de personas

El fomento de viajes al extranjero con finalidades educativas, científicas y culturales constituye un elemento esencial de la labor de la UNESCO para facilitar la comprensión internacional y la comunicación recíproca de los conocimientos técnicos entre sus Estados Miembros.

El programa de la UNESCO, que tiende a dar a un número mayor de personas los beneficios de un contacto con pueblos de otros países, reposa por otra parte, en la convicción de que las posibilidades de estudio y de formación en el extranjero no deben estar reservadas exclusivamente a aquellos que tienen necesidad de recibir una enseñanza especializada o que tienen acceso a esta enseñanza.

Así, el programa de la UNESCO en esta esfera se compone de cuatro secciones principales, cuyas finalidades son:

a) Informar y asesorar sobre los programas de esta índole mediante un centro de intercambio de informaciones, publicaciones y estudios.

b) Administrar un programa de becas destinado a subvencionar los estudios y la formación en el extranjero en materias estrechamente relacionadas con proyectos del programa de la UNESCO.

c) Aumentar las posibilidades de estudio y formación en el extranjero y el intercambio de personal docente, prestando asesoramiento técnico sobre el planeamiento y administración de programas de intercambio; ayudar a establecer nuevos programas de becas que permitan cursar estudios en materias de la competencia de la UNESCO; y prestar ayuda a las universidades en la contratación de profesores de otros países.

d) Patrocinar proyectos especiales de intercambios para miembros de las organizaciones de trabajadores, de jóvenes y de mujeres.

6º) ALGUNOS EJEMPLOS DE LA ACCIÓN DE LA UNESCO

Mejorar las zonas áridas

En 1956, reconociendo la urgente necesidad de desarrollar la investigación científica para mejorar las condiciones de vida en las tierras áridas, la Conferencia General dió a este programa, que venía realizándose desde 1951, la categoría de proyecto principal durante un período de seis años.

a) Este programa intensivo trata de coordinar y extender las investigaciones necesarias para bonificar estas zonas que ocupan un tercio de la superficie terrestre, que son improductivas y, en gran parte, inhabitables debido a su aridez.

b) Desde 1951 funciona un Comité Consultivo de Investigaciones sobre las Zonas Áridas compuesto de diez distinguidos hombres de ciencia. Este Comité se reúne cada año para efectuar un intercambio de observaciones e informaciones relativas a experimentos sobre determinados temas que se escogen anualmente para realizar un detenido examen —hidrología, ecología vegetal, energía eólica y solar, erosión del suelo, etc.

c) La UNESCO presta ayuda a las investigaciones sobre el desierto y a los institutos de formación de India, Israel, Pakistán, República Árabe Unida y Turquía, permitiéndoles consolidar sus organizaciones y ampliar sus actividades de investigación.

Entre las actividades que reciben esa ayuda se cuentan las investigaciones sobre nuevas fuentes de energía —energía solar y eólica— cuya utilización está llegando ya a la fase del desarrollo industrial; la pedología y la climatología como bases de planes de desarrollo; sobre ecología animal y fisiología humana a fin de estudiar los problemas de adaptación a las condiciones del desierto.

d) Otras actividades que se realizan en virtud del proyecto principal, son la organización de cursos de formación para especialistas, la concesión de becas, la publicación de reseñas de investigación tales como la desmineralización del agua salobre.

La experiencia de Colombia

El ejemplo de colaboración más

sorprendente y el más instructivo entre la UNESCO y los católicos es, sin duda, el que desde hace algunos años se realiza en Colombia, y este ejemplo muestra que la UNESCO sabe perfectamente todos los beneficios que puede sacar de semejantes experiencias católicas. Se trata de la experiencia iniciada en Sutatenza por un sacerdote católico, el Padre José Salcedo.

Encargado de esta parroquia a 140 kilómetros al norte de Bogotá, que cuenta con 9.000 habitantes distribuidos en una superficie de 150 kilómetros cuadrados y cuyas altitudes llegan a una diferencia de más de 2.000 metros, el Padre Salcedo se dio cuenta que no solo las condiciones de vida de los habitantes de Sutatenza excluían hasta ese momento todo acceso elemental a la cultura, sino que era la razón principal de un nivel religioso particularmente bajo. Se apercibió también, que los medios pedagógicos clásicos eran absolutamente inoperantes. Así, tomó el "toro por los cuernos" y decidió aplicar al mal un remedio adaptado a las condiciones que se presentaban. Fue entonces que comenzó a organizar una "educación de base" por radio, sistema que tuvo bien pronto un desarrollo considerable gracias a la acogida entusiasta de los habitantes beneficiados. En este momento la UNESCO ofreció su asistencia técnica y financiera y es de notar que entre los tres expertos delegados por la Organización para este trabajo había dos Hermanos de las Escuelas Cristianas, el Hermano Fulgencio y el Hermano Idinael. Gracias a esta colaboración entre la Organización y la experiencia católica de Sutatenza, esta "escuela radial" llega actualmente a centenares de millares de alumnos a través de los Andes y el plan de la UNESCO prevé la extensión de este sistema al conjunto de América Latina.

Preservación del patrimonio cultural de la humanidad

Actualmente, el esfuerzo principal que está realizando la UNESCO en esta esfera, se concentra en la Campaña Internacional para salvar los monumentos de Nubia.

a) Urge una acción inmediata e internacional de gran envergadura para evitar que los famosos monumentos históricos de Nubia, en Egipto, y en el Sudán, queden cubiertos por las aguas al construirse el gran embalse de Asuán. Esos monumentos y lugares, algunos de los cuales se hallan ya sumer-

gidos parcialmente, quedarán anegados en 1965 si no se toman medidas urgentes.

b) En 1959, los gobiernos de la República Árabe Unida y el Sudán solicitaron la ayuda de la UNESCO para la protección de los monumentos de Nubia. Seguidamente, la UNESCO se comprometió a estudiar el problema y logró la cooperación de especialistas que asesoraron sobre planes de excavaciones y conservación.

c) Partiendo de las recomendaciones de los expertos se formó un Comité Internacional de Especialistas y se publicó un llamamiento mundial en marzo de 1960, solicitando ayuda para ese gigantesco proyecto de conservación.

d) Su Majestad el Rey Gustavo VI Adolfo, de Suecia, es el presidente del Comité de Honor de la campaña y ha constituido un Comité de Acción Internacional, compuesto de destacadas personalidades de la vida cultura y Económica, que ayudará al Director General de la UNESCO a organizar la campaña y a obtener aportaciones económicas y de servicios.

e) En 1960 se enviaron misiones de expertos a Nubia con objeto de completar planes detallados para la protección de los monumentos en su actual emplazamiento, para las excavaciones que han de emprenderse con la mayor urgencia y para el traslado de algunos monumentos que no pueden ser conservados de otra manera.

CAPITULO II

ESPIRITU DE LA UNESCO

Ideal de solidaridad

La UNESCO no es una institución puramente académica; ella tiende a fines prácticos como son la paz internacional y la prosperidad común de la humanidad. La educación, la ciencia y la cultura son, ante todo, medios puestos al servicio de un ideal; es así como la educación será concebida indudablemente, para el bien común del hombre; pero también en vista de una elevación del nivel de vida o del ejercicio de la democracia; la ciencia no será solamente un ideal inabarcable, sino un instrumento para el mayor bienestar; la cultura, lejos de ser una ocupación de dilectante, será una empresa para la mayor comprensión entre los pueblos. En breves palabras, constituida después de una terrible guerra y bajo la amenaza de catástrofes aún más espantosas, la UNESCO se preocupa, ante todo, de la realización y del mantenimiento de un orden fundado en "la solidaridad intelectual y moral de la humanidad".

La neutralidad de la UNESCO (1)

La UNESCO profesa un respeto igual hacia todas las religiones y no se pronuncia, en absoluto, a favor o en

contra de una u otra; no favorece ni a organización ni a persona en virtud de su confesión; se sitúa voluntariamente aparte de toda escuela filosófica específica y no tiende a ningún sincretismo. La UNESCO se esfuerza en practicar la neutralidad benevolente y abierta hacia todas las familias religiosas o espirituales. Tal es su actitud fundamental.

Esta neutralidad hacia las religiones es una necesidad de hecho. La UNESCO es una organización internacional y sobre todo, intergubernamental. La gran mayoría de los gobiernos que la integran son neutros desde el punto de vista religioso, otros son oficialmente musulmanes, budistas, cristianos, comunistas o ateos. En cuanto a las poblaciones representadas a través de los Estados, pertenecen a todas las denominaciones posibles.

El día en que la UNESCO se aventurara en el terreno religioso —que no es propiamente el suyo— o tomara parte siguiendo un criterio de creencia, se

(1) En lo que concierne a los principios que deben regir la colaboración de los católicos con un organismo como la UNESCO, convendría leer el Discurso dirigido por Su Santidad Pío XII, el 6 de diciembre de 1953, a los Juristas Italianos. (Ecclesia, Madrid, 19-12-53).

derrumbaria. Podría sin duda subsistir como club o clan, pero no sería ya lo que es en virtud de su carta. Tal vez podamos citar tal o cual iniciativa en las cuales no haya respetado la neutralidad que es su ley; pero reconozcamos que son casos aislados, o especiales, en contradicción con sus intenciones habituales y su práctica común.

Es necesario recordar que la UNESCO está en una situación comparable a un gobierno, cuya constitución es neutra. En cada Estado es deber de los ciudadanos velar para que esta neutralidad sea en efecto respetada. La neutralidad impuesta por los hechos, no debe ser negativa ni agresiva, inscrita en los textos o predicada en los discursos, sino traducida en los actos. Ahora bien, según diversos testimonios recogidos en la organización de judíos, protestantes, católicos y otros, la UNESCO tiene, generalmente, cuidado de ser ecuánime. Su actividad se ejerce en las perspectivas de un pluralismo en armonía con la diversidad de sus miembros y conforme a las exigencias de su programa.

Quiere decir esto que la UNESCO toma siempre en consideración las realizaciones de inspiración religiosa análogas a las suyas, aunque sean efectuadas fuera de su órbita y de su influencia? Trata la UNESCO de aportar siempre su colaboración y la pide a las organizaciones confesionales que trabajan en su sector y en la misma región geográfica? No lo creemos y hay dos razones para ello: la UNESCO ignora lo que se hace fuera de su órbita y a sus estructuras les falta elasticidad suficiente para extender esta eficaz colaboración.

Esta neutralidad inevitable de la UNESCO, no es una neutralidad puramente negativa y menos aún "laicismo" agresivo; por el contrario, es el ejercicio de un "pluralismo" sanamente concebido que, por otra parte, se impone al considerar con buena fe y competencia los problemas culturales.

La experiencia de la UNESCO misma, prueba que en materia cultural no hay nada más nefasto y en consecuencia ineficaz, que la neutralidad negativa o doctrinal. Por otra parte, en la Organización como tal, no se ha encontrado nunca una manifestación anticlerical. Pero sucede con frecuencia y con la mejor buena voluntad que la Organización ignora la importancia de obras de inspiración religiosa y esto puede acarrear el peligro de falsear el espíritu mismo de su actividad. De aquí se desprende la gran importancia, como seguidamente exponeremos, de la presencia de los católicos en ella y en particular en las organizaciones internacionales católicas, siguiendo el ejemplo dado por la Santa Sede.

Para hacerse una idea cabal del espíritu de la UNESCO, conviene, asimismo, recordar su evolución histórica. En el curso de estos últimos quince años sus Estados Miembros han llegado a 103 y cuenta con numerosos Estados asociados, realizando en sí misma, una comunidad internacional casi completa.

Por otra parte, después de estos quince años de experiencia, la UNESCO tiende a concebir más claramente el espíritu que debe inspirarla y a este respecto la personalidad de los sucesivos Directores Generales tuvo un papel tan importante como las lecciones de la experiencia.

En sus primeros tiempos, bajo la dirección del Dr. Huxley, la UNESCO atravesó, indudablemente, un período "ideológico" con el peligro de llegar a ser instrumento de una especie de humanismo racionalista y tal vez científico. Pero luego, progresivamente, comprendió la necesidad de realizaciones concretas en el respecto hacia lo real. La atención al contexto social de encarnación de los problemas, la comprensión de la urgencia de una adaptación exacta de los métodos de educación a las necesidades del mundo contemporáneo, su propia misión que crece de acuerdo a su jurisdicción y sus expertos que no deben pertenecer a una ideología, han sido factores que han hecho que la UNESCO sea, menos ideológica y más "técnica".

Más bien que hacia un sector técnico, estas tareas emprendidas en el respeto a las creencias y la equidad, la UNESCO las orienta hacia una neutralidad que no se limita a la obtención de objetivos prácticos, que harían de ella un cuerpo sin alma.

Todos los miembros de la UNESCO por diversas que puedan ser sus orientaciones ideológicas, están unidos por el cuidado común de aportar a los hombres los medios necesarios para elevarse moral y culturalmente, sobrepasar los horizontes estrictamente materiales, y desarrollar sus más altas facultades. Como decía el ex-Director general, Sr. Luther Evans, la UNESCO desea que puedan encontrar en ella "acogida y cooperación". Estos objetivos colocan a la UNESCO más allá de la técnica pura.

Supranacionalidad de la UNESCO

Como Organización intergubernamental, la UNESCO está animada del mismo espíritu de la ONU, de la cual es un organismo especializado y está al servicio de los Estados Miembros, pero desarrolla su acción con perspectiva internacional. Sus actividades, aun concer-

niendo a un solo país, deben ser definidas en perspectiva del bien común internacional. Esta supranacionalidad implica también que los funcionarios y expertos de la UNESCO, en sus actividades, no deberán depender del país al que pertenecen; solo los objetivos y el espíritu de la UNESCO deben regir su conducta y sus iniciativas. Esto es lo que se comprueba en los hechos, todos los que trabajan al servicio directo de la UNESCO están animados de este espíritu supranacional, que da a su acción la independencia y la alta visión que constituye una de las características más

sobresalientes de la UNESCO. Este espíritu contribuye de manera notable a hacer que la UNESCO sea un lugar privilegiado para captar los problemas presentes de la cultura en su sentido más amplio y en la perspectiva más fecunda porque sobrepasa los horizontes a veces estrechos de los Estados.

Se comprobará aún más el alcance de la supranacionalidad de la UNESCO si se observa cuán numerosos son hoy los problemas que no pueden ser tratados convenientemente sino en el plano internacional.

CAPITULO III

OBJETIVOS DE LA UNESCO Y PERSPECTIVA CRISTIANA

La paz y la prosperidad común de la familia humana, lejos de contradecir al cristianismo o de serle extraño, constituyen a sus ojos bienes esenciales y a la vez condición y consecuencia de su realización en el espacio y en el tiempo. Ellos están íntimamente ligados a la concepción cristiana del hombre y del mundo y a la vida de amor y de justicia a través de la cual se establece el Reino de Dios. Tomadas en sí e independientemente de las fuentes religiosas que las justifican, la paz y la prosperidad común, son valores esenciales, cuya persecución es un imperativo para todos, tanto en el plano vital como en el moral.

Se podrá, indudablemente, descubrir variantes en la manera de considerar la paz y la prosperidad común. Los cristianos precisan su posición colocándose en una perspectiva de equidad y de caridad. La UNESCO habla de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad. No busquemos triquiñuelas en los términos y reconozcamos que su actitud, en su formulación general, coincide ampliamente con la del Evangelio.

Ciertamente se puede preguntar si la aceptación del ideal democrático, por ejemplo, basta de hecho para difundir el sentimiento de la dignidad, de la igualdad y de respeto a la persona humana. Nosotros sabemos que todos estos valores están en la base de la doctrina cristiana y constituyen para el cristiano imperativos esenciales de la vida social.

Para conseguir sus objetivos de paz, la UNESCO pone en obra medios y métodos que le son propios. Trata de

suprimir, partiendo de un conocimiento y una apreciación más exacta y profunda, la incomprensión mutua de los pueblos; se esfuerza por obtener, por medio de investigaciones científicas y una educación generalizada, un nivel de vida más alto. Además, la UNESCO preconiza un conocimiento y una asistencia mutua de los pueblos como medio de paz y de prosperidad común.

A pesar de su insuficiencia, estos medios son evidentemente necesarios. Que sean conformes a los principios cristianos, nada más cierto. En el prefacio de un libro dedicado a las enseñanzas de Pío XII sobre la educación, la ciencia y la cultura, S.E. el Cardenal Montini, Arzobispo de Milán, no duda en escribir: "Desde que se examinan los fines que persigue un organismo internacional, o más bien supranacional, como la UNESCO, sorprende descubrir una singular coincidencia de objetivos de la Iglesia con los de las llamadas grandes instituciones y parecería que ellas han sido las primeras en indicar y en perseguir. Cuando, por ejemplo, se habla de "contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad social, reduciéndolos a los medios de la educación, de la ciencia y de la cultura y la colaboración entre las naciones" se ve que esta admirable iniciativa puede muy bien, en un plan más elevado que el de la realidad política, pero siempre pre-adherente a la realidad humana, aplicarse a la Iglesia católica. No sería científico, no sería tal vez honesto, el que se quisiera negar en esto la sime-

tría de los dos objetivos, el eclesiástico y el civil" (1).

En el plano psicológico se puede comprobar fácilmente que los prejuicios de raza y de color, el orgullo nacional y los fanatismos religiosos, crean, con frecuencia, un ambiente favorable a los conflictos y, a veces, son su causa determinante, su pretexto o en todo caso, su inspiración; confesados o no, sirven de causa moral a guerras y persecuciones. En la medida en que la ignorancia y el error estén en el origen de estos males, una apertura más amplia de los

espíritus a la realidad objetiva, un mayor conocimiento recíproco entre personas y pueblos, pueden aliviarlos o suprimirlos. Asimismo, en donde existe una relación directa entre la ignorancia y la miseria, la instrucción puede aportar un remedio eficaz y hacer disminuir una causa de tensión. En una palabra, la UNESCO puede cumplir una obra de clarificación útil y necesaria que en el estado actual de las cosas, la Iglesia de hecho aprovecha y alienta directamente.

CAPITULO IV

PRESENCIA CATOLICA EN LA UNESCO

Desde hace siglos la Iglesia Católica se esfuerza en desarrollar la educación y la cultura a través del mundo: sus monasterios, como centros culturales a través de las diversas edades, sus misioneros, especialmente en África y en Asia y su paciente trabajo para la comprensión de los pueblos son pruebas manifiestas de esta acción. Por otra parte, los Soberanos Pontífices no cesan, después de la terminación de la segunda guerra mundial, de recomendar una participación activa de los cristianos en la vida internacional que se construye, especialmente con la ayuda de las organizaciones internacionales oficiales.

El Papa Pío XII afirmó con vigor que los católicos tenían una aptitud única para comprender la evolución del mundo y por ello, a aceptarla, a promoverla, y eventualmente, a dirigirla. El 16 de julio de 1952 dijo (1):

"Los católicos son, en primer término, extraordinariamente aptos para colaborar en la creación de un clima, sin el cual, no tendría consistencia, ni podría progresar una acción internacional. Es el clima de la mutua comprensión que resulta de elementos fundamentales como son el mutuo respeto, la lealtad recíproca que honradamente reconocen a los demás los mismos derechos que uno exige para sí mismo; y

además, una disposición de benevolencia hacia los hijos de otros pueblos como si tratáramos con nuestros propios hermanos o con nuestras hermanas.

"... Ningún otro grupo humano presenta condiciones tan favorables bajo todos los puntos de vista para la comprensión internacional. Por consecuencia, pesa una gran responsabilidad sobre los católicos: ellos deben sentirse llamados a sobrepasar y a vencer las estrecheces nacionales y a buscar un verdadero entendimiento fraternal entre las naciones".

Por otra parte, en el discurso pronunciado, en 1957 a Pax Romana, el Santo Padre señaló la necesidad de que los católicos colaborasen con las organizaciones internacionales oficiales (2).

Desde el principio de los trabajos de la UNESCO, estuvieron presentes los católicos. En efecto, en 1946 se solicitó al Cardenal Arzobispo de París el nombramiento de una persona para seguir la primera Conferencia General de la UNESCO. Fue así que Su Excelencia Mons. Blanchet, Rector del Instituto Católico de París, y el Sr. Pbro. Rupp (en la actualidad Obispo auxiliar de París) ayudaron en su misión al Sr. Larnaud y

(1) "Pie XXII, et l'éducation, la science et la culture". Edición "Fleurus" (París, 1956).

(1). A los participantes de una semana de estudio sobre "Los Católicos y la vida internacional".

(2) Ver anexo N° 4 y el Suplemento del Boletín Apostolado de los Laicos, N° 3, 1960: "Lo que la Iglesia espera de las O. I. C. (COPECIAL — Roma). Apostolado de los Laicos — Rosario.

fueron los pioneros de esta colaboración. De inmediato se vió la necesidad de crear un Comité Católico Internacional para seguir técnicamente los trabajos de la UNESCO y ayudar a los católicos interesados en las actividades de esta nueva Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El R.P. M. Queguiner, actualmente Superior General de las Misiones Extranjeras de París fue desde 1953 a 1960 el Consejero Eclesiástico.

En 1952 la Santa Sede designó un Observador permanente ante la UNESCO en la persona de Su Excelencia Mons. Roncalli, en ese tiempo Nuncio Apostólico en París. Mons. Roncalli siguió asiduamente los trabajos de muchas Conferencias Generales e hizo consultas que dieron por resultado el nombramiento de un representante diplomático permanente de la Santa Sede ante la UNESCO.

a) *El Observador de la Santa Sede*

En la actualidad desempeña este cargo Mons. Angelo Pedroni. La Santa Sede que posee una oficina en la misma sede de la UNESCO sigue regularmente y con atención el programa, asiste a las Conferencias Generales y a las reuniones especializadas que se realizan en París o en otras partes del mundo, patrocinadas por la Organización.

La Santa Sede ha demostrado su interés por numerosas iniciativas de la UNESCO y en 1961 hizo una donación de 10.000 dólares para la campaña emprendida para salvar los templos de Nubia.

b) *El Centro Católico Internacional de Coordinación ante la UNESCO*

Su misión es la de informar y documentar sobre las actividades de la UNESCO a los católicos del mundo entero (instituciones o personas), suscitar, favorecer y coordinar todos los estudios y actividades católicas concernientes al programa de la UNESCO.

Por intermedio de las Organizaciones Internacionales Católicas, el Centro depende de las autoridades eclesiásticas y trabaja en unión a la Jerarquía de los diferentes países.

Su Secretariado tiene la sede en: 98 rue de l'Université, París 7e. Tel. Invalides 17.59.

El Secretario General del Centro es el Sr. Jean Larnaud; el Consejero eclesiástico el R.P. François Russo, S.J.

El Centro apoya su trabajo, especialmente, en los representantes de las

Organizaciones Internacionales Católicas que tienen estatuto consultivo ante la UNESCO:

- J.O.C. Internacional;
 - Oficina Internacional Católica de la Infancia;
 - Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas;
 - Federación Mundial de la Juventud Femenina Católica;
 - Unión Católica Internacional de Servicio Social;
 - Pax Romana (Intelectuales y Estudiantes Católicos);
 - Oficina Internacional del Cine;
 - Unión Mundial de Educadores Católicos;
 - Federación Internacional de la Juventud Católica Masculina;
 - Unión Internacional de Prensa Católica;
 - Oficina Internacional de Enseñanza Católica;
 - UNDA, Asociación Internacional Católica para la Radio y Televisión.
 - Movimiento Internacional de la Juventud Agrícola y Rural Católica (MIJARC);
 - Juventud Estudiantil Católica Internacional (JEC);
- Colabora también con:
- U.F.E.R. (Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos);
 - Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos;
 - Unión Internacional para la Libertad de Enseñanza.

El Centro posee una red de corresponsales nacionales residentes en sus países y elegidos preferentemente entre los católicos miembros de las Comisiones Nacionales.

El Secretariado del Centro ha editado un libro sobre "L'Education de base, préoccupations catholiques et initiatives de l'U.N.E.S.C.O.", preparado por el R. P. Queguiner.

El Centro publica también un boletín sobre las actividades de la UNESCO desde el punto de vista católico, "Le Mois à l'Unesco" (1).

(1) El valor de la suscripción es de 10 NF ó E.U. \$ 3 por año, y debe enviarse por giro Internacional o bancario, a nombre de Centre Catholique International de Coordination auprès de l'Unesco, rue de l'Université, 98, París, 7e.

CONCLUSION

¿Cómo pueden colaborar prácticamente los católicos para una presencia cristiana en el seno de la UNESCO?

Ya estén directamente obligados o no a este trabajo, a los católicos se les ofrece muchas posibilidades:

a) Ante todo informarse. Es necesario conocer los programas de la UNESCO, especialmente los que pueden interesar más a los católicos. Esto permitirá un mayor conocimiento concreto de su obra, creará un clima favorable a la comprensión internacional y al desarrollo de la educación y de la cultura en todo el mundo. Con frecuencia los gobiernos no se sienten respaldados por la opinión pública y por esto muchos países no toman la posición conveniente en este campo y la responsabilidad puede muy fácilmente provenir de esta falta de conciencia de los individuos o de las instituciones no-gubernamentales que, en cada país deberían ser los promotores de esta sensibilidad en la opinión pública.

Por su parte, los católicos de cada país deberían, en unión con las Organizaciones Internacionales Católicas y más especialmente con el Centro Católico Internacional ante la UNESCO asegurar que todas las iniciativas cristianas en el campo de la UNESCO sean conocidas por esa Institución. Hay un deber de presencia y esta presencia será provechosa no sólo a las organizaciones católicas, sino también a la UNESCO deseosa de poder apoyar su acción con todos los métodos aptos y todas las realizaciones interesantes.

b) Las diversas instituciones católicas y los especialistas, deberán dar una importancia primordial al estudio de las cuestiones que están en el orden del día del trabajo de la UNESCO. Los católicos competentes de los diferentes países pueden, en previsión de los trabajos de la UNESCO, preparar estudios sobre las posiciones católicas en el campo educativo y cultural. Este trabajo será considerado como una contribución práctica a la realización de los objetivos de la UNESCO.

c) Finalmente, por medio de una acción competente, los católicos pueden desempeñar un papel en los diferentes órganos de la UNESCO:

- presencia de los expertos y de representantes de organizaciones

católicas educativas y culturales en cada Comisión Nacional de cooperación con la UNESCO;

- investigaciones de los especialistas católicos calificados en los diferentes sectores de trabajo de la UNESCO y dispuestos a colaborar, eventualmente tomando parte en las misiones de expertos enviados a los países en vía de desarrollo;
- información a la opinión pública por medio de la prensa católica, sobre los problemas de la vida internacional;
- sosteniendo la acción de las Organizaciones Internacionales Católicas que tienen estatuto consultivo en la UNESCO (especialmente por intermedio de sus ramas nacionales);
- participación activa en las conferencias y reuniones de expertos convocados regularmente por la UNESCO en todo el mundo.

En general, todos los católicos, y no solamente algunos pioneros, deben sentirse responsables de la construcción del mundo de mañana al que pueden aportar, si quieren, una notable contribución.

LISTA DE LOS 103 ESTADOS MIEMBROS DE LA UNESCO (15 de enero 1962)

Afganistán
Alemania (República Federal)
Alto Volta
Arabia Saudita
Argentina
Australia
Austria
Bélgica
Bielorrusia (República Socialista Soviética de)
Birmania
Bolivia
Brasil
Bulgaria
Camboya
Camerún
Canadá
Centroafricana (República)
Ceilán

Chad (República de)
 Checoslovaquia
 Chile
 China
 Colombia
 Chipre
 Congo (Capital Brazzaville)
 Congo (Capital: Léopoldville)
 Corea
 Costa Rica
 Costa de Marfil
 Cuba
 Dahomey
 Dinamarca
 Ecuador
 El Salvador
 España
 Estados Unidos de América
 Etiopía
 Filipinas
 Finlandia
 Francia
 Ghana
 Grecia
 Guatemala
 Guinea
 Haití
 Honduras
 Hungría
 India
 Indonesia
 Irán
 Irak
 Irlanda
 Israel
 Italia
 Japón
 Jordania
 Kuwait
 Laos
 Líbano
 Liberia
 Libia
 Luxemburgo
 Madagascar
 Malasia (Federación de)
 Malí
 Marruecos
 Mauritania
 México
 Mónaco
 Nepal
 Nicaragua
 Níger
 Nigeria
 Noruega
 Nueva Zelanda
 Países Bajos
 Pakistán
 Panamá
 Paraguay
 Perú
 Polonia
 Reino Unido de Gran Bretaña
 República Árabe Unida
 República Dominicana
 República Gabonesa
 Rumania

Senegal
 Sierra Leona
 Siria
 Somalia
 Sudán
 Suecia
 Suiza
 Tailandia
 Tanganika
 Togo
 Túnez
 Turquía
 Ucrania Rep. Socialista Soviética (de)
 Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
 Uruguay
 Venezuela
 Vietnam
 Yemen
 Yugoslavia

Miembros Asociados

Federación de las Antillas
 Isla Mauricio
 Ruanda-Urundi
 Singapur

BIBLIOGRAFIA

- “U.N.E.S.C.O., manual de la Conferencia General 1960”: contiene el acto constitutivo, el reglamento interno de la Conferencia General y diversos textos oficiales.
- “U.N.E.S.C.O., Relación del Director General”, última edición 1960.
- “¿Qué es la U.N.E.S.C.O.?” Documentación sobre la U.N.E.S.C.O. UNESCO: Relaciones de los Estados Miembros sobre su colaboración con la U.N.E.S.C.O.” Se publica cada dos años. Última edición 1960.
- Publicaciones periódicas de la U.N.E.S.C.O.:
 - “El Correo de la UNESCO” (mensual).
 - “Crónica de la UNESCO” (revista mensual).
 - “Revista Analítica de Educación” (trimestral).
 - “Revista internacional de ciencias sociales” (trimestral).
 - “Revista internacional de la educación de adultos y de jóvenes” (trimestral).
 - “El mes de la U.N.E.S.C.O.”, edi-

tado por el Centro Católico Internacional de Coordinación ante la UNESCO.

—“Educación de Base, preocupaciones católicas e iniciativas de la UNESCO”, por el R. P. M. QUEGUINER, editado por el C.C.I.C.—Unesco (en francés).

DIRECCIONES:

—U.N.E.S.C.O. Place Fontenoy—Paris 7e.
T: SUFFren 98.70. SUFFren 86.00
SOLFérino 99.48.

—Oficina de Nueva York:
UN Building 42nd. Street and Ist. Ave. NEW YORK 17 (E.U.A.).

—Oficina de La Habana:
Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental.
Calle 5 N. 306. Vedado (Apartado 1358) LA HABANA—Cuba.

Lugares de cooperación científica de la U.N.E.S.C.O.:

—América Latina: Bulevar Artigas 1320 — Apartado de Correo n. 859 MONTEVIDEO—Uruguay

—Medio Oriente: 8 Sh. El Salamik, Gáden City EL CAIRO — RAU.

—Asia Meridional: 21, Curzón Road — NEW DELHI 2 —India.

—Asia Sud-Este: Djalan Diponegoro 76 — P. O. Box 2313 DJAKARTA

—Indonesia.

Para toda clase de información dirigirse a:

—Centro Católico Internacional de Coordinación ante la UNESCO 98, Rue de l'Université—Paris (7e).
T.: INVALIDES 17-59.

LOS INTELLECTUALES CATOLICOS Y LA COMUNIDAD MUNDIAL

Extracto del Discurso de Su Santidad Pío XII a Pax Romana MIIC, el 25 de abril 1957.

Los hombres y los pueblos asisten, sobre todo desde algunos años, no sin

asombro y angustia, a la evolución acelerada de las estructuras internacionales; si los maravillosos progresos de las relaciones humanas en numerosos campos, material, intelectual y social, los enorgullece, no pueden por menos de lamentarse, a veces de que la unificación hacia la que el mundo marcha a grandes pasos, se efectúe dentro de la violencia, y de que los grupos más poderosos pretendan imponer a la humanidad entera su hegemonía y su concepción del universo. La inquietud es tanto más grande cuanto que, en un conflicto mundial, las armas modernas darían lugar a un espantoso desastre. Algunos se preguntan si la evolución precipitada del mundo no conduce a toda la familia humana hacia la catástrofe o la tiranía. Y los que, como nosotros, perciben por la fe la inmensa y eterna tragedia de la salvación de las almas sienten una más profunda necesidad de luz y de certeza.

Un cristiano no puede, por tanto, permanecer indiferente ante la evolución del mundo. Si quiere planear, bajo la opresión de los acontecimientos, una comunidad internacional cada vez más estrecha, sabe que esta unificación querida por el Creador, debe conducir a la unión de los espíritus y de los corazones en una misma fe y en un mismo amor. No sólo puede, sino que debe trabajar por el advenimiento de esta comunidad todavía en formación, porque el ejemplo y el precepto del Divino Maestro constituyen para él una luz y una fuerza incomparables; todos los hombres son sus hermanos; no solamente en virtud de la unidad de origen y de participación en una misma naturaleza, sino todavía de una forma más terminante, por su común vocación a la vida sobrenatural. Apoyado sobre una certidumbre de esta clase, el cristiano mide hasta qué punto Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad; porque Dios es el único mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús, hombre también, que se entregó a sí mismo para redención de todos. (I Tim. II, 4-6).

¿Quiere esto decir que no se puede colaborar al servicio de la comunidad dentro de instituciones en que Dios no es reconocido expresamente como el autor o el legislador del universo? Es necesario distinguir aquí los grados de cooperación. Sin olvidar, en efecto, que su fin último es contribuir a la salvación eterna de sus hermanos, el cristiano habrá de recordar que el advenimiento del reino de Dios en los corazones y en las instituciones sociales; requiere muy a menudo un mínimo de desarrollo humano, simple exigencia de

la razón, a la que todo hombre se somete normalmente incluso si no cuenta con la gracia de la fe.

El cristiano estará, por tanto, pronto para trabajar por el alivio de todas las miserias materiales, por el desarrollo universal de una enseñanza básica, en una palabra, en todas las empresas que tiendan directamente a mejorar la suerte de los pobres y de los desheredados, seguro de que con ello cumple un deber de caridad colectiva, de que prepara el acercamiento de un mayor número de hombres a una vida personal digna de tal nombre, de que favorece así su entrada espontánea en el gran concierto de esfuerzos que les lleven hacia una situación mejor, que les permita mirar a lo alto, que se haga en ellos la luz y se adhieran a la única verdad que los hará realmente libres. (cf Juan, VIII, 32).

Quiénes, además, gozan de cierta notoriedad y pueden por ella influir sobre el público sentir, se consideran obligados a una tarea más considerable, porque la verdad no tolera, de suyo, ni mezcla ni impureza, y su participación en empresas inciertas podría parecer que garantizaba un sistema político o social inadmisibles. Sin embargo, existe en esto un vasto campo, sobre el que los espíritus desnudos de prejuicios y de pasión, pueden ponerse de acuerdo y ayudarse mutuamente en pro de un bien común real y valioso, porque basta la sana razón y es suficiente para establecer las bases del derecho de gentes, para reconocer el carácter inviolable de la persona, la dignidad de la familia, las prerrogativas y los límites de la autoridad pública.

De ahí que la cooperación de los católicos sea deseable en todas las instituciones que respetan en la teoría y en la práctica las exigencias de las leyes naturales. Pues procurarán mantenerlos en su justa línea y, mediante su presencia activa, jugar un papel bien hecho, que el Divino Maestro compara con el de la sal y el de la levadura. Los católicos encontrarán en los organismos que se proponen un fin humanitario universal, almas generosas y espíritus superiores, que son capaces de elevarse por encima de las preocupaciones materiales, de comprender que un destino realmente colectivo de la humanidad supone el valor absoluto de cada una de las personas que la constituyen y el establecimiento más allá del tiempo, de la verdadera sociedad de la que la comunidad terrena sólo puede ser reflejo e imagen.

Señalamos también un esencial componente del espíritu en formación: la de una abnegación más grande. Los cristianos no se extrañarán de oírnos

pronunciar esta palabra: Es además un hecho de experiencia y una necesidad lógica: una comunidad real impone sacrificios mutuos. Vosotros recordaréis cómo el Hijo de Dios hecho hombre enseñó a los hombres las condiciones de la unidad; El, que "no vino para ser servido, sino para servir y dar su vida por todos". (Mt., XX, 28). De ahí que El mismo quisiera ilustrar la necesidad y la fecundidad del sacrificio para suñar una forma de vida superior, a la que los hombres están llamados por vocación sobrenatural: formar la unidad de los hijos de Dios.

UNA ENTREVISTA AL DOCTOR LUTHER EVANS: "LA UNESCO Y LOS CATÓLICOS"

En noviembre de 1952, siendo el Dr. Luther Evans Director General de la UNESCO, hizo una visita oficial a Roma y a la Ciudad del Vaticano. A su regreso a París concedió al periódico LA CROIX una entrevista que fue publicada el 15 de diciembre de 1953.

P. — Sr. Director General, usted ha sido recibido recientemente por S. S. Pío XII y ha visitado El Vaticano. ¿Qué impresión trae usted?

R. — En efecto, el Soberano Pontífice me acordó una audiencia en Castel Gandolfo. Me emocionó la gran bondad que me testimonió Su Santidad, que conoce perfectamente los Estados Unidos y se interesa muy de cerca en los trabajos y de los proyectos de la Unesco.

P. — Después de esta visita piensa Ud., Sr. Director General, en las posibilidades y en las perspectivas de trabajo entre la Santa Sede y la Unesco?

R. — La visita del Director General de la Unesco al Jefe de la Iglesia Católica se sitúa en el cuadro de relaciones existentes entre El Vaticano y la Organización. Estas relaciones han sido definidas por el Consejo Ejecutivo y se inspiran en el deseo sincero de la Unesco de colaborar con todas las fuerzas morales y espirituales de la humanidad. La Santa Sede ha nombrado un Observador permanente ante la Unesco, el 28 de mayo de 1952. Su título le permite con pleno derecho, asistir a todas las reuniones públicas de los diversos ór-